

La accesibilidad en la vivienda de las personas con discapacidad en Castilla y León

La voz de las personas
con discapacidad



La accesibilidad en la vivienda de las personas con discapacidad en Castilla y León

La voz de las personas
con discapacidad

Edita: IMPULSA IGUALDAD Castilla y León
Diseño y Maquetación: Pablo de Castro
ISBN: 978-84-09-67096-3

Realizado por:



Con el apoyo de:



La accesibilidad en la vivienda de las personas con discapacidad en Castilla y León

La voz de las personas con discapacidad

Agradecimientos

Los miembros del equipo de investigación de la Universidad de Valladolid queremos expresar nuestro agradecimiento a IMPULSA IGUALDAD Castilla y León por su confianza depositada en el equipo para realizar este trabajo.

Nuestro reconocimiento, también, a la Fundación Universidad de Valladolid por su soporte en la gestión y la administración del Proyecto.

Por último, de manera especial, queremos agradecer a las numerosas personas que han participado como informantes clave de la investigación en su condición de expertos por experiencia (personas con discapacidad, familiares y cuidadores/as) y expertos temáticos en diversos asuntos relacionados con la accesibilidad de personas con discapacidad. Todas ellas han contribuido con sus valiosas aportaciones a generar un importante volumen de material empírico que constituye el soporte fundamental de este estudio. Los resultados del estudio presentados en este informe son producto de la disponibilidad, apoyo y generosidad de estas personas. Gracias a todos/as.

La accesibilidad en la vivienda de las personas con discapacidad en Castilla y León

La voz de las personas
con discapacidad

N.B.

Las referencias a personas, colectivos, profesionales, etc. que figuran en el presente informe se indican en género masculino, como corresponde al género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

La accesibilidad en la vivienda de las personas con discapacidad en Castilla y León

La voz de las personas con discapacidad

Equipo de investigación

Coordinación general De la Rosa Gimeno, Pablo; Prieto Lobato, Juan M^a.

Equipo de investigación

El presente informe es el producto final del proceso de investigación llevada a cabo por el equipo de investigadores de la Universidad de Valladolid coordinado por Juan María Prieto y Pablo de la Rosa, que se relaciona a continuación:

Bellido Pla, Rosa Luz. Departamento de Construcciones Arquitectónicas, Ingeniería del Terreno y Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

De Castro Martín, Pablo. Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

De la Rosa Gimeno, Pablo. Departamento de Sociología y Trabajo Social.

Elices Acero, Álvaro. Departamento de Sociología y Trabajo Social.

García García, Javier. Departamento de Sociología y Trabajo Social.

Herrero Villoria, Cristina. Departamento de Sociología y Trabajo Social.

Prieto Lobato, Juan María. Departamento de Sociología y Trabajo Social.

Con la colaboración de Valeria Villalba Ruiz. Trabajadora Social.

Fecha de publicación octubre 2024.

La accesibilidad en la vivienda de las personas con discapacidad en Castilla y León

La voz de las personas con discapacidad

equipo
de trabajo

Bellido Pla, Rosa Luz. Doctora en Arquitectura. Profesora en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid (UVa). Integrante del GIR DARPA Documentación, Análisis y Representación del Patrimonio Arquitectónico y del GID TaCEArq. Ejercicio profesional libre como arquitecto desde 1994. Socio de ASEPAU, SEDHC y CHS. Miembro del Equipo CTN 041/SC 07/GT01 Accesibilidad al Patrimonio Cultural Inmueble. Vocal en los Grupos de Trabajo de Accesibilidad del COAM desde 2015.

De Castro Martín, Pablo. Doctor en Ciencias de la Educación y Licenciado en Filosofía y Letras –H^a del Arte–. Profesor en la Facultad de Educación y Trabajo Social (UVa). Premio extraordinario de licenciatura y doctorado. Estancias de investigación en Universidad del País Vasco, Universidad Autónoma de Yucatán e Instituto Cervantes Nueva Delhi (India). Miembro de Red14 de excelencia en investigación de las Ciencias Sociales, integrante del Grupo de Investigación Reconocido Educación Histórica y Patrimonial, investigador del Observatorio de Educación Patrimonial en España.

De la Rosa Gimeno, Pablo. Doctor en Sociología y Diplomado en Trabajo Social. Profesor Titular de Universidad en el Área de Trabajo Social y Servicios Sociales del Departamento de Sociología y Trabajo Social. Profesor en la Facultad de Educación y Trabajo Social de la Universidad de Valladolid. Sus líneas de investigación se centran en la evaluación de programas sociales, el análisis de políticas de inclusión social y los cuidados de larga duración.

Elices Acero, Álvaro. Graduado en Trabajo Social y Máster en Estado de Bienestar y Metodologías de Intervención Social. Contratado Predoctoral por la Junta de Castilla y León en el Departamento de Sociología y Trabajo Social de la Universidad de Valladolid. Su línea de investigación se centra en los Cuidados de Larga Duración, Personas Mayores y Medio Rural.

García García, Javier. Graduado en Trabajo Social y Sociología. Máster Universitario en Problemas Sociales por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Contratado Predoctoral por la Universidad de Valladolid, Departamento de Sociología y Trabajo Social. Sus líneas de investigación se centran en los Cuidados de Larga Duración y personas mayores.

Herrero Villoria, Cristina. Doctora en Estadística Multivariante Aplicada a la Educación. Máster en Criminalidad e Intervención Social en Menores y Graduada en Trabajo Social. Profesora del Departamento de Sociología y Trabajo Social en la Facultad de Educación y Trabajo Social de la Universidad de Valladolid. Premio Extraordinario de Doctorado. Sus líneas de investigación se relacionan con el género y la promoción de los derechos humanos.

Prieto Lobato, Juan María. Doctor en Sociología y Diplomado en Trabajo Social. Profesor Titular de Universidad en el Área de Trabajo Social y Servicios Sociales del Departamento de Sociología y Trabajo Social. Profesor en la Facultad de Educación y Trabajo Social de la Universidad de Valladolid. Su actividad investigadora se centra en la evaluación de programas sociales, el análisis de políticas de inclusión social, el estudio de los cuidados de larga duración y los cuidados al final de la vida y del Tercer Sector de Acción Social y de la diversidad funcional.

Villalba Ruiz, Valeria. Graduada en Trabajo Social y Máster en Formación e Intervención Sociocomunitaria. Con sus Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster consiguió la máxima calificación académica. Su Trabajo Fin de Grado fue premiado como el mejor trabajo defendido en el Grado en Trabajo Social en el curso 2022/2023. Ha realizado investigaciones sobre igualdad de género y sobre intervención comunitaria con personas mayores.

La accesibilidad en la vivienda de las personas con discapacidad en Castilla y León

La voz de las personas
con discapacidad

índice

12	0. Resumen ejecutivo
12	0.1. Presentación del estudio
13	0.2. La accesibilidad: aproximación teórica y a las políticas
15	0.3. Documentos de interés
16	0.4. Discapacidad y vivienda en Castilla y León
18	0.5. Voces de la accesibilidad: la experiencia de las personas con discapacidad
22	1. Presentación
22	1.1. Presentación
23	1.2. Objeto
24	1.3. Objetivos
24	1.4. Metodología
25	1.5. Técnicas e informantes clave
26	1.6. Trabajo de campo
30	1.7. Estructura del informe
33	2. La accesibilidad: aproximación teórica y a las políticas
33	2.1. Aproximación conceptual a la accesibilidad universal
34	2.1.1. Definición
36	2.1.2. Diversidad y ciclo vital
37	2.1.3. La cadena de accesibilidad
38	2.1.4. Multiescalaridad, transversalidad y pluridimensionalidad
39	2.2. Aproximación procedural
39	2.2.1. Caracterización
42	2.2.2. Aplicación en la arquitectura y el urbanismo
51	2.2.3. Certificación en accesibilidad
52	2.3. Tendencias innovadoras
52	2.3.1. Ciudades amigables
52	2.3.2. Sistemas residenciales alternativos
54	2.3.3. Tecnología
55	2.4. Políticas públicas para la regulación y el fomento de la accesibilidad universal en España y en Castilla y León
55	2.4.1. Políticas sobre discapacidad
58	2.4.2. Políticas específicas sobre accesibilidad a la edificación

La accesibilidad en la vivienda de las personas con discapacidad en Castilla y León

La voz de las personas con discapacidad

índice

61	3. Documentos de interés
62	3.1. Documentos sobre políticas públicas de accesibilidad
62	3.1.1. Normativa sobre accesibilidad. Estatal y autonómica (actualizada a 1 de abril de 2023)
62	3.1.2. Adaptación de la normativa española en materia de accesibilidad universal al sistema de los derechos humanos
64	3.1.3. II Plan Nacional de Accesibilidad Universal. España país accesible (2023-2032)
65	3.1.4. Informe del CERMI sobre los contenidos en materia de discapacidad y accesibilidad que incorpora la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda
65	3.2. Estudios e investigaciones sobre accesibilidad
65	3.2.1. Vivienda y personas con discapacidad. Proceso de participación (2022)
66	3.2.2. El acceso a la vivienda y las necesidades de apoyo de las personas con discapacidad física en España (2022)
67	3.2.3. Más allá del ascensor. Movilidad accesible y barreras en edificios y viviendas (2024)
69	4. Discapacidad y vivienda en Castilla y León
71	4.1. Personas con discapacidad en Castilla y León
71	4.1.1. La discapacidad en cifras
73	4.1.2. Dificultades en el entorno residencial
76	4.1.3. Ayuda en el hogar
79	4.2. Accesibilidad de las viviendas en Castilla y León
79	4.2.1. Viviendas accesibles
80	4.2.2. Disponibilidad de ascensor
82	4.2.3. Cambio de vivienda por razones de accesibilidad
83	5. Voces de la accesibilidad. La experiencia de las personas con discapacidad
83	5.1. Las personas, en el centro
84	5.1.1. Variables sociodemográficas
86	5.1.2. Discapacidad y dependencia
89	5.2. Las viviendas
95	5.3. Los edificios
104	5.4. Los entornos
110	5.5. Los apoyos

La accesibilidad en la vivienda de las personas con discapacidad en Castilla y León

La voz de las personas con discapacidad

índice

- 113 **6. Consideraciones finales**
 - 113 6.1. La importancia de dar la voz a las personas con discapacidad y a sus redes de apoyo en el estudio y el análisis de la accesibilidad
 - 114 6.2. La accesibilidad universal como meta
 - 115 6.3. La discapacidad en Castilla y León
 - 116 6.4. Limitada satisfacción con las viviendas y mucho por hacer en los edificios y en el espacio público
 - 118 6.5. El acceso a los edificios públicos: las personas con discapacidad “no somos ciudadanos de segunda”
 - 119 6.6. Transporte público para todos y todas
 - 119 6.7. La sensibilización en materia de accesibilidad universal: una tarea pendiente
 - 120 6.8. Ayudas económicas para el acceso y mejora de la vivienda y edificios
 - 121 6.9. Los apoyos en materia de accesibilidad
- 122 **Enlaces web**

NOTA: Los documentos citados que se hallan disponibles en internet han sido enlazados a las correspondientes URL para facilitar su localización y consulta.

0 Resumen ejecutivo

- 0.1. Presentación del estudio**
- 0.2. La accesibilidad: aproximación teórica y a las políticas**
- 0.3. Documentos de interés**
- 0.4. Discapacidad y vivienda en Castilla y León**
- 0.5. Voces de la accesibilidad: la experiencia de las personas con discapacidad**

0.1. PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO

1. **Objeto:** el acceso y la accesibilidad en la vivienda de las personas con discapacidad física y orgánica en Castilla y León.
2. **Objetivos:** realizar una aproximación teórico-conceptual y a las políticas públicas sobre accesibilidad en la vivienda; analizar los estudios más recientes sobre accesibilidad en la vivienda publicados en el ámbito nacional; acometer una aproximación a los datos más relevantes sobre la discapacidad y la vivienda en Castilla y León; exponer los resultados de las entrevistas en profundidad realizadas a expertos por experiencia (personas con discapacidad física y orgánica) y de las entrevistas llevadas a cabo con expertos en temas vinculados a la vivienda y la discapacidad; explorar las principales dificultades, necesidades y demandas que las personas con

discapacidad física y orgánica en Castilla y León tienen respecto a la accesibilidad en la vivienda.

3. **Metodología:** se ha optado por utilizar métodos mixtos como una apuesta metodológica que, combinando el uso de estrategias cuantitativas y cualitativas, garantiza una aproximación holística al objeto de la investigación mediante la triangulación y la comparación.
4. **Técnicas de investigación utilizadas:** estudio documental, observación estructurada, entrevistas en profundidad y entrevistas semiestructuradas.
5. **Trabajo de campo:** realizado entre octubre de 2023 y julio de 2024. Se han realizado 64 entrevistas a expertos por experiencia, en todas las provincias de Castilla y León, tanto en zonas rurales como urbanas, en su mayoría de forma presencial. En total se ha contado con más de 48 horas de conversaciones grabadas, previo consentimiento de la persona entrevistada, con una duración media por entrevista de 46 minutos.
6. **Equipo investigador:** ha estado conformado por investigadores de la Universidad de Valladolid con experiencia en investigaciones con personas con discapacidad, accesibilidad y servicios de bienestar.

0.2. LA ACCESIBILIDAD: APROXIMACIÓN TEÓRICA Y A LAS POLÍTICAS

Aproximación conceptual a la accesibilidad universal

7. Hoy se habla de accesibilidad universal, lo que supone ir más allá de las habituales estrategias de supresión de barreras arquitectónicas o de adecuaciones diseñadas de forma exclusiva para usuarios con discapacidad.
8. La accesibilidad a los entornos, productos, bienes y servicios es considerada hoy un derecho y debe, por tanto, garantizarse en cualquier ámbito.
9. Cuando se emplea la expresión accesibilidad universal no estamos hablando únicamente de discapacidad, sino de la diversidad de los seres humanos en general y de la importancia de tener en cuenta su ciclo vital completo, desde la infancia hasta la senectud.
10. El diseño para todos pretende superar la definición de espacios adaptados a las necesidades de un ser humano medio respondiendo a las de todas las personas considerando su diversidad y también su evolución a lo largo del ciclo vital. El diseño para todos consiste en diseñar teniendo en cuenta la diversidad humana, la inclusión social y la igualdad: el buen diseño capacita y el mal diseño discapacita.

11. El diseño universal mejora los productos, entornos, programas y servicios de modo que sean fáciles de usar para todas las personas, en la mayor medida posible, sin la necesidad de adaptación o diseño especializado.
12. La cadena de accesibilidad es el conjunto de elementos que, en el proceso de interacción con el entorno, permite la realización de las actividades previstas en él. Si el conjunto de elementos y procesos que deben sucederse se interrumpe, la persona no podrá hacer un uso autónomo, satisfactorio y seguro de un entorno, producto, bien o servicio.

Aproximación procedural

13. Para garantizar la accesibilidad al entorno pueden utilizarse distintos criterios. Son de interés los conocidos como criterios DALCO (norma UNE 1700001-1.2007, parte 1): deambulación, aprehensión, localización y comunicación.
 14. Desde hace pocos años se están desarrollando nuevas teorías y estrategias que pretenden revertir el proceso de transformación de las ciudades al servicio del automóvil en el siglo XX, buscando una movilidad más razonable, básicamente peatonal y mediante transporte público.
15. Un aspecto fundamental en la accesibilidad al entorno físico es el mantenimiento de los espacios, tanto privados como públicos.
 16. La instalación de ascensores en viviendas existentes que carecían de ellos es una importante actuación de mejora de la accesibilidad que se está llevando a cabo de forma exponencial en la actualidad.
 17. Un entorno accesible contribuye, además de facilitar la autonomía e integración social de las personas, a incrementar su seguridad. Tanto un diseño deficiente como un mantenimiento insuficiente pueden provocar accidentes y lesiones.
 18. Las características de una vivienda son determinantes para la calidad de vida de sus habitantes. En el baño se realizan actividades básicas e imprescindibles de la vida diaria, desde el cuidado del cuerpo hasta las funciones fisiológicas. Es un espacio, además, en el que aumenta el riesgo de producirse caídas, lo que puede aminorarse incorporando por ejemplo barras de apoyo. En la cocina se realizan diferentes actividades que también entrañan más riesgos, por el uso de fuego, gas, agua, objetos pesados y utensilios cortantes.

19. La dificultad para cumplir estrictamente la normativa en las intervenciones sobre edificios existentes ha hecho necesario consensuar cierta flexibilización, planteándose conceptos como la adecuación efectiva (balance óptimo entre la eficacia de la medida y la proporcionalidad), los ajustes razonables (las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas del ambiente físico, social y actitudinal a las necesidades específicas de las personas con discapacidad que no impongan una carga desproporcionada o indebida) y la convertibilidad (cuando las modificaciones a realizar no alteran la configuración esencial y son de escasa entidad).

Tendencias innovadoras

20. Nos encontramos en pleno cambio de modelo para que las personas con discapacidad o mayores puedan permanecer si así lo desean en sus viviendas el mayor tiempo posible, conservando su entorno familiar y vecinal. Las ciudades amigables o los alojamientos alternativos son ejemplos de innovación en este campo.

Políticas públicas para la regulación y el fomento de la accesibilidad universal

21. En España hay una legislación extraordinariamente abundante en materia de accesibilidad. Aunque prevé multas de hasta un millón de euros, existe una percepción generalizada de que no se sancionan los incumplimientos.

0.3. DOCUMENTOS DE INTERÉS

22. Es de interés la recopilación de normativa en materia de accesibilidad realizada por el Centro Español de Documentación e Investigación sobre Discapacidad y actualizada a 1 de abril de 2023.

23. El Centro Español de Documentación e Investigación sobre Discapacidad ha realizado un estudio que recoge una serie de propuestas sobre la adaptación de la normativa española en materia de accesibilidad universal al sistema de derechos humanos.

24. La aprobación en julio de 2023 del *II Plan Nacional de Accesibilidad Universal “España país accesible (2023-2032)”* representa las bases de las políticas

sociales de la Administración General del Estado en materia de accesibilidad universal.

25. IMPULSA IGUALDAD Castilla y León, con el apoyo de ILUNION, ha realizado recientemente (2022) un estudio sobre el acceso a la vivienda y las necesidades de apoyo de las personas con discapacidad física en España en el que se destaca la barrera económica como una de las más importantes para poder disfrutar de una vivienda accesible.
26. El estudio titulado *Más allá del ascensor Movilidad accesible y barreras en edificios y viviendas*, promovido por la empresa multinacional OTIS y llevado a cabo por ILUNION Accesibilidad-Grupo Social ONCE, destaca las importantes lagunas que obstaculizan la obligatoriedad efectiva de determinadas reformas sugiriendo, como propuesta de mejora, cambios en la *Ley de Propiedad Horizontal*.

0.4. DISCAPACIDAD Y VIVIENDA EN CASTILLA Y LEÓN

La discapacidad en Castilla y León en cifras

27. En Castilla y León en 2020, según datos del INE (2020) residían 226 mil personas con discapacidad y en España alrededor de 4,3 millones. Según datos del Consejo Económico y Social de Castilla y León (2024), 251.306 personas tenían reconocida una discapacidad en Castilla y León en 2023. El tipo de discapacidad más extendida es la física, seguida de la enfermedad mental y la intelectual y del desarrollo.
28. La distribución de esta población por sexos es muy similar en Castilla y León y en España, pero en Castilla y León está más envejecida que en España. Este envejecimiento es mayor en el caso de las mujeres.
29. Según datos del INE, el número de hogares en Castilla y León con alguna persona de 6 y más años con discapacidad y con niños/as de 2 a 5 años con limitaciones era, en 2020, de 206 mil, aproximadamente el 20% del total. En ellos predominan aquellos en los que sólo vive una persona con discapacidad.

Dificultades de las personas con discapacidad en el entorno residencial

30. En torno al 27% de la población con discapacidad en Castilla y León y el 33% en España afirma tener dificultades para su desempeño en su lugar de residencia: vivienda y alrededores. Las mujeres con discapacidad, tanto a nivel nacional como regional, aseguran enfrentarse con estas dificultades en mayor medida que los hombres. A medida que aumenta la edad se incrementa, también, el porcentaje de población con discapacidad que tiene dificultades para desenvolverse en la vivienda.
31. El 14% de las personas con 55 y más años en Castilla y León (128 mil) tiene dificultades para realizar alguna actividad básica de la vida diaria y el 34% confirma estas dificultades para realizar actividades en el hogar. Esta situación está más extendida entre las mujeres que los hombres: 44% de las mujeres frente al 33% de los hombres.
32. El porcentaje de mujeres de este grupo de edad que en Castilla y León afirma tener alguna/muchas dificultades o no poder realizar tareas domésticas pesadas duplica al de los hombres: 39% frente al 20%.

Ayuda en el hogar

33. Sólo 8% de los hogares castellano y leoneses (el 8,5% en España) dispone de ayudas de familiares, parientes, amigos, vecinos o de servicios sociales o entidades del Tercer Sector de Acción Social.
34. Únicamente el 10% de los hogares unipersonales en Castilla y León (12% en España) dispone de ayudas de familiares, parientes, amigos o vecinos. La ayuda de servicios sociales y de entidades del Tercer Sector de Acción Social está disponible sólo para el 2% de este tipo de hogares (en ambos ámbitos).

Accesibilidad de las viviendas

35. En 2021, el 70% de las viviendas principales en Castilla y León (alrededor de 1 millón) era considerado accesible, mientras que aproximadamente sólo el 21% de estas se estimaba adaptado a las necesidades del envejecimiento.
36. La accesibilidad de las viviendas principales y la posibilidad de tener ascensor es mayor en los municipios de más de 50.000 habitantes, aumenta a medida que se reduce su antigüedad y, también, cuanto mayor son los ingresos mensuales netos declarados por la persona encuestada.

37. La adaptación de las viviendas para las necesidades propias del envejecimiento está ligeramente condicionada por el año de construcción, el tipo de edificio, el tamaño del municipio y el nivel de ingresos de los hogares.
38. Sólo el 6% de las personas con discapacidad en Castilla y León ha cambiado de vivienda para poder recibir mejor atención familiar, evitar barreras de acceso o en el interior del domicilio o por otras razones.

0.5. VOCES DE LA ACCESIBILIDAD: LA EXPERIENCIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Las personas, en el centro

39. Las 64 personas entrevistadas conforman un grupo representativo de las principales variables sociodemográficas: edad, sexo, estado civil y nivel de estudios. Igualmente están representadas las personas con discapacidad según la naturaleza de ésta (congénita-adquirida), su gravedad (leve, grave y muy grave) y si son personas usuarias de silla de ruedas.

Las viviendas

40. Las personas, en general, manifiestan un alto grado de satisfacción con la vivienda que habitan, valorando positivamente su grado de conservación, comodidad, funcionalidad y seguridad. El grado de satisfacción con la vivienda es mayor entre las personas mayores de 45 años, entre las que habitan en viviendas unifamiliares y entre los que habitan en viviendas con menor antigüedad.
41. Las condiciones de la vivienda peor valoradas son la accesibilidad y las facilidades para una vida autónoma. Estas valoraciones son más negativas entre las personas con discapacidad más grave, las personas menores de 45 años, las mujeres y las personas con discapacidad congénita.
42. Las estancias de la vivienda que se consideran más accesibles son las salas de estar, vestíbulos, pasillos y dormitorios. Las menos accesibles son los aseos, cocina, terrazas y balcones.
43. La estancia donde más intervenciones se realizan para la mejora de la accesibilidad es el aseo. La mayoría de las reformas realizadas, a juicio de las personas entrevistadas, se han demostrado de gran utilidad.

44. La mayoría de las personas entrevistadas reconocen la necesidad de seguir haciendo reformas en la vivienda, especialmente en el aseo y la cocina. Con frecuencia se alude a la imposibilidad de acometer esas reformas por motivos económicos.
45. La domotización y la sustitución de mobiliario tradicional por otro adaptado se revelan como unas estrategias muy bien valoradas .
46. Hay un grupo importante de personas con discapacidad que manifiesta desconocer la existencia de ayudas para reformar la vivienda o el acceso a las mismas.
47. La mayor parte de las personas entrevistadas cuentan con conexión a internet, siendo muy elevado el grado de satisfacción con este servicio.
49. La mayoría de las personas entrevistadas consideran que el edificio no permite la autonomía. La percepción de dificultades para la autonomía es más evidente en el grupo de personas entrevistadas de mayor edad (más de 45 años), en las personas con pluridiscapacidad, usuarias de silla de ruedas, con discapacidad muy grave, que viven en viviendas desde hace más de 15 años y no tienen ascensor.
50. Los problemas de accesibilidad al edificio más aludidos son la presencia de escalones y las puertas de difícil manejo.
51. En las viviendas que cuentan con ascensor el mayor problema detectado es el de su anchura. En la mitad de los casos se considera insuficiente para un uso adecuado y seguro, especialmente entre personas usuarias de silla de ruedas.
52. Dos terceras partes de las personas entrevistadas consideran necesario hacer reformas en el edificio. La percepción de la necesidad de hacer reformas en el edificio es más frecuente entre las personas con discapacidad adquirida y entre aquellas que llevan viviendo en el edificio más de 15 años.

Los edificios

48. Las personas entrevistadas muestran un grado de satisfacción con el edificio menor que con la vivienda y la valoración sobre su estado de conservación es igualmente más bajo. El grado de satisfacción con el edificio es peor entre las mujeres, entre las personas con discapacidad adquirida y entre quienes viven en edificios sin ascensor.

53. Cuando se dispone de garaje en el mismo edificio se aprecian numerosas dificultades para su uso (apertura de puertas, puerta de acceso al edificio demasiado estrecha, el ascensor no baja hasta la planta donde se ubica el garaje, etc.).

54. Una cuarta parte de las personas entrevistadas manifiestan su deseo de cambiar de vivienda. El deseo de cambio de vivienda está más extendido entre las personas que viven en pisos, en el grupo de edad de mayor de 45 años, entre las personas con pluridiscapacidad y discapacidad moderada, los que llevan más de 15 años viviendo en el edificio y los habitantes en poblaciones urbanas.

Los entornos

55. Con carácter general, las personas entrevistadas están satisfechas con el entorno donde viven. Las personas de mayor edad y las que llevan más años de residencia presentan menor grado de satisfacción con el entorno.

56. Respecto a la vía pública del entorno de la vivienda, cerca de la mitad de las personas entrevistadas consideran que las aceras están en mal o muy mal estado y, en consecuencia, que el tránsito por la vía pública no es seguro. Son muy frecuentes las quejas

por las consecuencias de la ocupación del espacio de tránsito debido a la instalación de terrazas y mobiliario urbano dado que reduce el espacio disponible y, en ocasiones, lo convierte en intransitable.

57. En el caso de las aceras se apunta que los espacios para moverse en silla de ruedas son cada vez más reducidos, hay muchas baldosas en mal estado por las raíces de los árboles, los rebajes excesivos para las rampas de los garajes suelen ser muy habituales, y aún existen muchos bordillos no rebajados en los pasos de cebra.

58. La configuración, disposición y el uso por terceros de estacionamientos reservados para personas con discapacidad son aspectos objeto de una gran atención en el discurso de las personas entrevistadas. Son frecuentes las quejas por la ocupación de vehículos no autorizados, por su lejanía al domicilio o por la dificultad de uso.

59. Respecto a la disponibilidad y el uso del transporte público, la mayoría de las personas entrevistadas afirman contar con transporte público y disponer de paradas cercanas a su domicilio (dos de cada tres). Es frecuente que las personas entrevistadas manifiesten

- dificultades para usar el transporte público y necesitar ayuda de terceras personas.
60. Respecto a las áreas estanciales y servicios de proximidad, resulta muy significativo que sólo un tercio de las personas entrevistadas considera que las áreas estanciales y los servicios de proximidad de su entorno son muy accesibles. Casi la mitad estima que estas áreas y servicios resultan poco o muy poco accesibles, con especial referencia a bares y locales de ocio en el caso de personas con discapacidad física.
63. Dos de cada tres personas entrevistadas consideran que se sienten bien atendidas por los servicios públicos, aunque consideran que son servicios demasiado burocratizados.
64. Una parte importante de las personas entrevistadas tienen relación con asociaciones y entidades del Tercer Sector de Acción Social especializadas en materia de discapacidad. En ocasiones reciben atenciones de estas entidades en forma de apoyo personal y con frecuencia es una fuente de información y orientación valorada muy positivamente.

Los apoyos

61. La familia se presenta como la principal fuente de apoyos. La gran mayoría de las personas entrevistadas manifiesta recibir ayuda de los familiares más directos. Casi tres de cada cuatro reciben algún tipo de apoyo de asociaciones y entidades del Tercer Sector.
62. Solo la mitad de las personas entrevistadas reciben algún tipo de apoyo de naturaleza pública, proporción que se reduce a uno de cada tres en el caso de servicios privados. El principal motivo por el que la ayuda prestada por servicios privados sea la menos frecuente se relaciona, en la mayoría de los casos, con su elevado coste y la dificultad de las personas entrevistadas.

1

Presentación

1.1. Presentación

1.2. Objeto

1.3. Objetivos

1.4. Metodología

1.5. Técnicas e informantes clave

1.6. Trabajo de campo

1.7. Estructura del informe

1.1. PRESENTACIÓN

El informe que aquí se presenta es el producto final del proceso de investigación encargado a la Universidad de Valladolid y desarrollado por un grupo de docentes e investigadores, pertenecientes a distintos departamentos de la mencionada Universidad, bajo el amparo del convenio de colaboración firmado con IMPULSA IGUALDAD Castilla y León y la Fundación General de la Universidad de Valladolid con fecha 2 de junio de 2023.

Según la cláusula Primera del citado contrato, el equipo de investigación se comprometía a realizar, para IMPULSA IGUALDAD Castilla y León, un trabajo titulado *Proyecto de investigación ‘Accesibilidad a Viviendas para Personas con Discapacidad en Castilla y León’*, desarrollando así una de las líneas de trabajo establecidas en el *Proyecto Rumbo: hacia un modelo de autonomía personal conectada e inclusiva*, financiado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Este proyecto plantea

“implementar un nuevo modelo de apoyo a la autonomía personal y al cuidado de personas con discapacidad, especialmente aquellas con mayores necesidades de apoyo, mediante la combinación de servicios y recursos que permita evitar su institucionalización y mantener a las personas en su entorno, facilitando formas de vida en condiciones de seguridad, accesibilidad y bienestar” (p. 2).

El proyecto pretende “generar soluciones innovadoras y promover acciones preventivas a la institucionalización de personas con discapacidad, facilitando proyectos de vida independiente y participación plena en la vida comunitaria a través de soluciones tecnológicas que permitan la adecuación de la vivienda y su entorno a sus necesidades, así como de otros apoyos necesarios” (pp. 10-11).

Según el *Anexo Técnico* del citado contrato, los objetivos fijados para el estudio fueron los siguientes:

Explorar y analizar las dificultades que encuentran las personas con discapacidad en el acceso a una vivienda autónoma.

Identificar necesidades y demandas de las personas con discapacidad en el acceso a viviendas.

Identificar áreas de intervención en orden a mejorar la accesibilidad de las viviendas para personas con discapacidad física y sensorial.

En las diferentes reuniones de seguimiento del estudio, celebradas con participación de miembros del equipo de investigación de la Universidad de Valladolid y de técnicos de la entidad IMPULSA IGUALDAD Castilla y León, se fueron definiendo el alcance y el contenido de la investigación que se exponen a continuación.

1.2. OBJETO

El objeto de estudio en el presente trabajo ha sido definido como el “acceso a la vivienda (tenencia) y la accesibilidad (uso) por las personas con discapacidad física y orgánica en Castilla y León”, considerando también las relaciones y conexiones con el entorno y atendiendo a tres dimensiones diferentes:

teórico-conceptual;

normativa y de planificación;

empírica: a partir de fuentes secundarias y un estudio de campo específico.

1.3. OBJETIVOS

El presente informe se ha diseñado y conformado a partir de la definición de los objetivos específicos fijados para la investigación:

Realizar una aproximación teórico-conceptual a la accesibilidad en la vivienda para personas con discapacidad física y/o sensorial, así como una exposición de las políticas públicas más relevantes en esta materia.

Recabar los estudios más recientes sobre accesibilidad en la vivienda publicados en el ámbito nacional, analizando su contenido, metodología y principales resultados.

Acometer una aproximación a los datos más relevantes sobre la discapacidad y la vivienda en Castilla y León desde fuentes secundarias en el entorno nacional y regional.

Exponer los resultados de la recogida de información que el equipo de investigación ha llevado a cabo mediante entrevistas en profundidad realizadas a expertos por experiencia (personas con discapacidad física y/o sensorial) en todas las provincias de Castilla y

León y entrevistas llevadas a cabo con expertos en temas vinculados a la vivienda y la discapacidad.

Explorar las principales dificultades, necesidades y demandas que las personas con discapacidad física y orgánica en Castilla y León tienen respecto a la accesibilidad en la vivienda.

Realizar un ejercicio reflexivo que conduzca a la formulación de propuestas y sugerencias en orden a la orientación de políticas públicas y acciones de entidades sociales para la mejora de la accesibilidad en la vivienda de las personas con discapacidad física y/o orgánica.

1.4. METODOLOGÍA

Para la realización de este estudio el equipo ha optado por la utilización de métodos mixtos como una apuesta metodológica que, combinando el uso de estrategias cuantitativas y cualitativas, garantiza una aproximación holística al objeto de la investigación mediante la triangulación y la comparación. La perspectiva cuantitativa permite un acercamiento exploratorio, de amplio alcance y de carácter global. La perspectiva cualitativa garantiza conocer y comprender la experiencia, reflexiones y

opiniones de las personas con discapacidad, sus vivencias y, también, sus propuestas y sugerencias como expertos por experiencia.

1.5. TÉCNICAS E INFORMANTES CLAVE

La aproximación sistemática y analítica al objeto de estudio definido anteriormente ha exigido la utilización de diferentes técnicas de investigación:

Estudio documental para el acopio, sistematización y análisis de estudios sobre accesibilidad en la vivienda de personas con discapacidad y para el inventario y síntesis de las políticas públicas vigentes en esta materia.

Observación estructurada, mediante una plantilla de recogida de información elaborada ad hoc, para identificar los elementos estructurales en la construcción, edificación, diseño y estado de conservación de viviendas, edificios y entornos.

Entrevistas semiestructuradas, con un guion diseñado en este estudio, para la recogida de información directa de las personas con discapacidad, consideradas expertas por experiencia, atendiendo

especialmente a las opiniones, valoraciones y consideraciones que realizan sobre sus viviendas, edificios y entornos.

Entrevistas en profundidad aplicadas a expertos temáticos, identificados así por su conocimiento sobre accesibilidad en la vivienda de personas con discapacidad en diferentes aspectos y dimensiones: políticas públicas, arquitectura, participación comunitaria, etc.

Tanto la plantilla de recogida de información como los guiones de las entrevistas en profundidad y las entrevistas semiestructuradas fueron sometidos a una prueba o pretest con el objeto de comprobar si su diseño, configuración, estructura y funcionamiento resultaban adecuados y adaptados a las diferentes situaciones posibles de accesibilidad. En el caso del guion de las entrevistas semiestructuradas, se buscó especialmente que éste evitara la intromisión en asuntos especialmente sensibles, redujera al máximo las posibilidades de fatiga y resultara amigable en la formulación de las preguntas y en el desarrollo de la sesión, adaptando siempre tanto las preguntas como el ritmo a la persona entrevistada. Identificados mediante el pretest los ámbitos de mejora, se diseñó la versión final de los guiones utilizados en la investigación.

En el estudio documental se han consultado, fundamentalmente, tres tipos de fuentes: estudios recientes sobre accesibilidad y vivienda en el ámbito nacional; normativa y estrategias de organismos internacionales, nacionales y regionales sobre esta materia; y bases de datos secundarios de carácter oficial. Estas últimas, utilizadas en la redacción de un capítulo de contextualización sobre la discapacidad y la vivienda en Castilla y León, han sido las siguientes:

Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia dirigida a hogares (INE, 2020).¹

Encuesta europea de salud en España (INE, 2020).²

Encuesta de características esenciales de la población y viviendas. Año 2021 (INE, 2023).³

Informe sobre la situación económica y social de Castilla y León en 2023 (Consejo Económico y Social de Castilla y León, 2024).⁴

1.6. TRABAJO DE CAMPO

El trabajo de campo de este estudio fue realizado entre los meses de octubre de 2023 y septiembre de 2024, articulado en las siguientes fases:

1. Captación de personas con discapacidad dispuestas (colaboradores/as) a participar en la investigación: octubre-diciembre.
2. Diseño de las herramientas de investigación, plantilla de observación directa y guiones de entrevistas: diciembre-enero.
3. Depuración del banco de colaboradores/as en la investigación: enero-febrero.
4. Pretest de la plantilla de observación directa y de los guiones de las entrevistas: febrero-marzo.
5. Realización de las entrevistas a 64 expertos por experiencia: abril-julio.
6. Realización de las entrevistas a 6 expertos temáticos: enero-febrero y septiembre.

¹ Instituto Nacional de Estadística (2020). Encuesta de discapacidades. Resultados. Disponible [a través de este enlace](#).

² Instituto Nacional de Estadística (2020). Encuesta europea de salud en España. Resultados. Disponible [a través de este enlace](#).

³ Instituto Nacional de Estadística (2020). Encuesta de Características Esenciales de la Población. Disponible [a través de este enlace](#).

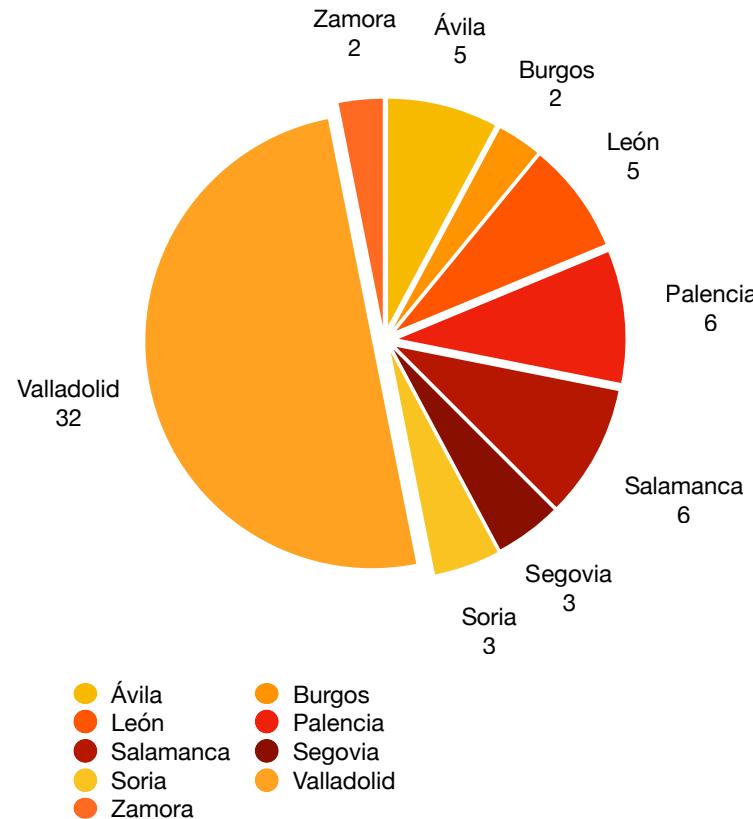
⁴ Consejo Económico y Social de Castilla y León (2024). Informe sobre la situación económica y social de Castilla y León en 2023. Disponible [a través de este enlace](#).

Los expertos temáticos entrevistados fueron seleccionados en virtud de sus conocimientos y experiencia en tres áreas: la intervención directa con personas con discapacidad; la participación en iniciativas o proyectos piloto para la dotación de alternativas residenciales para personas con discapacidad; la accesibilidad en la construcción y la edificación y la gestión inmobiliaria.

La evidencia empírica más relevante obtenida en este estudio corresponde a las 64 entrevistas a expertos por experiencia por lo que conviene detenernos, brevemente, en exponer los momentos clave de su desarrollo: 1) la captación de las personas con discapacidad dispuestas a participar en la investigación; y 2) la realización de las entrevistas.

La captación de personas con discapacidad susceptibles y dispuestas a ser entrevistadas tuvo lugar durante los meses de octubre a diciembre de 2023 mediante una llamada masiva a la participación realizada a través de redes sociales, mensajes de correo electrónico, publicación en web, etc. por IMPULSA IGUALDAD Castilla y León en colaboración con el equipo de investigación. A través de este proceso se consiguió un banco de colaboradores/as conformado por 150 registros, de los cuales 35 fueron descartados por estar

Gráfico 1.1
Distribución de entrevistas por provincias



Fuente: elaboración propia

fuerza del objeto de estudio, por vivir fuera de la Comunidad Autónoma de Castilla y León o por aparecer duplicados sus datos. El equipo de investigación se puso en contacto telefónico durante el mes de febrero de 2024 con los 115 registros válidos; de éstos, finalmente, 70 fueron excluidos por no cumplir los criterios de perfil establecidos: tener una discapacidad física o sensorial (sin necesidad de reconocimiento oficial); y tener dificultades relativas a la accesibilidad en su vivienda. Las 45 personas colaboradoras acreditaban distintos tipos de discapacidad, circunstancias diversas respecto a tenencia y uso de la vivienda, problemas de movilidad y residencia en seis provincias de Castilla y León (no se registró ninguna persona en Soria, Zamora y Burgos). Esta circunstancia obligó a desplegar una captación específica y directa con entidades que trabajan con personas con discapacidad, consiguiendo añadir al banco de colaboradores/as 19 personas, algunas de las cuales tenían su domicilio en las provincias antes citadas, lo que ha permitido abarcar todas las provincias de la comunidad de Castilla y León.

Considerando el hábitat, 24 fueron realizadas en ámbito rural y 40 en urbano (38%-62%). Teniendo en cuenta el número de habitantes censados en los municipios en los que se han realizado las entrevistas, 15 se llevaron a cabo en localidades de menos de 5.000 habitantes, 8 en localidades que

cuentan entre 5.001 y 15.000 habitantes y otras 8 en localidades que registran entre 15.001 y 50.000 habitantes. 26 entrevistas (40%) se realizaron en localidades de más de 150.000 habitantes. La localidad más pequeña en la que se realizó una entrevista ha sido La Torre del Valle, en la provincia de Zamora (137 habitantes) y la más grande la ciudad de Valladolid (295.639 habitantes).

Tabla 1.1
Número de entrevistas realizadas por tipo, lugar y persona entrevistada

Tipo de entrevista	Nº	%
Presencial	55	85,9 %
Telefónica	9	14,1 %
Lugar de la entrevista presencial	Nº	%
Domicilio de la persona	51	92,8 %
Centro cívico o similares	4	7,2 %
Persona entrevistada	Nº	%
La misma persona	47	73,4 %
Madre/padre	15	23,4 %
Hijo/a	1	1,6 %
Cónyuge	1	1,6 %
TOTAL	64	100 %

Fuente: elaboración propia

De las 64 entrevistas en profundidad realizadas, 55 entrevistas (86%) se llevaron a cabo de manera presencial con el objetivo a aplicar, paralelamente, la plantilla de observación directa. El resto de entrevistas fueron realizadas de manera telemática o telefónica por expreso deseo de la persona entrevistada; en este caso, la plantilla de observación directa se cumplimentó con ayuda de la persona. Prácticamente todas las entrevistas presenciales fueron realizadas en el domicilio de la persona con discapacidad (51). Se recurrió a otros espacios (centros cívicos, oficinas de entidades del Tercer Sector de Acción Social, equipamientos comunitarios, etc.) cuando así fue demandado por la persona entrevistada (sólo en 4 casos).

En 47 entrevistas (73%) el interlocutor fue la persona con discapacidad y en 15 ocasiones la madre y/o el padre; sólo 2 entrevistas fueron realizadas a otros familiares (cónyuge e hijo/a). Las entrevistas a otras personas diferentes a las que presentaban la situación de discapacidad sólo se realizaron cuando éstas tenían dificultades de comunicación, era menor de edad o acreditaba ambas condiciones.

En total se ha contado con más de 48 horas de conversaciones grabadas, previo consentimiento de la persona entrevistada, con una duración media por entrevista de 46 minutos. Todas las entrevistas fueron transcritas y sistematizadas, a efectos de agrupar datos

Tabla 1.2
Ficha técnica de la investigación

Objeto	Acceso a la vivienda (tenencia) y la accesibilidad (uso) por las personas con discapacidad física y sensorial en Castilla y León, considerando también las relaciones y conexiones con el entorno.
Metodología de la investigación	Mixta: cuantitativa, cualitativa y comparativa.
Técnicas de investigación	Estudio documental. Observación estructurada. Entrevistas semiestructuradas. Entrevistas en profundidad.
Datos	<p>Primarios Datos cuantitativos y cualitativos recogidos a través de las entrevistas.</p> <p>Secundarios Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia - EDAD (2020); Encuesta Europea de Salud en España (2020); Encuesta de características esenciales de población y viviendas. Año 2021 (2023). Informe sobre la situación económica y social de Castilla y León en 2023 del Consejo Económico y Social de Castilla y León (2024).</p>
Fuentes primarias	64 entrevistas semiestructuradas a expertos por experiencia: personas con discapacidad física y sensorial. 7 entrevistas en profundidad a expertos temáticos: discapacidad, accesibilidad, vivienda.
Trabajo de campo	De enero a septiembre de 2024.
Tratamiento de datos	Sistematización y análisis de la información cuantitativa (Excel y SPSS). Análisis de información cualitativa (Atlas.ti).

Fuente: elaboración propia

cuantitativos y recopilar informaciones cualitativas. Este recuento pone de manifiesto el desarrollo de entrevistas “sensibles” y adaptadas a cada persona, siguiendo siempre el ritmo que ésta marcaba, y dedicando el tiempo necesario para la exploración tranquila y detallada de todos los asuntos considerados en el guion. Este ejercicio, además de evitar la fatiga de la persona entrevistada, favoreció el reconocimiento expreso de la valía de sus aportaciones y garantizó la riqueza de la información obtenida.

1.7. ESTRUCTURA DEL INFORME

El presente documento expone los resultados de la investigación realizada estructurados en torno a seis capítulos.

Tras un apartado (sin numerar) en el que se recoge un resumen ejecutivo del informe, donde se exponen las ideas clave de cada uno de los capítulos, y este primer capítulo de presentación, el segundo capítulo aborda una aproximación teórico-conceptual a la accesibilidad en la vivienda. Son objeto de este capítulo algunos conceptos básicos sobre discapacidad y accesibilidad (cadena de accesibilidad, multiescalaridad, transversalidad, pluridimensionalidad), los criterios y los principios del diseño universal y su aplicación en entornos construidos, en

edificios existentes y en nueva edificación y las tendencias más innovadoras en este ámbito (ciudades amigables, aplicaciones tecnológicas, ciudades inteligentes, sistemas residenciales alternativos). También se analizan las políticas públicas sobre discapacidad desde el punto de vista de la accesibilidad y las principales medidas sobre accesibilidad en la edificación.

El tercer capítulo se ha concebido como un complemento al anterior: en él se recogen, de manera muy sintética, el contenido, la metodología y las principales aportaciones de algunos de los trabajos más recientes y relevantes publicados en España sobre accesibilidad en la vivienda. Éstos se exponen ordenados en torno a dos ejes temáticos: de un lado, los trabajos que analizan las políticas públicas sobre esta materia; de otro lado, las investigaciones empíricas que han explorado las barreras en viviendas y edificios, las necesidades de apoyo de las personas con discapacidad física y la movilidad accesible.

A modo de contextualización, el capítulo cuarto expone, a partir de la explotación de los datos secundarios disponibles en el Instituto Nacional de Estadística y en el Consejo Económico y Social de Castilla y León, una aproximación comparativa a la discapacidad en Castilla y León y en España, a las dificultades que las personas con discapacidad tienen en el entorno residencial y al apoyo

que reciben de su red social y profesional remunerada. También se recoge un análisis de la accesibilidad y de la disponibilidad de ascensor en las viviendas principales en Castilla y León, considerando el tamaño del municipio en el que se encuentran, el tipo de edificio, su fecha de construcción y los ingresos mensuales netos de la persona.

El quinto capítulo tiene una vocación central, en tanto que en él se recogen los resultados del trabajo empírico realizado en la investigación, fruto de las entrevistas a expertos por experiencia y a expertos temáticos. Tras una presentación de las características sociodemográficas más relevantes de las personas entrevistadas, se recogen las consideraciones y valoraciones aportadas en las entrevistas sobre la vivienda de las personas, el edificio donde se sitúa la vivienda y el entorno próximo. El capítulo termina con un apartado dedicado a los apoyos que reciben las personas entrevistadas.

El sexto apartado (y último) se concibe como una reflexión final sobre las ideas clave del trabajo, con aportación de algunas propuestas e ideas que podrían resultar de interés en el abordaje de la accesibilidad en la vivienda para personas con discapacidad tanto desde el punto de vista de la intervención pública y privada, como desde la investigación y la mejora en el conocimiento disponible.

2 La accesibilidad: aproximación teórica y a las políticas

2.1. Aproximación conceptual a la accesibilidad universal

- 2.1.1. Definición
- 2.1.2. Diversidad y ciclo vital
- 2.1.3. La cadena de accesibilidad
- 2.1.4. Multiescalaridad, transversalidad y pluridimensionalidad

2.2. Aproximación procedural

- 2.2.1. Caracterización
- 2.2.2. Aplicación en la arquitectura y el urbanismo
- 2.2.3. Certificación en accesibilidad

2.3. Tendencias innovadoras

- 2.3.1. Ciudades amigables
- 2.3.2. Sistemas residenciales alternativos
- 2.3.3. Tecnología

2.4. Políticas públicas para la regulación y el fomento de la accesibilidad universal en España y en Castilla y León

- 2.4.1. Políticas sobre discapacidad
- 2.4.2. Políticas específicas sobre accesibilidad a la edificación

En este capítulo se abordan, además del contenido y alcance del concepto de accesibilidad, otros asuntos directamente relacionados con su promoción. Para ello, se tratan otros conceptos clave relacionados con la accesibilidad y se hace alusión a cómo se aplican las medidas de promoción de la accesibilidad en la arquitectura y el urbanismo. También se exploran algunas estrategias innovadoras orientadas a la mejora de la accesibilidad en los municipios. Se cierra el capítulo exponiendo las principales políticas públicas nacionales y locales orientadas al fomento de la accesibilidad.

2.1. APROXIMACIÓN CONCEPTUAL A LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

El concepto de accesibilidad universal es muy amplio, relativamente reciente y va mucho más allá de las habituales estrategias de supresión de barreras

arquitectónicas o de adecuaciones diseñadas de forma exclusiva para usuarios con discapacidad. Desde la ratificación en España de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (en adelante, CDPD), aprobada en 2006 por Naciones Unidas, toda la legislación, tanto estatal como autonómica, se ha desarrollado enfocada a garantizar unas condiciones de accesibilidad, y no discriminación, adecuadas para todas las personas. La accesibilidad a los entornos, productos, bienes y servicios es considerada hoy un derecho y debe por tanto garantizarse en cualquier ámbito.

Uno de los sectores donde más está evolucionando el diseño para responder a la demanda de accesibilidad de sus usuarios es la edificación. Aunque está ocurriendo especialmente en el sector público, también deberían generalizarse esas mejoras en los espacios privados, especialmente en el interior y los entornos inmediatos de las viviendas, ya que se trata de espacios donde se realizan acciones básicas de la vida diaria y su buen o mal diseño condiciona la calidad de vida de las personas.

2.1.1. Definición

En la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF), publicada en 2001, la Organización Mundial de la Salud (en adelante, la OMS)

clasificaba en 2001 dos tipos de dominios como marco de referencia del funcionamiento humano y sus restricciones:

Funciones y estructuras corporales

Actividades y participación

Y dos grupos de factores contextuales:

Ambientales (individual y social)

Personales

Para la OMS, discapacidad es un término genérico que incluye déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación, pero la forma en que las personas utilizan su entorno cambia si lo hacen las funciones corporales. El funcionamiento de una persona y su discapacidad se conciben entonces como una interacción dinámica entre los estados de salud y los factores contextuales.

Para el INE, se entiende por discapacidad toda limitación importante para realizar las actividades de la vida diaria que haya durado o se prevea que vaya a durar más de 1 año y tenga su origen en una deficiencia.⁵

⁵ Instituto Nacional de Estadística (s.f.). *Definición de “discapacidad”*. Disponible a través de este enlace.

Para facilitar el análisis se consideran tres grupos funcionales básicos: los relacionados con la movilidad, los relativos a las funciones sensoriales (visual y auditiva) y los relacionados con las funciones cognitivas (intelectuales, mentales y psicosociales). Se habla así de accesibilidad física, sensorial y cognitiva, aunque los tres ámbitos están interrelacionados y las mejoras en uno de ellos suelen afectar a los otros.

Tras la Ley de Integración Social del Minusválido LISMI de 1982, que supuso un importante avance en la inserción laboral de las personas con discapacidad, con la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad se pasó de considerar la accesibilidad como característica, a entenderse como una condición que deben cumplir para ser comprensibles y utilizables por todas las personas los entornos, procesos, productos, objetos y servicios, en condiciones de seguridad y confort, de la forma más autónoma y natural posible. Empezó a extenderse la idea actualmente imperante de que es el entorno el que discapacita a la persona.

La CDPD, ratificada por España en 2008, estableció pautas para fomentar un lenguaje adecuado, contribuyendo a que actualmente en España empleamos preferentemente la expresión “personas con discapacidad”. Este término es

genérico e incluye, según la OMS: déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación.

Un ejemplo reciente que muestra la evolución del concepto de discapacidad se puede encontrar en una norma tan reciente como el Codi d'Accessibilitat de Catalunya (en adelante, CAC). Se trata de un reglamento que pretende ser exhaustivo y abarcar todos los aspectos posibles en materia de accesibilidad, desde lo general hasta el mínimo detalle. En el Decreto 209/2023, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el CAC se afirma que una sociedad accesible es fundamental para que todas las personas puedan llevar a cabo las actividades de la vida diaria de la forma más autónoma posible, ya que la accesibilidad incide directamente en la funcionalidad de todas ellas, en la calidad de vida, permite el ejercicio de los derechos y evita las desigualdades que generan las barreras existentes, tanto físicas como sensoriales y actitudinales.

El uso de un lenguaje inadecuado forma parte de esas barreras actitudinales mencionadas en el Decreto que obstaculizan o impiden el acceso en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad a las posibilidades que ofrece la sociedad: espacios, bienes y servicios. Las palabras que se utilizan para representar la realidad son importantes. Ello justifica la modificación reciente del artículo 49 la Constitución

Española de la palabra “disminuido” por la expresión “persona con discapacidad”.

2.1.2. Diversidad y ciclo vital

Cuando se emplea la expresión accesibilidad universal no estamos hablando únicamente de discapacidad, sino de la diversidad de los seres humanos en general y de la importancia de tener en cuenta su ciclo vital completo, desde la infancia hasta la senectud.

A la hora de proyectar una vivienda, un edificio o un entorno urbano, los arquitectos deben aplicar sus conocimientos de ergonomía y datos antropométricos para establecer unas dimensiones adecuadas, pero es una tarea aún más compleja de lo que parece, ya que el ser humano y sus limitaciones funcionales son muy diversos. Se ha empleado por ello tradicionalmente simplificaciones y módulos, como los que recoge el manual más completo: *El Arte de Proyectar en Arquitectura*, de Neufert (1939), publicado hace casi cien años, con sus sucesivas actualizaciones. Así, establecer el ancho de puertas en 72cm o los 60cm de fondo de los electrodomésticos, por ejemplo, ha facilitado la construcción de las viviendas durante décadas.

El propio Le Corbusier, convertido en referente por los profesores de “Proyectos” de muchas generaciones de arquitectos, propuso su “Modulor”, un sistema de medidas desarrollado a partir de un varón idealizado de 1,83m de altura adoptado como patrón.

Todas estas herramientas se ven ahora cuestionadas por un nuevo modelo proyectual basado en el “Diseño para todos”. No se trata ya de definir espacios adaptados a las necesidades de un ser humano medio, o aún menos del superhombre corbuseriano, sino responder a las de todas las personas considerando su diversidad y también su evolución a lo largo del ciclo vital.

Aunque la normativa actual exige garantizar unas prestaciones de accesibilidad fundamentales, gran parte de los profesionales de la Arquitectura aún no han asumido los conceptos básicos del diseño para todos y conciben sus proyectos en función de sus propias circunstancias vitales.⁶ Si nos fijamos, por ejemplo, en la documentación gráfica de los proyectos, solo aparecen representadas personas mayores o con movilidad reducida en edificios específicos como residencias o centros sanitarios. En el resto de tipologías edificatorias, especialmente en los proyectos fin de carrera y los concursos, encontramos casi exclusivamente ilustraciones

⁶ Desde la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid se está defendiendo desde hace años el nuevo modelo formando a los alumnos en Accesibilidad Universal y sensibilizándolos con talleres prácticos llevados a cabo con la colaboración de Asociaciones de Discapacidad.

con usuarios jóvenes y a menudo ciclistas, sin presencia de usuarios mayores, niños/as ni personas con discapacidad. Los proyectos se plantean destinados a sujetos idealizados y jóvenes sin tener en cuenta que, especialmente en una Comunidad Autónoma como la nuestra, una buena parte de la población serán personas mayores o muy mayores.

2.1.3. La cadena de accesibilidad

En el artículo 2 del *Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas Con Discapacidad y de su Inclusión Social* (en adelante, LGDPC) se define la accesibilidad universal como

condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible (art.2).

Es importante reseñar que en la propia LGDPC no se contempla la accesibilidad como una condición referida solo a las personas con discapacidad, sino aplicable a toda la población, con la evolución que cada ser humano

vaya teniendo según sus circunstancias particulares y a lo largo de su ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez.

En el artículo 29bis de la citada Ley, se añade que

las condiciones básicas de accesibilidad cognitiva son el conjunto sistemático, integral y coherente de exigencias, requisitos, normas, parámetros y pautas que se consideran precisos para asegurar la comprensión, la comunicación y la interacción de todas las personas con todos los entornos, productos, bienes y servicios, así como de los procesos y procedimientos (art. 29 bis).

Por lo tanto, la accesibilidad de un espacio permitirá un uso natural y autónomo, pasando incluso desapercibida si está bien resuelta. Además de abarcar aspectos físicos y sensoriales, debe incluir los cognitivos, es decir, facilitar su comprensión por parte de todas las personas que lo utilicen.

En la norma UNE 170001-1:2007 se describe la Cadena de Accesibilidad como el conjunto de elementos que, en el proceso de interacción del usuario con el entorno, permite la realización de las actividades previstas en él. El usuario debe poder aproximarse, acceder, usar y salir de todo espacio o recinto con autonomía, facilidad y sin interrupciones.

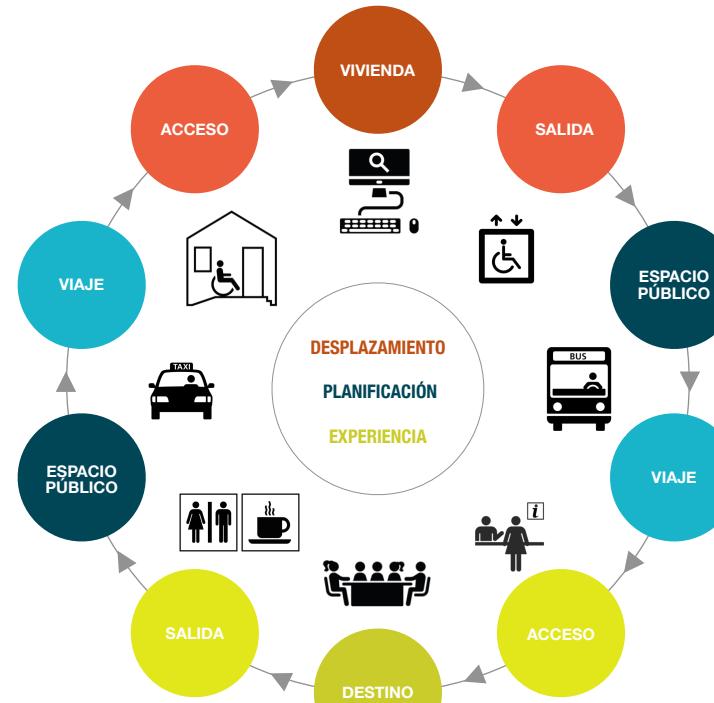
Las etapas en las que se descompone cualquier recorrido, desde un origen a un destino, están vinculadas y si no se garantiza la continuidad (porque un eslabón de esta cadena de accesibilidad se rompe) el itinerario se vuelve inaccesible. Si el conjunto de elementos y procesos que deben sucederse se interrumpe, la persona no podrá hacer un uso autónomo, satisfactorio y seguro de un entorno, producto, bien o servicio.

2.1.4. Multiescalaridad, transversalidad y pluridimensionalidad

Un aspecto característico de la accesibilidad es su multiescalaridad, ya que inciden en el grado de accesibilidad desde el nivel mínimo de detalle, como puede ser la forma y dimensión en milímetros de una letra, hasta el mayor diseño urbano o paisajístico que se pueda imaginar.

La accesibilidad incide también de forma transversal en todos los ámbitos que forman parte de la vida humana, en la cultura, el empleo, la salud, la educación, etc. Aunque es frecuente asociar aún accesibilidad con el concepto más limitado de eliminación de las barreras arquitectónicas,⁷ tanto la normativa como las acciones

Ilustración 2.1
La cadena de la accesibilidad



Fuente: elaboración propia

⁷ Durante décadas, hasta la aprobación de la LGDPCD, las actuaciones de mejora de la accesibilidad en muchos casos simplemente consistieron en instalar rampas que pretendían resolver las dificultades para la movilidad de las personas en edificios y entornos debidas a la existencia de obstáculos físicos, sin análisis de más alcance.

que empiezan a generalizarse son ambiciosas, planteándose diagnósticos y propuestas armadas dentro de *Planes Integrales de Accesibilidad* que son estrategias, no meros proyectos. Los *Planes de Accesibilidad* son hoy herramientas abiertas.

Los parámetros que se contemplan son múltiples y extraordinariamente diversos, abarcan desde el uso del color y el contraste cromático hasta el control de la temperatura ambiente mediante elementos de sombra. Las dimensiones, el relieve, la textura, la resbaladididad de los suelos, la ausencia de reflejos, la calidad de la iluminación (suficiente y sin contrastes bruscos), los elementos de descanso (con asientos dotados de respaldo y reposabrazos), los pasamanos en pasillos, rampas y escaleras, las barras de apoyo en aseos. También la tecnología: intercomunicadores bidireccionales, sistemas de bucle de inducción magnética, llamadores y los sistemas aumentativos. Y recursos tan importantes para la comunicación como la lectura fácil, el Braille, la Lengua de Signos. Cada vez más, los técnicos que proyectan deben formar parte de equipos con expertos en disciplinas diversas.

2.2. APROXIMACIÓN PROCEDIMENTAL

2.2.1. Caracterización

En las últimas décadas se han ido formulando distintos requisitos que permiten sistematizar las prestaciones de accesibilidad, desde criterios para estructurar las acciones humanas hasta condicionantes para el diseño de productos más accesibles. Estas herramientas forman una especie de “corpus” que sirve de base para desarrollar todo tipo de actuaciones en el ámbito de la accesibilidad, tanto diagnósticos como actuaciones de mejora, de forma coherente, a partir de unas premisas armonizadas.

I. Criterios DALCO

Para sistematizar el análisis de la actividad humana podemos contar con algunas metodologías que, aunque no son de obligado cumplimiento, sí han sido oficialmente establecidas. En la norma UNE 170001-1 accesibilidad universal. Parte 1 se cuenta con los Criterios DALCO para facilitar la accesibilidad al entorno se establece un conjunto de requisitos relativos a las acciones de deambulación, aprehensión, localización y comunicación, que ha de satisfacerse para garantizar la accesibilidad universal.⁸ DALCO es el acrónimo de las acciones básicas:

⁸ Los criterios DALCO no recogen todas las capacidades humanas, pero facilitan realizar un análisis bastante eficaz de la accesibilidad de un entorno.

- Deambulación (D): acción de desplazarse de un sitio a otro, que puede ser horizontal, por calles, pasillos habitaciones, etc., y vertical, subiendo o bajando peldaños, escaleras, rampas, etc. El usuario puede desplazarse solo o acompañado, empleando aparatos de apoyo o cargado. Además, puede encontrarse en diferentes estados, cansado, distraído, con prisa, etc. Los espacios deben tener dimensiones adecuadas, sin obstáculos y pueden disponerse ayudas técnicas, como pasamanos, para facilitar la deambulación.

Deben considerarse las zonas de circulación, con sus estrechamientos y elementos de paso, los espacios de aproximación, las condiciones de las áreas de descanso, los cambios de plano (cómo se salvan los desniveles, las características de rampas, escaleras, ascensores, tapices rodantes, plataformas, etc.). Son muy importantes para la usabilidad las características de los pavimentos, su textura antideslizante, compacidad, ausencia de resaltos y de brillos.

- Aprehensión (A): acción de coger o asir alguna cosa. Lleva implícita la acción de localizar y alcanzar lo que vaya a ser asido. No se refiere solo a actividades realizadas con las manos,

también con otras partes del cuerpo y manipulando instrumentos.

- Localización (L): acción de averiguar el lugar o momento preciso en el que está algo, alguien o puede acontecer un suceso. Deben considerarse la señalización, adecuada y redundante, pero sin producir saturación (el exceso de información dificulta la comprensión del mensaje). También es clave una iluminación adecuada, la disposición de pavimentos tactovisuales y el uso de otros medios auxiliares.
- Comunicación (CO): acción de intercambio de la información necesaria para el desarrollo de una actividad. Para ello la información debe ser clara, perceptible y comprensible. Puede ser una comunicación interactiva en la que el usuario también emite o no, y emplear medios de todo tipo: escritos y gráficos, audiovisuales, luminosos, acústicos y táctiles.

En la norma se menciona el mantenimiento (incluida la limpieza) y los procedimientos temporales por ejemplo durante las obras, que son factores fundamentales para mantener la accesibilidad y la seguridad de los entornos ininterrumpidamente.

II. Los siete principios del diseño universal

Contamos con una sistematización de criterios de accesibilidad extendida a nivel mundial en el campo del diseño, orientada a incrementar la usabilidad de entornos, productos y comunicaciones. Pretende facilitar el uso por el mayor número de personas posible en condiciones adecuadas de seguridad, autonomía y confort.

Utilizar algo es distinto que experimentarlo, el diseño se enriquece cuando se hace enfocado a la diversidad humana. En 1997, el equipo de Ronald Mace estableció los siete principios del Diseño Universal en la Escuela de Diseño de la Universidad de Carolina del Norte, en Raleigh.⁹

1. Uso equitativo, equiparable o universal. Utilizable por todas las personas de forma generalizada, por ejemplo, las puertas automáticas de entrada a un supermercado, que facilitan el paso, aunque se vaya cargado o se tenga movilidad reducida. Comercializable y atractivo.

2. Flexibilidad de uso. El diseño puede adaptarse a preferencias o destrezas individuales, por ejemplo, el asiento de un coche, que el usuario puede desplazar y reclinar a su gusto.
3. Uso simple e intuitivo. Fácil de comprender sin necesidad de experiencia, concentración, nivel cultural o habilidades específicas, por ejemplo, un grifo monomando.
4. Información perceptible. Debe evitarse cualquier complejidad innecesaria y transmitirse la información de forma efectiva, para lo que pueden emplearse diferentes estrategias, incluso redundancia como, por ejemplo, paneles informativos con texto de diferentes colores y pictogramas.
5. Tolerancia al error o al mal uso. Minimizar el daño por uso incorrecto e incorporar elementos de advertencia en caso de error, por ejemplo, el USB actual que se puede insertar en ambos sentidos o las órdenes deshacer y rehacer en los programas informáticos.

⁹ Universal Design Institute (s.f.). Universal Design Principles. Disponible [a través de este enlace](#).

6. Exigencia de poco esfuerzo físico. Diseño que facilite un uso cómodo, sin forzar posturas ni requerir el empleo de fuerza continuada o tareas repetitivas, por ejemplo, una instalación de ascensor.
7. Tamaño y espacio de aproximación y uso. Dimensiones adecuadas para alcance y manipulación por parte de cualquier usuario, por ejemplo, un lavabo a 80cm de altura sin pedestal con un hueco inferior suficiente.

Según el Instituto Europeo de Diseño en la Declaración de Estocolmo de 2004, el Diseño para Todos consiste en diseñar teniendo en cuenta la diversidad humana, la inclusión social y la igualdad: "el buen diseño capacita y el mal diseño discapacita".

En la norma *UNE-EN 17210:2021, accesibilidad del entorno construido. Requisitos funcionales* se explica cómo se utilizan a menudo indistintamente, con el mismo significado, los términos diseño para todos, universal, accesible, sin barreras o transgeneracional, definiéndose el diseño universal como el de productos, entornos, programas y servicios de modo que sean fáciles de usar para todas las personas, en la mayor medida posible, sin la necesidad de adaptación o diseño especializado.

2.2.2. Aplicación en la arquitectura y el urbanismo

I. Entornos construidos. La Orden TMA

El urbanismo actual es fruto del predominio del automóvil de los últimos cien años, que ha ido transformando las ciudades existentes y conformando las áreas nuevas en función del aparcamiento y el tráfico de vehículos, relegando a los peatones a circular por unas aceras en muchos casos estrechas y discontinuas, espacios prácticamente residuales. Con frecuencia la circulación de los peatones se realiza además con pasos de cebra dispuestos a mucha distancia entre sí, disminuyendo la permeabilidad de las calles.

Desde hace pocos años se están desarrollando nuevas teorías y estrategias que pretenden revertir este proceso, buscando una movilidad más razonable básicamente peatonal y mediante transporte público. La idea de Post Car City no pretende erradicar los automóviles, pero sí su pacificación y su uso compartido razonable dentro de las ciudades.

También hay un movimiento muy intenso a favor del transporte en bicicleta que se ha plasmado ya en la implantación de numerosos carriles-bici, pero se trata de un tipo de movilidad que, si no está bien resuelta,

puede resultar contraproducente e incrementar el riesgo para los peatones, especialmente para las personas mayores y personas con discapacidad.

En el entorno urbano podemos considerar dos acciones básicas interrelacionadas: movilidad y estancia.

Dentro de las zonas de uso peatonal, consideramos itinerario peatonal a la parte destinada específicamente al tránsito de personas, incluyendo las zonas compartidas entre éstas y los vehículos. Un concepto fundamental para la accesibilidad de un espacio urbano es el establecimiento de Itinerarios Peatonales Accesibles (en adelante IPA), en los que se garantiza el uso y la circulación de forma segura, cómoda, autónoma y continua de todas las personas. Para ello en la Orden TMA /851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados, se marcan una serie de características básicas para los IPA:

- Dimensiones mínimas de la banda libre de paso de 180 cm de ancho y 220 cm de altura que garantice el giro, cruce y cambio de dirección de las personas,¹⁰ independientemente de sus características o modo de desplazamiento.
- Discurrirá colindante o adyacente a la línea de fachada (o con referencia equivalente).
- Porcentaje de inclinación lo más ajustado posible, siempre inferior al 6%.
- La pendiente transversal no debe superar el 2% como máximo.
- Pavimento continuo, sin resaltes, duro, estables y antideslizante en seco y en mojado.
- Iluminación uniforme durante todo el itinerario.
- Señalización adecuada.
- Con áreas de descanso.

¹⁰ La anchura de paso no es la total de la acera, en la que puede haber por ejemplo mobiliario urbano, pero sin invadir el ancho libre del IPA.

La normativa contempla cuatro tipos de zonas estanciales: descanso y con espectadores; plazas, parques y jardines; sectores de juego y ejercicio; tramos urbanos de playas.

Un aspecto fundamental en la accesibilidad al entorno físico es el mantenimiento. El buen estado de las aceras y pasos de cebra, el funcionamiento de los semáforos, la recogida de basuras, son fundamentales para la movilidad y autonomía de los usuarios.

La instalación de ascensores en viviendas existentes que carecían de ellos es una importante actuación de mejora de la accesibilidad que se está llevando a cabo de forma exponencial en la actualidad. Los ascensores repercuten de forma sustancial en el uso de los edificios, pero también son determinantes en la estructura y organización social de las ciudades.

Hasta la aparición del ascensor, en un mismo edificio convivían clases sociales diferentes, los privilegiados en la planta principal y los desfavorecidos en las buhardillas. Un modelo urbano que se trastoca al empezar a valorarse más los pisos altos, lo que expulsa de los barrios a los

residentes de bajo nivel adquisitivo y los segregan en zonas alejadas del centro.

Los procesos de gentrificación que van desplazando a los residentes de los barrios del centro, sustituyéndolos por población con mayor estatus socioeconómico y turistas, deterioran el tejido social de los barrios. También el cierre de comercios y los cambios de uso pueden dificultar que las personas reconozcan su barrio e identifiquen dónde se encuentran.

II. Edificación. El Código Técnico de la Edificación.

La accesibilidad en la Arquitectura debe tenerse en cuenta desde el primer boceto, durante todo el proceso proyectual y durante la ejecución de las obras. Para garantizarse a largo plazo deberá llevarse a cabo, además, un adecuado mantenimiento y control. En la norma *UNE-EN 17210:2021, accesibilidad del entorno construido - requisitos funcionales*, se define el término accesibilidad como la “provisión de edificios, partes de edificios o entornos construidos exteriores para que las personas, independientemente de la discapacidad, edad o género, puedan acceder a ellos, estar dentro de ellos,

utilizarlos y salir de ellos".¹¹ Con esto se entiende que debe ser accesible un recorrido hasta llegar al edificio, la entrada, el uso de los espacios y equipamientos y la salida, lo que se corresponde con el importante concepto ya descrito de la Cadena de Accesibilidad.

La normativa de obligado cumplimiento que señala las prestaciones que deben cumplir los edificios en España es el *Código Técnico de la Edificación* (en adelante, CTE), aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo. Es el marco normativo que establece las exigencias básicas de calidad que deben cumplir los edificios en relación con los requisitos básicos de seguridad y habitabilidad establecidos en la *Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación*. Los requisitos básicos son: seguridad estructural; seguridad en caso de incendio; seguridad de utilización; higiene, salud y protección del medio ambiente; protección contra el ruido y ahorro de energía y aislamiento térmico.

Aunque el *CTE* se aprobó en marzo de 2006, ha sido modificado posteriormente en varias ocasiones. Hay seis documentos básicos que contienen la caracterización y cuantificación de las exigencias

básicas correspondientes detalladas en la primera parte del *CTE* y también la relación de procedimientos cuya utilización permite acreditar su cumplimiento.

El documento básico sobre seguridad de utilización inicial fue completamente reformulado en 2010 pasando a denominarse *Documento Básico Seguridad de Utilización y Accesibilidad (en adelante DB-SUA)*. En la mayor parte de los casos las condiciones alcanzadas con el cumplimiento del DB-SUA son superiores a las contempladas en la reglamentación autonómica y local, que en muchos casos llevan décadas aplicándose.¹²

En el *DB-SUA* no solo se incluyeron los requisitos de accesibilidad como un texto específico aislado en la Sección SUA 9 Accesibilidad, sino que ambos conceptos se imbrican y los parámetros determinantes del grado de accesibilidad permean de forma transversal todo el documento. Así, por ejemplo, en el apartado de seguridad frente al riesgo de caídas se definen las características de un pavimento, escaleras, rampas y pasamanos, fundamentales para garantizar la accesibilidad física; en el de seguridad frente al riesgo de impacto, la

¹¹ En ocasiones los análisis de accesibilidad se centran en la entrada y uso, olvidando la importancia fundamental de la salida de los edificios, especialmente en el caso de realizarse una evacuación.

¹² En Castilla y León, por ejemplo, la Ley de accesibilidad y supresión de barreras es de 1998 y el Reglamento posterior la desarrolla mediante el Decreto 217/2001.

señalización en cristaleras y la restricción de obstáculos imprescindibles especialmente para las personas con discapacidad visual.

En el apartado 4.4 de **UNE 17210** “La contribución de la accesibilidad a la seguridad” se subraya que un entorno accesible contribuye a incrementar la seguridad de sus usuarios. Tanto un diseño deficiente como un mantenimiento insuficiente pueden provocar accidentes y lesiones.

El edificio debe conformar un entorno seguro y confortable para garantizar su funcionalidad.

Zonas comunes de los edificios

Podemos distinguir los ámbitos de uso privado de las zonas comunes, como pueden ser garajes, jardines y juegos infantiles, entradas, portales, ascensores y escaleras. En estas zonas de uso más público se pueden definir itinerarios IPA y zonas estanciales con características similares a las comentadas para los espacios urbanizados.

Al tratarse de espacios interiores, las especificaciones dimensionales pueden resultar más difíciles de cumplir que en los exteriores. Es

fundamental comprobar la maniobrabilidad, los estrechamientos y espacios de giro, la señalización y localización. Las puertas de paso deben tener anchura suficiente, manillas ergonómicas, accionamiento fácil y área de barrido que respete los espacios de maniobra previos. Según **DB-SUA** deben señalizarse las cristaleras y dar contraste cromático a manillas y puertas; también es importante el contraste suelo-pared, sin reflejos.

Hay actualmente muchas innovaciones que pueden mejorar el uso de los espacios comunes de los edificios de vivienda, desde aspectos tan básicos como la elección de un tipo de pavimento sin brillos y contrastado cromáticamente con las paredes, hasta la incorporación de señalética con pictogramas y braille; desde la sencilla colocación de pasamanos y espejo hasta la señalización tactovisual exterior; el ajuste de altura de botoneras, telefonillos y buzones...

La actualización de la normativa de ascensores (ITC) en abril de 2024¹³ establece unas medidas de seguridad que conllevan indudables mejoras de

¹³ Real Decreto 355/2024, del 2 de abril, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria ITC-AEM-01 que regula la puesta en servicio, modificación, mantenimiento e inspección de los ascensores, así como el incremento de la seguridad del parque de ascensores existente.

la accesibilidad, como la exigencia de nivelación de la cabina, protección contra el cierre de puertas más eficiente y la comunicación bidireccional.

La vivienda

Se ha mencionado anteriormente la enorme influencia de las ideas de Le Corbusier en la formación de muchas generaciones de arquitectos. Desde mediados del siglo XX se experimenta con nuevos tipos de vivienda, a partir de su idea de considerar la casa como la máquina de habitar. La búsqueda de la estandarización se centraba en las características de un hombre abstracto que podría utilizar una casa estandarizada, pero el *Modulor* adoptado como patrón de medida no contempla la enorme diversidad humana. Esto ha contribuido a que, en muchos casos, las viviendas actuales no respondan adecuadamente al funcionamiento de personas mayores o con discapacidad.

En el diseño de las viviendas podemos diferenciar las circulaciones, libres de obstáculos, de los espacios donde se realizan actividades de la vida diaria: cocina y comedor (en principio espacios

menos privados y de uso predominantemente diurno) junto a dormitorios y baños.

El diseño de las puertas, sus espacios de aproximación, alcance y mecanismos son importantes para la usabilidad de la vivienda. También el diseño del mobiliario, electrodomésticos y aparatos sanitarios y su disposición en las estancias van a condicionar su utilización. Se ha mencionado la importancia de la iluminación, los acabados, el contraste cromático, la ausencia de brillos, la no resbaladididad.

Las características de una vivienda son determinantes para la calidad de vida de sus habitantes. En el baño se realizan actividades básicas e imprescindibles de la vida diaria, desde el cuidado del cuerpo hasta las funciones fisiológicas. Es un espacio, además, en el que aumenta el riesgo de producirse caídas, lo que puede aminorarse incorporando por ejemplo barras de apoyo. En la cocina se realizan diferentes actividades que también entrañan más riesgos, por el uso de fuego, gas, agua, objetos pesados y utensilios cortantes.

Ilustración 2.2
Recorridos sin obstáculos y círculos de 1,5m. Ejemplo de distribución de vivienda



Fuente: Fuente: Hernández Galán, J. et al. (2019). Manual de accesibilidad en municipios 2019. Fundación ONCE.

III. Intervención en edificios existentes

Adecuación efectiva

Es evidente que las prescripciones de la normativa no pueden respetarse con la misma facilidad en un edificio existente que en el que se proyecta y construye de nueva planta. Los entornos ya establecidos cuentan con características y dimensiones que en algunos casos no es posible modificar sin demoler, por eso en 2014 se publicó un *Documento de Aplicación DA del DB-SUA* que pretendía “proporcionar criterios de flexibilidad para la adecuación efectiva de los edificios y establecimientos existentes a las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad”.¹⁴

Los documentos del *CTE* se van actualizando periódicamente. La versión más reciente del *DA DB-SUA/2 Adecuación efectiva de las condiciones de accesibilidad en edificios existentes* es de junio de 2018. Es interesante comprobar cómo en este documento, además de

¹⁴ Los DA son documentos complementarios oficiales, pero no reglamentarios (no son de obligado cumplimiento), que ayudan a la comprensión y aplicación de los DB (de obligado cumplimiento).

marcarse unas tolerancias admisibles, se incluyen en la lista de la Tabla 1 condiciones básicas de accesibilidad que se regulan en los apartados del *DB SUA* previos al 9 y del *DB SI de Seguridad en caso de Incendio*.

Se puede recurrir a estas tolerancias cuando no es posible alcanzar la plena adecuación, considerándose aceptable realizar una adecuación efectiva. Se trata de obtener con sensatez, en cada caso, el mayor grado de accesibilidad que sea posible, buscando un balance óptimo entre la eficacia de la medida y la proporcionalidad.

Ajustes razonables

Los ajustes razonables se definen en la *LGDPCD* como

las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas del ambiente físico, social y actitudinal a las necesidades específicas de las personas con discapacidad que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular de manera eficaz y práctica, para facilitar la accesibilidad y la participación y

para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos (art 2, apartado m).

También en la *Ley 8/2013 de Rehabilitación, Regeneración y Renovación urbanas (en adelante, LRRR)* se introducía en nuestro marco legal el concepto de ajuste razonable y con él el de carga desproporcionada. Se recurre a criterios económicos a partir de parámetros de viviendas colectivas para que el técnico llegue a proporcionar una valoración subjetiva, indeterminación que ha sido objeto de cierta controversia durante la última década. En la *LRRR* se definen ajustes razonables como

las medidas de adecuación de un edificio para facilitar la accesibilidad universal de forma eficaz, segura y práctica, y sin que supongan una carga desproporcionada. Para determinar si una carga es o no proporcionada se tendrán en cuenta los costes de la medida, los efectos discriminatorios que su no adopción podría representar, la estructura y características de la persona o entidad que haya de ponerla en práctica y la posibilidad que tengan aquéllas de obtener

financiación oficial o cualquier otra ayuda. Se entenderá que la carga es desproporcionada, en los edificios constituidos en régimen de propiedad horizontal, cuando el coste de las obras repercutido anualmente, y descontando las ayudas públicas a las que se pueda tener derecho, exceda de doce mensualidades ordinarias de gastos comunes (art. 2, apartado 4).

Para realizar una adecuación efectiva de edificios existentes, además de “proporcionalidad” entre el alcance constructivo de la intervención y el nivel de prestación exigido y “flexibilidad” para aquellos casos en que la aplicación del *CTE* no sea urbanística, técnica o económicamente viable o en su caso incompatible con el grado de protección del edificio, en *DB-SUA* establece el criterio de “No empeoramiento”. En una intervención no deben reducirse las condiciones previas.

En la *LRRR* se define una herramienta para acreditar el grado de conservación de las edificaciones, el Informe de Evaluación de los Edificios, a partir del existente Informe Técnico

de los Edificios (ITE), al que se incorporan nuevos criterios de eficiencia energética y condiciones de accesibilidad.

Convertibilidad

En normativa de los 90, como la aprobada en Castilla y León con la *Ley 3/1998, de 24 junio por la que se regula la accesibilidad y supresión de barreras*, se empleaban las palabras adaptado, practicable y convertible, para referir los espacios accesibles, los utilizables de forma autónoma, pero sin cumplir plenamente los requisitos legales y susceptible de transformarse como mínimo en practicable.

Se considera que hay convertibilidad cuando las modificaciones a realizar no alteran la configuración esencial y son de escasa entidad. En el Reglamento de Castilla y León,¹⁵ por ejemplo, se considera “bajo coste” cuando éste no supera el 25% del total de reposición y “escasa entidad” cuando se afecta a menos del 40% de la superficie destinada a uso público.

¹⁵ Existen en el mercado otras herramientas, como el sistema AIS, validado en 2018 por un organismo italiano de marcas de calidad, en el que se asigna desde una hasta cinco estrellas para certificar el grado de accesibilidad, creado y registrado por la Fundación Accesibilidad y Responsabilidad Social (ARS, originada en 2006 como sello DIGA de la Fundación Shangri-La) que ha emitido ya miles de certificados a grandes corporaciones en España y expandido a numerosos países.

A partir de la publicación del *DB SUA* se simplificaron estos conceptos, pero en la legislación más reciente, el *CAC*, de noviembre de 2023, por ejemplo, encontramos la distinción entre tres grados de accesibilidad en los elementos al intervenir en edificios existentes: accesible, practicable y usable.

2.2.3. Certificación en accesibilidad

En el ámbito de la accesibilidad, a partir de la publicación de la ya citada norma *UNE 170001* en 2007, se llevan a cabo procesos de certificación en los que entidades independientes evalúan y manifiestan la conformidad con las especificaciones señaladas.¹⁶ En la primera parte de la norma se establecen los requisitos DALCO y, en la segunda, los criterios para certificar el *Sistema de Gestión de la Accesibilidad Universal* (en adelante, SGAU) de un entorno o servicio y de un aspecto muy importante, el mantenimiento de esas condiciones a lo largo del tiempo.

Otra herramienta de validación oficial y muy extendida es el *Informe de Evaluación del Edificio* (en adelante, IEE). Se trata de un documento que acredita la situación en la que se encuentra un inmueble residencial colectivo,

especificando su estado de conservación, el nivel de cumplimiento de la normativa vigente sobre accesibilidad universal y su grado de eficiencia energética. Es obligatorio realizar esta revisión a partir de 50 años desde la construcción de un inmueble y repetirla posteriormente cada diez años. En origen se implantó el *Informe Técnico de Edificios*, que solo contemplaba la conservación, incorporándose a éste eficiencia energética y accesibilidad para conformar el actual *IEE*. El documento debe registrarse en la Comunidad Autónoma correspondiente, que será la que determine en cada caso las condiciones y procedimientos.

¹⁶ Existen en el mercado otras herramientas, como el sistema AIS, validado en 2018 por un organismo italiano de marcas de calidad, en el que se asigna desde una hasta cinco estrellas para certificar el grado de accesibilidad, creado y registrado por la Fundación Accesibilidad y Responsabilidad Social (ARS, originada en 2006 como sello DIGA de la Fundación Shangri-La) que ha emitido ya miles de certificados a grandes corporaciones en España y expandido a numerosos países.

2.3. Tendencias innovadoras

Hay propuestas creativas que están contribuyendo a impulsar la accesibilidad de la vivienda en ámbitos muy diversos, como la implantación de tecnología en los hogares y la reformulación de las tipologías residenciales o incluso del modelo de ciudad.

2.3.1. Ciudades amigables

La OMS promovió en 2012 la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, con el objetivo de conectar ciudades, comunidades y organizaciones en todo el mundo con la visión común de hacer de su entorno un lugar mejor donde envejecer dignamente y con calidad.

Esta iniciativa de mejorar los entornos físicos y sociales en pueblos y ciudades, para que promuevan un envejecimiento saludable y satisfactorio y contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, facilitando la autonomía personal el mayor tiempo posible, corresponde a los ayuntamientos, al ser la administración local más próxima a los ciudadanos y fue apoyada por el entonces Ministerio de Sanidad, a través del IMSERSO.¹⁷

Se promueve un proceso participativo, trabajando en ocho áreas de interés en entornos físicos y sociales.

Pertenecer a la Red no es una acreditación de amabilidad, sino reflejo de un compromiso de las ciudades para evaluar sus entornos y para trabajar de forma colaborativa en orden a su mejora.

2.3.2. Sistemas residenciales alternativos

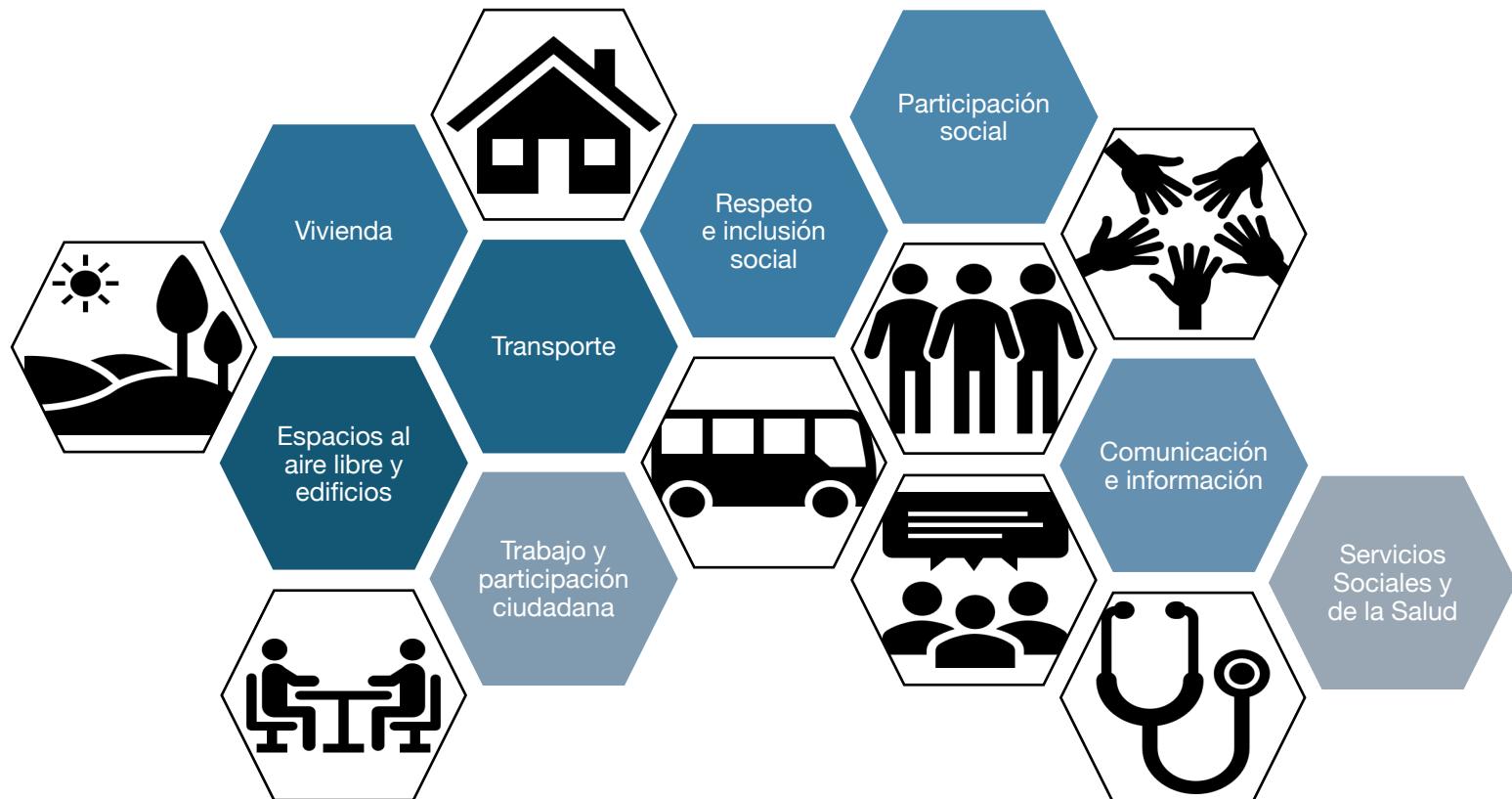
Actualmente, con los ciudadanos implicados en la planificación de su futuro, ya no meros receptores de servicios, las políticas de vivienda se enfocan hacia la atención integral y centrada en la persona.

Nos encontramos en pleno cambio de modelo para que las personas con discapacidad o mayores puedan permanecer si así lo desean en sus viviendas el mayor tiempo posible, conservando su entorno familiar y vecinal.¹⁸

¹⁷ En la actualidad el IMSERSO depende del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 a través de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.

¹⁸ El 11 de junio de 2024 se ha aprobado la Estrategia estatal para un nuevo de modelo de cuidados en la comunidad, la hoja de ruta que marca hacia dónde deben evolucionar las políticas públicas entre 2024 y 2030 para hacer el cambio desde una cultura asistencialista hasta un tipo de apoyos más personalizado, aunque es previsible que este proceso requiera mucho más tiempo para desarrollarse.

Ilustración 2.3
Áreas de interés de las ciudades amigables



Fuente: elaboración propia

La *LGDPCD* refuerza los derechos de las personas con discapacidad a la vida independiente y a ser incluidas en la comunidad, basados en tres pilares básicos:

independencia / autonomía

inclusión social

libertad de elección

Podemos considerar diversos tipos de modelos habitacionales, cada uno con sus ventajas e inconvenientes según evolucione el grado de dependencia o autonomía de los usuarios a lo largo del tiempo.

El modelo de residencias, por ejemplo, se está cuestionando por el trato grupal y la despersonalización, el poco control de los residentes sobre sus vidas y el aislamiento que conlleva de las familias y de la comunidad. En muchos casos, sin embargo, pueden ser una opción a considerar para cubrir la necesidad de cuidados asistenciales de alta intensidad. En algunas residencias se está realizando poco a poco la transición a Unidades de Convivencia, dividiendo a los usuarios en grupos más pequeños, de unas 15 personas, decorando los espacios de forma más parecida a un hogar que a un centro médico y flexibilizando los horarios.

En las Viviendas Tuteladas conviven grupos pequeños, de 6 u 8 personas (mayores y/o con discapacidad) con programas individualizados para tratar de mantener sus actividades diarias con independencia hasta donde puedan, contando con el apoyo de los trabajadores cuando resulte necesario.

Por último, está el modelo de mayor interés, el de las Viviendas Propias con servicios de apoyo. Se puede ver un ejemplo de este modelo en la *Estrategia Estatal para un nuevo modelo de cuidados en la comunidad*.

2.3.3. Tecnología

En los últimos años se está produciendo un desarrollo extraordinario de la domótica, la automatización y control de los hogares por medio de la tecnología. Supone una gran oportunidad comprobar que, según el INE, el 96% de los hogares españoles ya disponía de conexión a Internet en 2021.

En una vivienda se pueden automatizar muchos elementos aumentando así la autonomía de las personas: encimeras, armarios, puertas, persianas, electrodomésticos, grúas de traslado, etc.

La instalación es cada vez más fácil, pudiéndose instalar sensores de todo tipo, como un detector radar de caídas,

que se conecten directamente con la asistencia programada. También aplicaciones que utilicen el propio televisor como interfaz.

Ciudades inteligentes

La idea de la ciudad inteligente surgió en los años 90 y en un principio se centraba básicamente en el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación. Más adelante se fue reorientando a mejorar la calidad de vida además de optimizar el uso de los recursos y dotar de eficiencia a los servicios urbanos. El concepto ha evolucionado y se ha enriquecido. Una ciudad inteligente hoy es la que, además de emplear eficientemente la tecnología para su gestión, promueve un desarrollo sostenible y se centra en la persona, priorizando la accesibilidad universal.

Más de la mitad de la población vive ya en ciudades que deben proporcionar la calidad de vida adecuada. En las ciudades inteligentes se debe conseguir que participen todas las personas, por eso es importante desarrollar tecnologías orientadas a la accesibilidad universal.

2.4. Políticas públicas para la regulación y el fomento de la accesibilidad universal en España y en Castilla y León

2.4.1. Políticas sobre discapacidad¹⁹

Según se ha explicado, el punto de inflexión en el ámbito internacional que propició el cambio del modelo asistencial al social fue la aprobación por la ONU en 2006 de la *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. A partir de ese momento, en España se ha ido transformando gradualmente todo el entramado legislativo para adaptarlo a criterios de inclusividad. Se han elaborado planes estratégicos bastante ambiciosos, tanto a nivel nacional como autonómico, planteando las directrices a seguir durante años, pero la ejecución de esos planes presenta dificultades, no solo de asignación y gestión presupuestaria, sino a la hora de determinar y establecer unos procesos u otros y controlar su desarrollo.

¹⁹ Se recogen en este apartado una serie de referencias a textos normativos y políticos que se consideran de interés para reflejar las políticas públicas actuales en España, pero no se pretende realizar un compendio, que puede consultarse fácilmente en múltiples documentos oficiales, como por ejemplo en el apartado 2.2. del II PNAU).

I. Estrategias fundamentales

Estrategia para los Derechos de las Personas con Discapacidad (2021-2030), redactada por la Comisión Europea.

Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030.

II Plan Nacional de accesibilidad Universal. España País Accesible, en 2023 Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (en adelante II PNAU).

ACUERDO 7/2017, de 9 de febrero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad 2016/2020.

II. Legislación y reglamentación básicas

En España hay una legislación extraordinariamente abundante, por ejemplo, 10 veces más que en Alemania. No solo cada Comunidad Autónoma cuenta con su marco jurídico y regulador propio, también hay Ordenanzas Municipales redactadas desde los Ayuntamientos. En algunos casos podemos encontrar contradicciones, no solo entre normativas sino entre diversos apartados de un mismo documento.

En 2015 se publicó un libro *Comparativa sobre normativa de accesibilidad en urbanismo y edificación en España. Administración Estatal, Comunidades Autónomas y Entidades Locales*²⁰ en el que se comparaban las normativas de accesibilidad vigentes en aquel momento nacional y autonómicas junto a varias locales. En esta obra se puede apreciar cómo la gran dispersión normativa y la redundancia no impiden que se puedan detectar grandes vacíos legales.

Existe además la percepción generalizada de que no se sancionan los incumplimientos de la normativa, aunque la legislación vigente en España prevé multas desde 300 hasta un millón de euros,

²⁰ Libro publicado en abierto en la web La ciudad accesible, *Comparativa sobre normativa de accesibilidad en urbanismo y edificación en España. Administración Estatal, Comunidades Autónomas y Entidades Locales*. Disponible a través de este enlace.

según tres niveles, por incumplir las prescripciones de accesibilidad. Las normativas más destacadas en cuestión son:

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia

y el *Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social* (en adelante *LGDPCD*).

La *LGDPCD* definió en 2013 un calendario de actuaciones con marco sancionador y, aunque planteaba unos objetivos muy ambiciosos que no han podido alcanzarse, sí se han ido produciendo a partir de ese momento numerosas actuaciones en España destinadas a mejorar la accesibilidad. El 4 de diciembre de 2017 fue la fecha señalada, por ejemplo, como plazo tope para exigibilidad de las condiciones básicas de accesibilidad en espacios públicos urbanizados y edificaciones existentes, susceptibles de ajustes razonables. A lo largo de 2017 hubo concentraciones en las que se reclamaba reforzar el control de los incumplimientos.

En Castilla y León se han ido aprobando a lo largo de los años una serie de leyes autonómicas destinadas a garantizar los derechos de las personas con discapacidad en la comunidad, algunas muy recientes, pero la ley fundamental que regula la accesibilidad es de finales de los 90 y el reglamento que la desarrolla de 2001. Ambos se encontraban, a su entrada en vigor, entre los textos más avanzados del mundo, pero en la actualidad las prescripciones a nivel nacional resultan más exigentes en la mayor parte de los casos.

Ley 3/1998, de 24 de junio, de accesibilidad y supresión de barreras.

Decreto 217/2001, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de accesibilidad y supresión de barreras.

Ley 2/2013, de 15 de mayo, de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

2.4.2. Políticas específicas sobre accesibilidad a la edificación

Las políticas públicas más recientes puestas en marcha integran la accesibilidad de manera transversal, multisectorial y multinivel, planteándola como condición necesaria en todos los ámbitos: entornos, productos, bienes y servicios. El concepto de entorno es muy amplio, ya que incluye no solo la edificación sino los espacios urbanizados o incluso el medio natural. Se trata de dotar de accesibilidad a todos los lugares donde se desarrolla la vida de las personas.

La *Constitución Española* de 1978, en el artículo 47, declara que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. En el artículo 32 de la *LGDPD* se recoge la reserva de un porcentaje mínimo del 4% en las viviendas protegidas “con las características constructivas y de diseño adecuadas que garanticen el acceso y desenvolvimiento cómodo y seguro de las personas con discapacidad”.

Tras la ratificación de la *Convención* se modificaron prescripciones de la propia *Ley de Propiedad Horizontal*, vigente desde 1960, para recoger el nuevo enfoque del derecho a la accesibilidad, abriendo un abanico de posibilidades para incorporar mejoras en los edificios de

viviendas. Se facilita al máximo la adopción de medidas para mejorar la accesibilidad en los edificios residenciales, aunque no se cuente con el visto bueno de todos los propietarios.

Se han ido aprobando diversas ayudas para facilitar el acceso a la vivienda y la reforma del parque existente para adaptarlo a las necesidades de sus usuarios. En la Comunidad de Castilla y León, la *ORDEN MAV/1420/2022, de 13 de octubre*, por ejemplo, estableció las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la mejora de la accesibilidad de las viviendas, en el marco del Plan estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025. Estas medidas han ido reforzando el rumbo marcado años antes por ejemplo en la *Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda de la Comunidad de Castilla y León*.

La incorporación del diagnóstico de accesibilidad como una de las tres partes del contenido del IEE ha supuesto también un refuerzo en la asimilación por parte de los ciudadanos de la importancia del tema.

Normativa básica de accesibilidad en edificación y urbanismo

A nivel técnico, según se ha explicado en anteriores apartados, el texto fundamental que marca cómo cumplir las prestaciones básicas de accesibilidad en la edificación es el *DB_SUA*. También dentro del *CTE*, el documento de aplicación *DA DB-SUA/2* ha devenido una herramienta muy importante para determinar ajustes razonables y adecuaciones efectivas en edificaciones existentes.

En el ámbito urbano se marcan las condiciones de accesibilidad en la *Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados*.²¹ El Ministerio suplementó esta guía con una *Guía de accesibilidad en los espacios públicos urbanizados*, para mejorar la comprensión del texto con aclaraciones ilustradas y homogeneizar criterios para su aplicación.

Importancia de los Manuales y Guías técnicas

Uno de los aspectos más interesantes de los manuales recientes es su vocación de mantener su vigencia a largo plazo a salvo de las frecuentes variaciones legislativas ya comentadas, para lo cual incluyen especificaciones técnicas, pautas y recomendaciones basadas en la experiencia sin adaptarse estrictamente a los parámetros del marco normativo vigente en materia de accesibilidad universal. Sus contenidos pretenden proporcionar criterios básicos de actuación con independencia de los cambios que incorpore dicha normativa, que, en cualquier caso, deberá ser respetada.

En las dos publicaciones siguientes se describen requisitos, objetivos a cumplir, especificaciones técnicas y se aportan detalles gráficos que resultan de gran utilidad para el proyectista, en algún caso incluso en formatos gráficos tipo dwg para facilitar su inserción directa en planos. El de la Fundación ONCE²² tiene un contenido más amplio, en el que se incluye tanto espacio urbano como el interior de la edificación, pero el del Ayuntamiento de Madrid²³ es un documento de gran calidad que se publicó en 2016 y se ha remaquetado en 2022, además de actualizar las referencias normativas, tras la entrada en vigor en 2021 de la *Orden TMA* en sustitución de la *Orden VIV*.

²¹ Disponible a través de este enlace.

²² Disponible a través de este enlace.

²³ Disponible a través de este enlace.

3 Documentos de interés

3.1. Documentos sobre políticas públicas de accesibilidad

- 3.1.1. Normativa sobre accesibilidad. Estatal y autonómica (actualizada a 1 de abril de 2023)
- 3.1.2. Adaptación de la normativa española en materia de accesibilidad universal al sistema de los derechos humanos
- 3.1.3. II Plan Nacional de Accesibilidad Universal. España país accesible (2023–2032)
- 3.1.4. Informe del CERMI sobre los contenidos en materia de discapacidad y accesibilidad que incorpora la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda

3.2. Estudios e investigaciones sobre accesibilidad

- 3.2.1. Vivienda y personas con discapacidad. Proceso de participación (2022)
- 3.2.2. El acceso a la vivienda y las necesidades de apoyo de las personas con discapacidad física en España (2022)
- 3.2.3. Más allá del ascensor. Movilidad accesible y barreras en edificios y viviendas (2024)

Siguiendo la lógica de cualquier estudio de investigación, antes y durante la realización de este estudio se ha realizado una revisión bibliográfica, normativa y de fuentes estadísticas sobre el objeto de estudio: la accesibilidad a las viviendas para personas con discapacidad en Castilla y León.

A continuación, se presenta una síntesis de los textos más sugerentes y editados en los dos últimos años en torno al mencionado asunto que, con distintos formatos, aportan información relevante, rigurosa y útil para enfocar teórica y metodológicamente el estudio de la accesibilidad a las viviendas de las personas con discapacidad. Se han seleccionado teniendo en cuenta, además de su vinculación con el objeto de la investigación, la relevancia de las aportaciones y la credibilidad de la autoría. Los textos se presentan agrupados en torno a dos ejes temáticos: documentos sobre políticas públicas y estudios e investigaciones sobre accesibilidad en la vivienda. En cada uno de ellos la exposición se ordena cronológicamente, empezando por los más recientes.

3.1. DOCUMENTOS SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS DE ACCESIBILIDAD

3.1.1. Normativa sobre accesibilidad. Estatal y autonómica (actualizada a 1 de abril de 2023)

Centro Español de Documentación e Investigación sobre Discapacidad (CEDID). (2023). *Normativa sobre accesibilidad. Estatal y autonómica (actualizada a 1 de abril de 2023)*. Madrid: Centro Español de Documentación e Investigación sobre Discapacidad (CEDID).

El Centro Español de Documentación e Investigación sobre Discapacidad (CEDID) ha elaborado un documento que reúne la normativa vigente en el ámbito estatal y por comunidades autónomas en materia de accesibilidad. La normativa estatal está ordenada por distintos criterios: normativa general, sobre entorno urbano y edificación, transporte, comunicación y nuevas tecnologías, relaciones con la Administración General del Estado y acceso y utilización de bienes y servicios. La legislación autonómica referida a Castilla y León se recoge en la página 9 y comprende las siguientes normas: La ley 2/2013, de 15 de mayo, de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad; la Ley 3/1998, de 24 de junio, de accesibilidad y supresión de barreras y el Decreto 217/2001, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de accesibilidad y supresión de barreras.

Todas las normas referenciadas en este documento cuentan con el correspondiente enlace al texto de la norma alojado en el repositorio del CEDID.

3.1.2. Adaptación de la normativa española en materia de accesibilidad universal al sistema de los derechos humanos

De Asís (Coord.) (2023). *Adaptación de la normativa española en materia de accesibilidad universal al sistema de los derechos humanos*. Madrid. Real Patronato sobre Discapacidad y Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Especial relevancia tiene el estudio dirigido por el CEDID y elaborado por la Fundación Eguía-Careaga y la Universidad Carlos III de Madrid titulado *Adaptación de la normativa española en materia de accesibilidad universal al sistema de los derechos humanos* (2023) y publicado en noviembre de 2023. El estudio fue realizado por un equipo de investigadores/as que han trabajado en el ámbito del Instituto de Derechos Humanos Gregorio Peces-Barba de la Universidad Carlos III de Madrid y fue financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU en el marco del *Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a través del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 del Gobierno de España*. La edición ha corrido a cargo del Real Patronato sobre Discapacidad y el CEDID.

El amplio estudio (casi 600 páginas) contiene dos partes, unas conclusiones y varios anexos. La primera parte es una descripción comentada del tratamiento normativo de la accesibilidad en el derecho español. La segunda parte contiene una propuesta de tratamiento de la accesibilidad, desde un referente conceptual basado en un enfoque de derechos humanos. Las conclusiones, además, contienen una serie de propuestas, tanto conceptuales como normativas. Como elementos más relevantes se pueden destacar los siguientes: la constatación de que el concepto de accesibilidad tiene un sentido débil desde el punto de vista del ordenamiento jurídico español, la necesidad de trabajar la accesibilidad desde una perspectiva integral y de derechos humanos y la presentación de nuevas dimensiones de la accesibilidad considerada desde un sentido amplio. La accesibilidad entendida desde una perspectiva integral y de derechos humanos:

supone el acceso a todos los bienes y derechos. Se fundamenta en el libre desarrollo de la personalidad que para su satisfacción necesita del acceso a bienes y derechos fundamentales. Este sentido amplio o fuerte de la accesibilidad conecta con el discurso de los derechos humanos. La falta de accesibilidad produce situaciones de discriminación y, en ocasiones, insatisfacción de derechos. De alguna manera, si la historia de los derechos

humanos puede ser descrita como una historia de lucha contra la discriminación, no es descabellado subrayar cómo la accesibilidad, o si se quiere, el acceso al disfrute de los derechos ha ocupado un importante papel en ella. (p.35)

En cuanto a las nuevas dimensiones de la accesibilidad, el estudio destaca, por un lado, los apoyos y la asistencia que se pueden manifestar a través del diseño de técnicas, instrumentos o procedimientos, o también mediante la colaboración de personas. Los apoyos y la asistencia pueden ser tratados de manera conjunta presentando tres proyecciones:

- a) la del ejercicio de los derechos (vinculada y presente en todos los derechos);
- b) la de la toma de decisiones (vinculada al ejercicio de la capacidad jurídica); y
- c) la de las actividades básicas (o fundamentales) de la vida diaria (vinculado a la vida independiente y a la inclusión en la comunidad). (p.36)

La otra dimensión de la accesibilidad es la universalidad e igualdad. Se trata de una dimensión derivada del enfoque de derechos y que se concreta en tres cuestiones

relevantes en materia de accesibilidad: “su satisfacción en Estados complejos, su importancia en las zonas rurales y su presencia en las relaciones entre particulares” (p.37).

3.1.3. II Plan Nacional de Accesibilidad Universal.

España país accesible (2023-2032)

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (2023). *II Plan Nacional de Accesibilidad Universal. España país accesible*. Madrid, Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

En el mes de julio del año 2023, el Consejo de ministros del Gobierno de España aprobó el *II Plan Nacional de Accesibilidad Universal. España país accesible (2023-2032)*. Este documento presentado por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 recoge las bases de la política social de la Administración General del Estado en materia de accesibilidad. El Plan pretende ser “la hoja de ruta” para lograr responder a los mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El Plan entiende la accesibilidad como parte esencial del contenido de los derechos humanos en tanto instrumentos que protegen o facilitan bienes para el desarrollo de una vida humana digna. El Plan apuesta por la transformación cultural hacia una accesibilidad universal entendida como la acción que

permite “diseñar y desarrollar entornos, productos, bienes y servicios que puedan ser utilizados por todas las personas de manera segura, autónoma y en igualdad de condiciones” (p.9). No se trata solo de asegurar el acceso de las personas, sino de “garantizar que la persona pueda decidir y lograr el fin que persigue al utilizar el entorno, servicio o producto, no centrándose en exclusiva en elementos concretos, sino abordando de forma integral la cadena de la accesibilidad” (p.9). También el Plan destaca que las cuestiones de accesibilidad afectan al conjunto de la ciudadanía, considerando que “la accesibilidad universal sirve para garantizar la participación del conjunto de la ciudadanía en todos los ámbitos de la vida cotidiana, permitiendo el ejercicio de sus derechos, favoreciendo su autonomía, su libertad de elección y la igualdad de oportunidades” (p.9).

El Plan también destaca que las cuestiones de accesibilidad afectan al conjunto de la ciudadanía, considerando que “la accesibilidad universal sirve para garantizar la participación del conjunto de la ciudadanía en todos los ámbitos de la vida cotidiana, permitiendo el ejercicio de sus derechos, favoreciendo su autonomía, su libertad de elección y la igualdad de oportunidades” (p.9).

3.1.4. Informe del CERMI sobre los contenidos en materia de discapacidad y accesibilidad que incorpora la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda

CERMI (2023). Informe del CERMI sobre los contenidos en materia de discapacidad y accesibilidad que incorpora la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda. 25 de mayo de 2023.

Con motivo de la aprobación de la *Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad* (CERMI,2023) publicó al día siguiente de su aprobación un informe sobre los contenidos en materia de discapacidad y accesibilidad que recoge la Ley. En este informe se alertaba sobre la insuficiente oferta de vivienda para satisfacer esta necesidad en población con escasos medios económicos y muestra

la decepción y frustración por cuanto la normativa ha ignorado la demanda básica de nuestro movimiento social en cuanto a la accesibilidad universal del bien básico de la vivienda. En particular, se ha hecho caso omiso a la reivindicación esencial del sector de la discapacidad de reformar la Ley de Propiedad Horizontal para garantizar la accesibilidad universal

en los elementos comunes de los inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal (p.7).

El informe valora de manera negativa la ley puesto que no aborda, con la suficiente decisión, que “100.000 personas con discapacidad y mayores, con problemas de movilidad, sigan estando presas en sus viviendas por carecer de condiciones de accesibilidad sus edificios (ascensores, elevadores, rampas, etc.) para el ingreso y salida de sus viviendas” (p.7).

3.2. ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOBRE ACCESIBILIDAD

3.2.1. Vivienda y personas con discapacidad. Proceso de participación (2022)

Elkartu. (2022). *Vivienda y personas con discapacidad. Proceso de participación.* Donostia-San Sebastián: Elkartu.

Resulta de interés mencionar el documento titulado *Vivienda y personas con discapacidad. Proceso de participación* (2022) editado por la Federación Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de Guipúzcoa (Gipuzkoako Desgaitasun Fisikoa duten Pertsonen Federazio Koordinatzalea) ELKARTU.

Este trabajo recoge los principales resultados de un proceso participativo en el que, a través de una encuesta y posteriormente de un taller participativo, las personas con discapacidad han manifestado su experiencia en materia de accesibilidad en la vivienda. Entre los principales resultados se puede subrayar que, a pesar de los avances que se han producido estos últimos años, aún se constatan graves carencias en las condiciones de accesibilidad al domicilio y a las diferentes estancias de las viviendas, así como las dificultades para garantizar el derecho a una vivienda digna, adecuada y accesible a pesar de los avances producidos. Igualmente destacan la importancia de:

dar un impulso cualitativo a la innovación en el diseño de las viviendas, especialmente las que se encuentran sometidas a un régimen de protección pública, de manera que ofrezcan respuestas adecuadas y personalizadas a las necesidades individuales de las personas con discapacidad. Asimismo, las políticas de innovación han de tener reflejo en las propias políticas de acceso a la vivienda, diseñando medidas a los nuevos contextos sociales y legales, para así promover un acceso real y efectivo de las personas con discapacidad a una vivienda digna, adecuada y accesible. (p.76)

3.2.2. El acceso a la vivienda y las necesidades de apoyo de las personas con discapacidad física en España (2022)

Ilunion Accesibilidad. (2022). *El acceso a la vivienda y las necesidades de apoyo de las personas con discapacidad física en España*. Madrid: Impulsa Igualdad.

En noviembre de 2023, IMPULSA IGUALDAD Castilla y León presentó el informe *El acceso a la vivienda y las necesidades de apoyo de las personas con discapacidad física en España* (2023). El estudio ha sido realizado con el apoyo de ILUNION Accesibilidad, a iniciativa de Impulsa Igualdad, y tiene por objetivo conocer “cuáles son las preferencias y aspiraciones de las personas con discapacidad, de manera específica entre aquellas con discapacidad física y necesidades de apoyos, en cuanto al modelo de vivienda, así como las barreras que encuentran para acceder a dicho modelo” (p.6). El estudio se basa en una revisión bibliográfica, una encuesta telemática a personas con discapacidad física y la realización de dos grupos de discusión. Entre los resultados del estudio destacan los referidos a las barreras encontradas para acceder a la vivienda en la que viven las personas entrevistadas. Las barreras que causan “mucha dificultad” son:

las vinculadas a los gastos extraordinarios realizados en la vivienda (56,3 %), seguidas de las dificultades para encontrar ofertas de venta o alquiler dentro del mercado de vivienda accesible (55,3 %), las barreras de accesibilidad en la vivienda (54,9 %) o zonas comunes a la misma (49,5 %), las barreras económicas (46,1 %), de acceso a la información (41,7 %), o las dificultades con la Comunidad de Propietarios por problemas de accesibilidad (30,1 %). (p.87)

3.2.3. Más allá del ascensor. Movilidad accesible y barreras en edificios y viviendas (2024)

Otis Mobility, ILUNION Accesibilidad (2024) *Más allá del ascensor. Movilidad accesible y barreras en edificios y viviendas*. Madrid, Otis Mobility, Ilunion Accesibilidad, Grupo Social ONCE.

El trabajo titulado *Más allá del ascensor. Movilidad accesible y barreras en edificios y viviendas* recoge los resultados de un estudio publicado en mayo del año 2024, promovido por la empresa multinacional OTIS y llevado a cabo por ILUNION Accesibilidad, del Grupo Social ONCE. El estudio tiene por objetivo caracterizar y analizar la situación de accesibilidad de viviendas y edificaciones en España, en especial en relación con la movilidad y el desplazamiento, así como la extensión de

estas barreras y las consecuencias para la población afectada por ellas. El estudio comprende una revisión bibliográfica, el análisis de algunas fuentes estadísticas, especialmente del INE, y la realización de siete entrevistas con informantes clave y cuatro grupos de discusión. Entre las aportaciones se destaca que el marco legal que establece la obligatoriedad de la accesibilidad universal presenta importantes lagunas que obstaculizan la obligatoriedad efectiva de determinadas reformas sugiriendo, como propuesta de mejora, cambios en la Ley de Propiedad Horizontal. El estudio también muestra cuántas viviendas son consideradas inaccesibles por sus residentes (34%) y cómo la antigüedad del edificio es un factor determinante en la accesibilidad: cuanto más antiguo es el edificio, más limitado es el acceso a este. Otra de las aportaciones de gran interés está relacionada con el impacto de la falta de accesibilidad en la vida de las personas, destacando el aislamiento social, el estrés y la privación de derechos.

4 Discapacidad y vivienda en Castilla y León

4.1. Personas con discapacidad en Castilla y León

- 4.1.1. La discapacidad en cifras
- 4.1.2. Dificultades en el entorno residencial
- 4.1.3. Ayuda en el hogar

4.2. Accesibilidad de las viviendas en Castilla y León

- 4.2.1. Viviendas accesibles
- 4.2.2. Disponibilidad de ascensor
- 4.2.3. Cambio de vivienda por razones de accesibilidad

El presente apartado del informe recoge algunos datos básicos procedentes de fuentes secundarias oficiales, con el objetivo de ofrecer una aproximación a la discapacidad y la accesibilidad de la vivienda en Castilla y León, contextualizándola, siempre que es posible, con datos del entorno nacional.

En primer lugar, se exponen, considerando las variables edad y sexo, los datos absolutos y relativos disponibles sobre las personas con discapacidad y sobre los hogares que cuentan con alguna persona con discapacidad. Esta exploración dará paso a un análisis de las dificultades que las personas con discapacidad y las personas de 55 años y más manifiestan tener en su entorno residencial (vivienda, edificio y alrededores) para realizar actividades básicas de la vida diaria, actividades del hogar y tareas domésticas ligeras y pesadas. Este apartado concluye con una aproximación al número de hogares que cuentan con apoyo social informal o ayuda remunerada.

En segundo lugar, se realiza un análisis de la accesibilidad y de la disponibilidad de ascensor en las viviendas principales en Castilla y León, considerando el tamaño del municipio en el que se encuentran, el tipo de edificio, su año de construcción y los ingresos mensuales netos de la persona encuestada.

Para abordar este trabajo se han consultado cuatro fuentes de datos secundarios:

Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia dirigida a hogares (INE, 2020).²⁴

Encuesta europea de salud en España (INE, 2020).²⁵

Encuesta de características esenciales de la población y viviendas. Año 2021 (INE, 2023).²⁶

Informe sobre la situación económica y social de Castilla y León en 2023 (Consejo Económico y Social de Castilla y León, 2024).²⁷

Entre los hallazgos obtenidos al comparar la situación de Castilla y León y España, en cuanto a la accesibilidad en la vivienda de las personas con discapacidad, se

observa la existencia de dificultades para el desenvolvimiento en la vivienda y su extensión dependiendo de las características de las vivienda y del edificio; la escasa ayuda que se presta en estos hogares, la cual proviene en su mayoría, por familiares cercanos; así como los problemas de accesibilidad en las viviendas y la escasa adaptación a las dificultades de movilidad derivadas del proceso de envejecimiento.

²⁴ Disponible a través de este enlace.

²⁵ Disponible a través de este enlace.

²⁶ Disponible a través de este enlace.

²⁷ Disponible a través de este enlace.

4.1. PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CASTILLA Y LEÓN

4.1.1. La discapacidad en cifras

El informe anual publicado por el Consejo Económico y Social de Castilla y León en 2024 recoge, a partir de los datos facilitados por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, que en 2023 el 7,4% de los 2.380.149 habitantes de Castilla y León tenían una discapacidad reconocida igual o superior al 33% (176.048 personas) y el 3,16% contaban con un reconocimiento de discapacidad superior al 65% (75.258). En total, 251.306 personas tenían reconocida una discapacidad en Castilla y León en 2023.

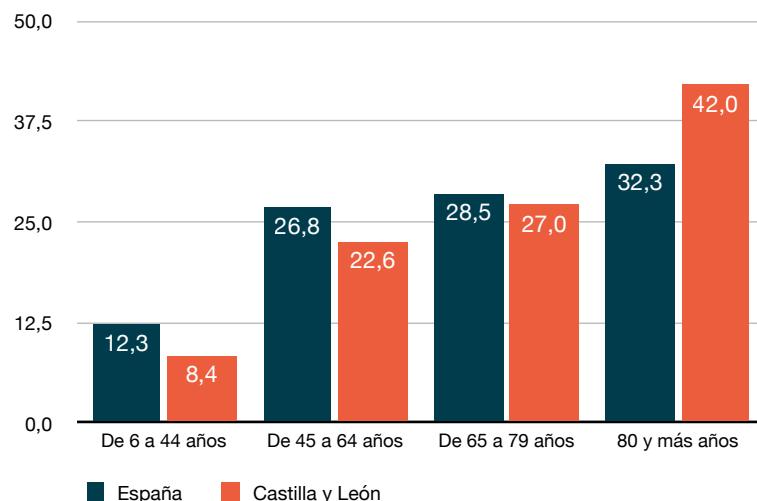
Según estos mismos datos, la discapacidad más extendida en Castilla y León es la física (57,1% de la población con discapacidad; 96.580 personas), seguida de la enfermedad mental (17,1%; 28.964) y la intelectual y del desarrollo (11,4%; 19.359). Las discapacidades visual y auditiva afectan a alrededor de 12.000 personas cada una (7% del total de personas con discapacidad en ambos casos).

Las cifras que aporta sobre esta realidad la Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia dirigida a los hogares (en adelante, EDAD-2020) permite constatar tres situaciones de gran interés respecto a

las 226 mil personas residentes en Castilla y León con discapacidad y alrededor de 4,3 millones en España.

De un lado, el alto índice de envejecimiento de la población con discapacidad: casi el 70% de las personas con discapacidad en Castilla y León tienen 65 años y más como se observa en el Gráfico 4.1. El sobre envejecimiento, además, es mayor en Castilla y León que en España: el 42% de la población castellano y leonesa con discapacidad tiene 80 años y más frente al 32% de la población española.

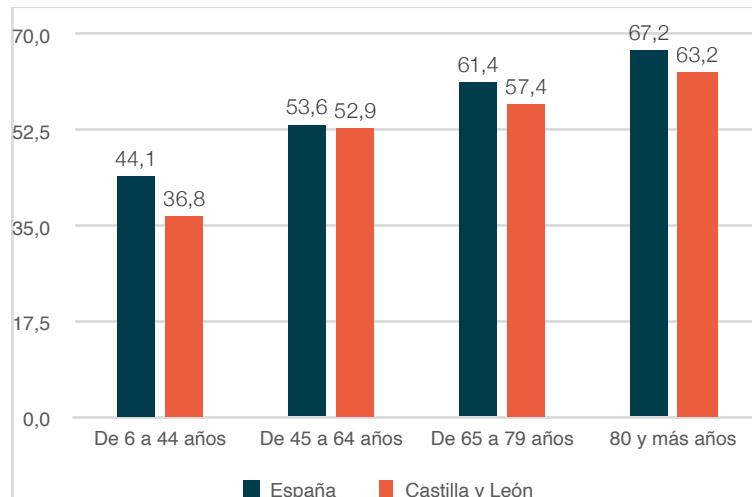
Gráfico 4.1
Distribución porcentual de la población de 6 y más años con discapacidad en España y en Castilla y León por grupos de edad.



Fuente: elaboración propia

Gráfico 4.2

Porcentajes de población femenina con discapacidad en España y en Castilla y León por grupos de edad.



Fuente: elaboración propia

De otro lado, como se puede apreciar en el gráfico 4.2. la feminización de la población con discapacidad más mayor: el 57% de las personas con discapacidad en Castilla y León de 65 a 79 años y el 63% de las personas con 80 y más años son mujeres (en España, el 61% y 67% respectivamente).

Tabla 4.1

Hogares en Castilla y León y en España según número de personas de 6 y más años con discapacidad y niños de 2 a 5 años con limitaciones (en miles de hogares y porcentajes).

	España		Castilla y León	
	Nº	%	Nº	%
Hogares con ninguna persona con discapacidad	14.945,10	79,5 %	815,8	79,8 %
Hogares con una persona con discapacidad	3.356,90	17,9 %	185,8	18,2 %
Dos o más personas con discapacidad	498,4	2,7 %	20,8	2,0 %
Total hogares	18.800,30	100 %	1.022,40	100 %

Fuente: elaboración propia

Y, por último, la existencia de 206 mil hogares en Castilla y León (aproximadamente el 20% del total: 1 millón) con alguna persona de 6 y más años con discapacidad y con niños/as de 2 a 5 años con limitaciones, según la terminología empleada por el INE. Este porcentaje es muy similar al registrado para el conjunto nacional. En estos hogares lo más frecuente es que cuenten con solo una persona con discapacidad (90%).

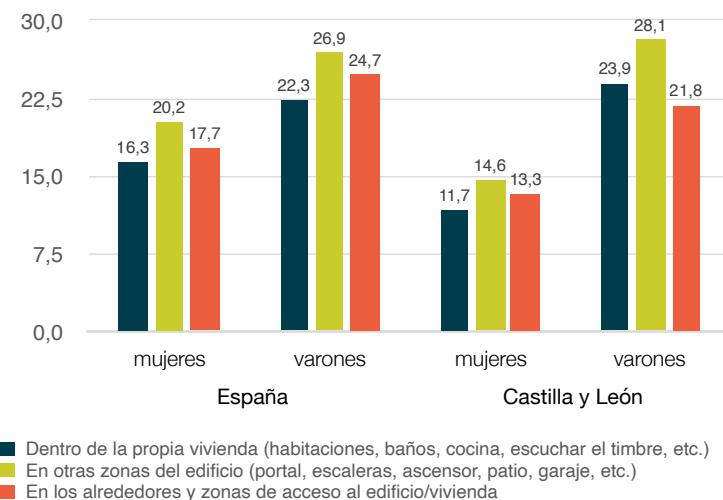
4.1.2. Dificultades en el entorno residencial

La EDAD-2020 revela que en torno al 27% de las personas con discapacidad en Castilla y León y al 33% en España afirman tener dificultades para desenvolverse en su propia vivienda, en el edificio en el que se encuentran y en su entorno próximo (barrio, ciudad, pueblo, etc.). De nuevo, el cruce de este dato con las variables edad y sexo pone de manifiesto circunstancias de especial atención.

Las mujeres, tanto a nivel nacional como regional y en mayor medida que los hombres, aseguran enfrentarse con diferentes obstáculos en su entorno residencial. En Castilla y León, las mujeres se enfrentan a estas dificultades el doble que los hombres, así, el 24% de las mujeres tienen dificultades para moverse en la vivienda, el 28% en otras zonas del edificio y el 22% en los alrededores frente al 12%, 15% y 13% de los hombres respectivamente. El diferencial negativo para las mujeres también se comprueba en el ámbito nacional, aunque las distancias porcentuales no superan el 7% en ningún caso.

Igualmente, a medida que aumenta la edad en el grupo poblacional de personas con discapacidad se incrementa, también, el porcentaje de personas que tienen dificultades para desenvolverse por la vivienda. Así, se comprueba que en Castilla y León más del 85% de las personas con

Gráfico 4.3
Distribución porcentual de la población de 6 y más años con discapacidad que manifiestan tener dificultad para desenvolverse en la vivienda en España y en Castilla y León por sexo.

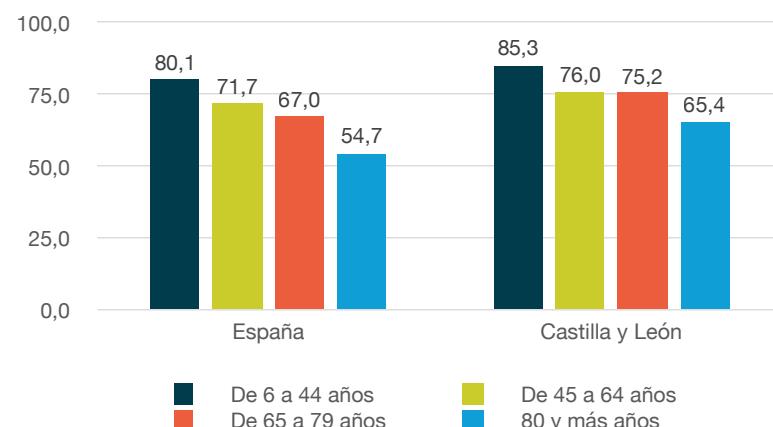


Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia (EDAD-2020)

discapacidad entre 6 y 44 años afirman no tener estos obstáculos y que este porcentaje se reduce al 65,4% para las personas de 80 y más años (el 80% y el 54% respectivamente en España).

Gráfico 4.4

Distribución porcentual de la población de 6 y más años con discapacidad sin dificultad para moverse por la vivienda en España y en Castilla y León por edad.



Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia (EDAD-2020)

Cuando, además de la variable edad, se incorpora la variable sexo al análisis de las personas con discapacidad que tienen dificultades para desenvolverse en la vivienda, se observa que en Castilla y León el 90% de los hombres entre 6 y 44 años no presenta ninguna dificultad en este desempeño; este porcentaje se reduce hasta el 77% en el caso de las mujeres. Frente al 72% de los hombres de 80 y más años que no tiene estas dificultades el porcentaje de mujeres se sitúa en el 62%.

Los resultados de la Encuesta europea de salud (2020) permiten precisar, con más detalle, las dificultades que abordan las personas con discapacidad, tanto a nivel regional como nacional, en su ámbito residencial. Para ello, se exploran los obstáculos que estas presentan cuando realizan las Actividades Básicas de la Vida Diaria, actividades en el hogar, tareas domésticas ligeras y tareas domésticas pesadas:

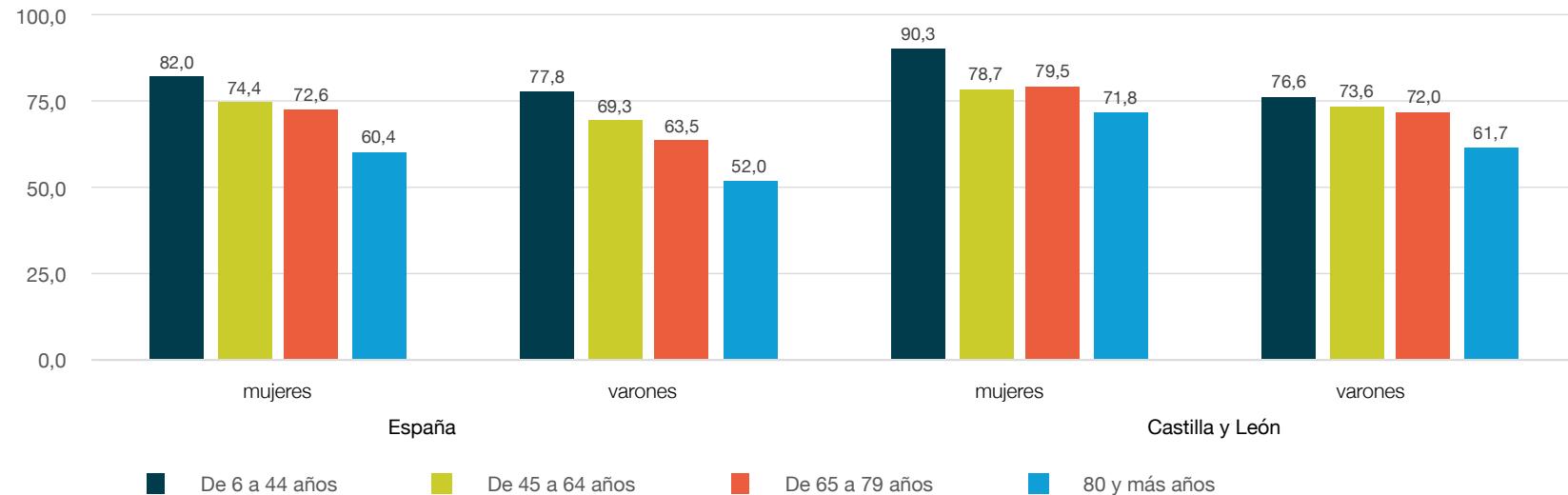
En Castilla y León, 128 mil personas con 55 y más años tienen dificultades para realizar alguna actividad básica de la vida diaria. Este recuento supone el 14% del total de población de ese grupo de edad en Castilla y León (también, el mismo porcentaje en el ámbito nacional).

El 34% de las personas con discapacidad de este grupo de edad en Castilla y León y el 30,5% en España reconocen dificultad o imposibilidad para realizar actividades en el hogar, y en ambos niveles geográficos las mujeres afirman haberlas experimentado en mayor proporción que los hombres: en Castilla y León, el 44% de las mujeres frente al 33% de los hombres; en España, el 39% de las mujeres frente al 20,5% de los hombres.

Si se tiene en cuenta la distinta naturaleza de las actividades, se comprueba que, tanto en Castilla y León como en el ámbito nacional, las mujeres con 55 años y

Gráfico 4.5

Distribución porcentual de la población de 6 y más años con discapacidad sin dificultad para moverse por la vivienda en España y en Castilla y León por sexo y edad.

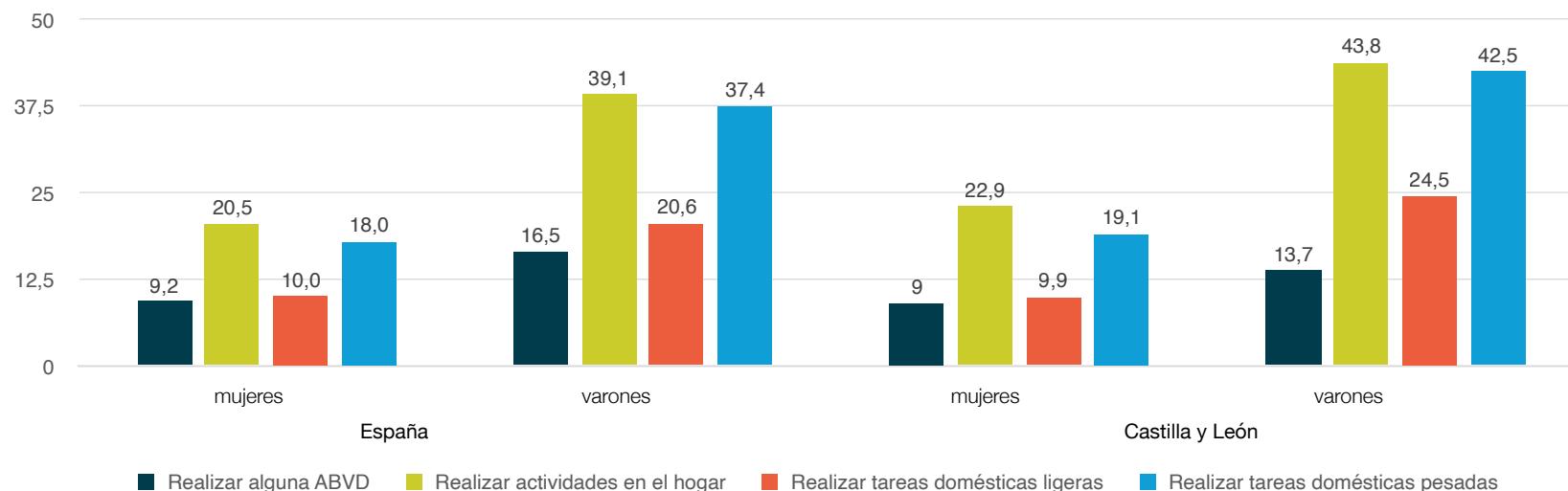


Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia (EDAD-2020)

más que tienen algunas/muchas dificultades o no pueden realizar actividades en el hogar y tareas domésticas pesadas duplica al de los hombres: 44% frente al 23% en el primer caso y 42% frente al 19% en el segundo (en España: 39% mujeres - 20% hombres; 37% mujeres - 18% hombres, respectivamente).

Gráfico 4.6

Porcentaje de población de 55 y más años que tiene algunas/muchas dificultades y que no puede realizar actividad básica de la vida diaria, actividades en el hogar, tareas domésticas ligeras y pesadas en el hogar en España y en Castilla y León por sexo.



Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta Europea de Salud (2020).

4.1.3. Ayuda en el hogar

Los resultados de la Encuesta europea de salud (2020) informan de que sólo el 8% de los hogares castellano y leoneses (el 8,5% en España) disponen de ayudas de familiares, parientes, amigos, vecinos o de servicios sociales o entidades del Tercer Sector de Acción Social.

Debe destacarse que tan sólo el 10% de los hogares unipersonales en Castilla y León (el 12% en España) disponen de ayudas de familiares, parientes, amigos, vecinos. La ayuda de servicios sociales y de entidades del Tercer Sector de Acción Social está disponible sólo para el 2% de este tipo de hogares (en ambos ámbitos).

En el caso de los hogares conformados por padre/madre solo/a con hijos/as que conviven en el hogar (hogares monoparentales), sólo el 7% en Castilla y León y el 6,5% en España disponen de apoyo social informal y apenas el 1,2% y el 2% respectivamente reciben ayuda formal por entidades públicas o privadas no lucrativas. En torno al 94% de las

parejas sin y con hijos conviviendo en el hogar no disponen de ayudas externas no remuneradas (este porcentaje es aplicable tanto al ámbito regional como al nacional).

Tabla 4.2.
Porcentajes de hogares con y sin ayuda externa en España y en Castilla y León por tipo de hogar.

	Sí, dispone de ayudas de familiares, parientes, amigos, vecinos		Sí, dispone de ayudas de otros, como servicios sociales o una ONG		No dispone de ayudas externas no remuneradas	
	España	Castilla y León	España	Castilla y León	España	Castilla y León
Hogar unipersonal	12,2 %	10,2 %	2,1 %	1,9 %	85,7 %	87,9 %
Padre/madre solo/a con hijos que conviven en el hogar	6,4 %	6,9 %	1,9 %	1,2 %	91,7 %	91,9 %
Pareja sin hijos que conviven en el hogar	4,8 %	4,6 %	1,0 %	1,1 %	94,1 %	94,2 %
Pareja con hijos que conviven en el hogar	5,6 %	4,7 %	0,5 %	0,5 %	94,0 %	94,8 %
Núcleo familiar con otras personas que no forman núcleo familiar	4,6 %	4,4 %	2,1 %	1,9 %	93,3 %	93,7 %
Personas que no forman ningún núcleo familiar entre sí	8,7 %	7,5 %	2,3 %	1,9 %	89,1 %	90,7 %
Dos o más núcleos familiares	3,0 %	4,5 %	1,1 %	0,0 %	95,8 %	94,5 %
Total	7,2%	6,7%	1,3%	1,2%	91,5%	92,1%

Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta Europea de Salud (2020).

Tabla 4.3

Viviendas principales según tipo de edificio, régimen de tenencia, y año de construcción en España y en Castilla y León.

	España		Castilla y León	
	Nº	%	Nº	%
Tamaño del municipio				
De 50.000 habitantes o menos	8.906.728	47,4 %	573.423	56,1 %
Más de 50.000 habitantes	9.903.318	52,6 %	449.355	43,9 %
Tipo de edificio en el que está la vivienda				
Vivienda unifamiliar (chalet, adosado, pareado...)	6.226.472	33,1 %	426.874	41,7 %
Edificio de 2 a 9 viviendas	2.830.842	15,0 %	127.052	12,4 %
Edificio con 10 o más viviendas	9.752.731	51,8 %	468.852	45,8 %
Año de construcción del edificio				
Anterior a 1971	6.021.010	32,0 %	357.190	34,9 %
De 1971 a 1990	5.837.678	31,0 %	296.016	28,9 %
Posterior a 1990	6.951.358	37,0 %	369.572	36,1 %
Régimen de tenencia de la vivienda				
Propia por herencia o donación	2.014.471	10,7 %	146.106	14,3 %
Propia, por compra, totalmente pagada	7.173.695	38,1 %	444.238	43,4 %
Propia, por compra, con pagos pendientes (hipotecas)	4.964.080	26,4 %	221.397	21,6 %
Alquilada	2.999.460	15,9 %	120.914	11,8 %
Cedida gratis o a bajo precio (por otro hogar, pagada por la empresa...)	517.959	2,8 %	26.674	2,6 %
Otra forma	1.140.381	6,1 %	63.449	6,2 %
Total	18.810.046	100 %	1.022.778	100 %

Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Características Esenciales de la Población y Viviendas. Año 2021 (22 de febrero de 2023)

4.2. ACCESIBILIDAD DE LAS VIVIENDAS EN CASTILLA Y LEÓN

Atendiendo a los resultados de la Encuesta de características esenciales de la población y viviendas, en 2021 se registraba en Castilla y León 1 millón de viviendas principales. De éstas, el 56% se localizaban en municipios de 50.000 habitantes o menos, el 42% eran viviendas unifamiliares y el 45% se encontraban en edificios con 10 o más viviendas, el 35% fueron construidas antes de 1971 (tenían 50 años o más en el momento de la encuesta) y en el 43% de las viviendas el régimen de tenencia era propia, por compra, totalmente pagada.

4.2.1. Viviendas accesibles

Según la citada encuesta, el 70% de las viviendas principales en Castilla y León y el 66% en España eran consideradas accesible, mientras que aproximadamente sólo el 21% de estas viviendas, tanto en el ámbito regional como en el nacional, se estimaban adaptadas a las necesidades del envejecimiento.

Tabla 4.4
Viviendas principales según accesibilidad y adaptación a necesidades del envejecimiento en España y en Castilla y León.

Accesibilidad del edificio	España		Castilla y León	
	Nº	%	Nº	%
Es accesible	12.362.619	65,7 %	719.133	70,3 %
No es accesible	6.447.427	34,3 %	303.645	29,7 %
Adaptación a necesidades del envejecimiento	Nº	%	Nº	%
Sí está adaptada	3.907.117	20,8 %	218.419	21,4 %
No está adaptada	14.902.929	79,2 %	804.359	78,6 %
Total	18.810.046	100 %	1.022.778	100 %

Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Características Esenciales de la Población y Viviendas. Año 2021 (22 de febrero de 2023).

La información proporcionada por la encuesta también arroja algunas consideraciones de gran interés sobre la accesibilidad de las viviendas en Castilla y León:

el porcentaje de viviendas principales accesibles es mayor en los municipios con más habitantes: en municipios de más de 50.000 habitantes el 75% de las viviendas principales se consideran accesibles frente al 66% de las viviendas ubicadas en municipios más pequeños;

el porcentaje de viviendas accesibles aumenta (salvo en el caso de las viviendas unifamiliares) a medida que se reduce su antigüedad: el 75% de las viviendas construidas a partir de 1990 se considera accesible frente al 67% de las edificadas antes de 1971;

el porcentaje de viviendas accesibles es mayor cuanto mayores son los ingresos mensuales declarados por la persona encuestada: el 75% de las viviendas de personas con ingresos de 3.000 euros o más son consideradas accesibles frente al 66% de las viviendas de las personas que cuentan con ingresos por debajo de los 1.000 euros.

La adaptación de las viviendas para las necesidades propias del envejecimiento está ligeramente condicionada por el año de construcción, el tipo de edificio, el tamaño del municipio y el nivel de ingresos de los hogares. Así, en torno al 80% en las viviendas principales construidas con posterioridad a 1990, ubicadas en municipios de más de 50.000 habitantes y que se encuentran en edificios de 10 o más viviendas están adaptadas a las necesidades el envejecimiento en Castilla y León. Este porcentaje se reduce hasta el 75% para viviendas edificadas antes de 1971, en viviendas unifamiliares y en las ubicadas en municipios de hasta 50.000 habitantes.

4.2.2. Disponibilidad de ascensor

Según la encuesta citada, sólo el 44% de las viviendas principales en Castilla y León y el 48% en España cuentan con ascensor. La consideración de otras variables posibilita constatar varias circunstancias:

Cuanto más reciente es la edificación, más presencia de ascensores en los edificios: en Castilla y León sólo el 26% y en España el 33% de las viviendas principales construidas antes de 1971 disponen de esta infraestructura; sin embargo, de las viviendas construidas con posterioridad a 1990, tienen ascensor el 54,2% en Castilla y León y el 56% en España.

La mayoría de los edificios con 10 o más viviendas cuenta con ascensor en Castilla y León (88%) y en España (82%), pero sólo el 28% de los edificios de 2 a 9 viviendas en Castilla y León y el 30% en España lo tienen.

A medida que aumenta el nivel de ingresos netos mensuales de las familias se incrementa, también, el porcentaje de viviendas que dispone de ascensor: sólo el 32% de las viviendas de hogares con menos de 1.000 euros lo tiene frente al 55% de las viviendas de hogares con 3.000 euros o más.

Tabla 4.5
Porcentaje de viviendas principales con ascensor en España
y en Castilla y León

	España	Castilla y León
Total	48,1%	44,3%
Año de construcción		
Anterior a 1971	33,9 %	26,3 %
De 1971 a 1990	53,3 %	53,7 %
Posterior a 1990	56,0 %	54,2 %
Tipo de edificio		
Vivienda unifamiliar	2,1 %	1,1 %
Edificio de 2 a 9 viviendas	29,7 %	28,3 %
Edificio con 10 o más viviendas	82,8 %	88,0 %
Nivel de ingresos netos mensuales		
Menos de 1.000 euros	36,8 %	32,3 %
De 1.000 a menos de 1.500 euros	44,7 %	42,5 %
De 1.500 a menos de 2.000 euros	50,6 %	47,9 %
De 2.000 a menos de 3.000 euros	54,8 %	54,6 %
3.000 euros o más	57,8 %	55,4 %
Tamaño del municipio		
De 50.000 habitantes o menos	25,9 %	17,8 %
Más de 50.000 habitantes	68,0 %	78,2 %

Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Características Esenciales de la Población y Viviendas. Año 2021 (22 de febrero de 2023).

El tamaño del municipio resulta determinante en la existencia o no de ascensores: en Castilla y León sólo el 18% de los edificios en municipios de 50.000 o menos habitantes tiene ascensor frente al 78% de los edificios en municipios que superan esta población (en España el 26% y el 68% respectivamente).

4.2.3. Cambio de vivienda por razones de accesibilidad

Según los resultados de la encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia, sólo el 6% de las personas con discapacidad en Castilla y León (prácticamente el mismo porcentaje que a nivel nacional) ha cambiado de vivienda para poder recibir mejor atención familiar, evitar barreras de acceso o en el interior del domicilio o por otras razones.

Tabla 4.6

Porcentaje de personas de 6 y más años con discapacidad residentes en domicilios familiares que han tenido que cambiar de vivienda por motivo de su discapacidad en España y en Castilla y León, por sexo.

	España			Castilla y León		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Poder recibir mejor atención familiar	1,1 %	3,1 %	2,3 %	1,2 %	2,4 %	1,9 %
Evitar barreras de acceso o del interior del domicilio anterior	2,8 %	3,1 %	3,0 %	2,1 %	3,2 %	2,8 %
Otro tipo de razón	1,6 %	1,3 %	1,4 %	1,0 %	2,1 %	1,6 %
No ha cambiado de vivienda	94,5 %	92,6 %	93,4 %	95,7 %	92,4 %	93,8 %
Total	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia (EDAD-2020)

5 Voces de la accesibilidad. La experiencia de las personas con discapacidad

5.1. Las personas, en el centro

- 5.1.1. Variables sociodemográficas
- 5.1.2. Discapacidad y dependencia

5.2. Las viviendas

5.3. Los edificios

5.4. Los entornos

5.5. Los apoyos

5.1. Las personas, en el centro

La recogida de información realizada en el presente trabajo ha implicado un exigente trabajo de campo que ha estado presidido por el acercamiento riguroso y sensible a las personas con discapacidad. A través de entrevistas semiestructuradas se han explorado las dificultades descritas y valoradas por estas personas respecto a la accesibilidad en la vivienda, en los edificios y en los entornos.

Como se ha apuntado en el apartado metodológico (ver capítulo 1), se ha entrevistado a 64 personas, de las que aportamos aquí los datos sociodemográficos más relevantes y los relativos a sus situaciones de discapacidad y dificultades en el hogar.

5.1.1. Variables sociodemográficas

Si analizamos el conjunto de las personas entrevistadas según la edad, podemos apuntar que, en el momento de realización de la entrevista, 14 personas tenían menos de 30 años (de éstas sólo 4 son menores de 18 años) y que el grupo de edad más numeroso es el de las personas comprendidas entre 46 y 60 años (29 de las 64 personas). 12 personas entrevistadas tenían 61 años y más.

Por otra parte, la consideración del sexo y del estado civil revela que 26 personas son hombres y 38 mujeres (40%-60%) y que la mitad están solteras y un tercio están casadas.

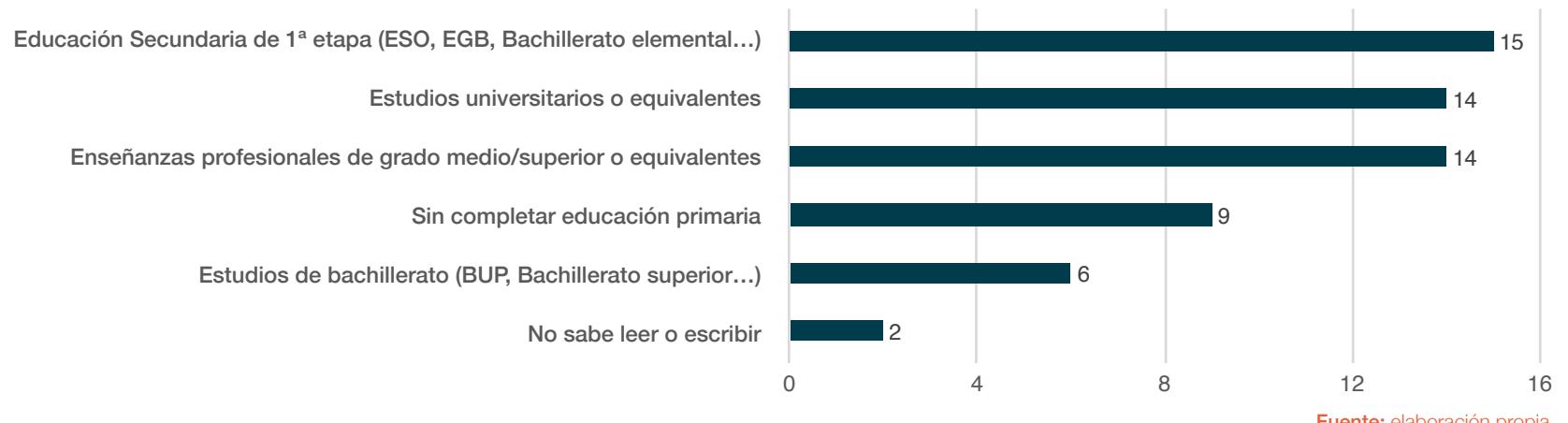
Una cuarta parte de las personas entrevistadas (15) informaron de la finalización de estudios de Educación Secundaria de 1^a Etapa (ESO, EGB...), casi las mismas personas que acreditaron contar con estudios universitarios o equivalentes (14) o haber finalizado enseñanzas profesionales de grado medio, superior o equivalentes (14). Sólo 2 personas afirmaron no saber leer o escribir y 9 señalaron que, habiendo asistido a la escuela menos o más de 5 años, no completaron la educación primaria.

Tabla 5.1
Personas entrevistadas por edad, sexo y estado civil

Edad	Nº	%
Menor de 18 años	4	6,3 %
Entre 18 y 30 años	10	15,6 %
Entre 31 y 45 años	9	14,1 %
Entre 46 y 60 años	29	45,3 %
De 61 en adelante	12	18,8 %
Sexo	Nº	%
Hombres	26	40,6 %
Mujeres	38	59,4 %
Estado civil	Nº	%
Soltero/a	32	50,0 %
Casado/a	21	32,8 %
Viudo/a	6	9,4 %
Separado/a	2	3,1 %
Divorciado/a	3	4,7 %
TOTAL	64	100 %

Fuente: elaboración propia

Gráfico 5.1
Personas entrevistadas según estudios completados



Fuente: elaboración propia

Tabla 5.2
Personas entrevistadas según su situación laboral

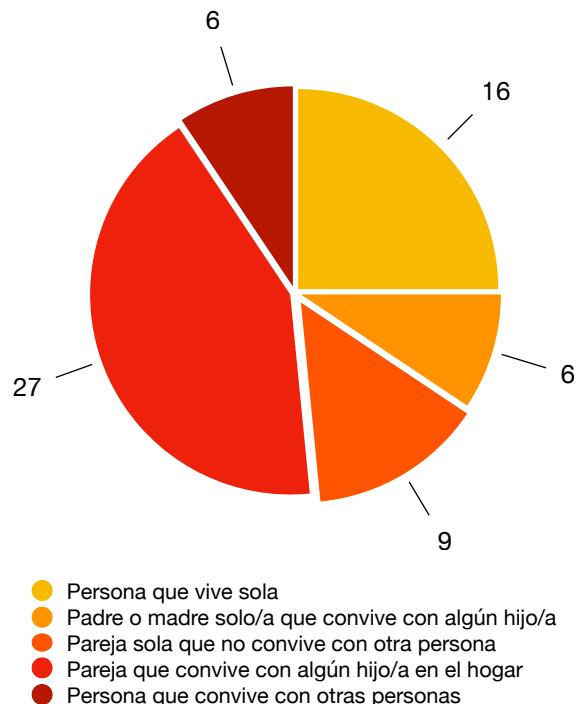
Situación	Nº	%
Incapacitado para trabajar	21	32,8 %
Trabajando	12	18,8 %
Jubilado o prejubilado	11	17,2 %
Desempleo	7	10,9 %
Estudiando	4	6,3 %
No procede	3	4,7 %
Labores de hogar	1	1,6 %
Otros	5	7,8 %
TOTAL	64	100 %

Fuente: elaboración propia

En los casos en los que las personas habían finalizado estudios de carácter profesionalizante o de formación especializada (35 personas), predominan los de ciencias sociales (14), de salud y servicios sociales (5), de artes y humanidades (4) y de negocios y derecho (4).

Respecto a la situación laboral, en el momento de realización de la entrevista, sólo 12 personas se encontraban trabajando, mientras que la mitad (32) informó tener reconocida una incapacidad para trabajar o encontrarse jubiladas o prejubiladas. En situación de desempleo se encontraban 7 personas.

Gráfico 5.2
Personas entrevistadas según composición del hogar



Fuente: elaboración propia

Considerando la composición del hogar, se puede apuntar que alrededor de la mitad de las personas entrevistadas (33) convivían en su domicilio con su pareja o cónyuge y algún descendiente de primer grado, mientras que 1 de cada 4 personas entrevistadas (16) apuntaron vivir solas. Las personas que convivían con otra persona (incluidos los hijos) son 12; formando parte de una pareja sola que no convive con otra persona fueron entrevistadas 9 personas.

5.1.2. Discapacidad y dependencia

El análisis del conjunto de personas entrevistadas respecto a la naturaleza y características de su discapacidad permite observar que el grupo se divide prácticamente por la mitad (31) si se tiene en cuenta si la discapacidad es congénita o adquirida (48%-52%) y que 1 de cada 4 señalaron tener reconocida una pluridiscapacidad, si bien la mayoría de las personas (46) contaban únicamente con el reconocimiento de una discapacidad física y sólo 1 acreditó únicamente discapacidad sensorial.

En el momento de realizar la entrevista, 40 personas disponían de un reconocimiento de discapacidad grave (50%-90%), mientras que el reconocimiento de discapacidad leve (5%-24%) y muy grave (por encima del 90%) fue consignado, en ambos casos, por 12 personas.

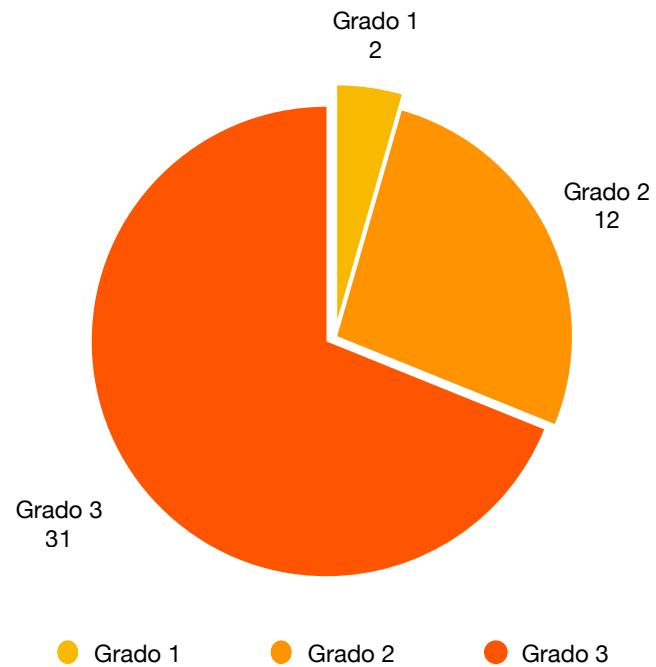
Tabla 5.3
Personas entrevistadas según la naturaleza, el tipo y el grado de discapacidad

Naturaleza	Nº	%
Congénita	31	48,4 %
Adquirida	33	51,6 %
Tipo de discapacidad	Nº	%
Discapacidad física	46	71,9 %
Discapacidad sensorial	1	1,6 %
Pluridiscapacidad	17	26,5 %
Grado de discapacidad	Nº	%
Discapacidad leve (5%-24%)	0	0 %
Discapacidad moderada (25%-49%)	12	18,5 %
Discapacidad grave (50%-90%)	40	61,5 %
Discapacidad muy grave (91%-100%)	12	18,5 %
TOTAL	64	100 %

Fuente: elaboración propia

Si la valoración de discapacidad es generalizada, no ocurre lo mismo, sin embargo, con la valoración de la dependencia: más de 1 de cada 4 personas no contaban con esta valoración (19). De las 45 personas que sí disponían de ella, 31 tenían reconocido el grado 3, 12 el grado 2 y sólo 2 el grado 1.

Gráfico 5.3
Personas entrevistadas según el grado de dependencia reconocido



Fuente: elaboración propia

Más allá de los reconocimientos oficiales de discapacidad y dependencia, buena parte de las personas entrevistadas (dos tercios) han reportado tener muchas o bastantes dificultades para su movilidad y para el autocuidado. Asimismo, más de la mitad han apuntado este grado de dificultad (bastante o mucha) para realizar tareas de la vida

Tabla 5.4
Porcentaje de personas entrevistadas que manifiestan tener diferentes dificultades

Dificultades	Ninguna	Poca	Alguna	Bastante	Mucha	No procede	TOTAL
Visión	42 %	18 %	19 %	10 %	9 %	-	100 %
Audición	83 %	6 %	4 %	4 %	3 %	-	100 %
Comunicación	60 %	10 %	5 %	11 %	14 %	-	100 %
Movilidad	12 %	5 %	18 %	17 %	48 %	-	100 %
Autocuidado	19 %	10 %	8 %	28 %	35 %	-	100 %
Vida doméstica	13 %	10 %	18 %	21 %	33 %	5 %	100 %

Fuente: elaboración propia

doméstica. Son mucho menos extendidas entre las personas entrevistadas las dificultades de comunicación, visión y audición.

39 personas entrevistadas eran usuarias de silla de ruedas, si bien buena parte del resto usaba habitualmente bastones, muletas, andadores o utilizaban otras ayudas técnicas para hacer frente y salvar sus dificultades de movilidad, así como para la realización de actividades de la vida doméstica. Como se verá más adelante, este apoyo es proporcionado, fundamentalmente, por familiares directos, cónyuges o parejas y, en algunos casos, las personas también reciben apoyo informal por parte de amistades, vecindad, etc.

Tabla 5.5
Valoración de la vivienda. Media de escala de 0 a 10

Valoración de la conservación de la vivienda	7,8
Grado de satisfacción con la vivienda	8,3

Fuente: elaboración propia

5.2. Las viviendas

El tipo de vivienda predominante entre las personas entrevistadas es el multifamiliar (68%) y su superficie no suele ser superior a los 100 metros cuadrados (73%). El peso de estas dos variables -tipo y tamaño- en la valoración que las personas entrevistadas hacen de la accesibilidad de sus viviendas no parece ser especialmente significativo: sólo en el caso del tipo de vivienda se aprecia una mejor valoración entre aquellas personas que habitan en viviendas unifamiliares -chalet adosado, casa molinera, etc.- (el 76% afirma que su vivienda es accesible) que entre aquellas que residen en edificios colectivos o bloques de pisos (68%).

Las personas entrevistadas manifiestan, en general, un alto grado de satisfacción con la vivienda que habitan. Las valoraciones que hacen al estado de conservación, accesibilidad, comodidad, funcionalidad y seguridad se pueden considerar altas.

51 de las 64 personas entrevistadas manifiestan un grado de satisfacción con la vivienda igual o superior a 8 en una escala del 0 al 10. En solo 3 casos, la valoración es inferior a 5. Valoraciones similares recibe el grado de conservación de la vivienda.

Tabla 5.6
Valoración de la vivienda

Cómoda	87 %
Segura	85 %
Funcional	82 %
Accesible	69 %
Permite una autonomía adecuada	67 %

Fuente: elaboración propia

Esta valoración es mejor en las personas mayores de 45 años, grupo que en todos los casos hace una valoración igual o superior a 6. También se aprecia una mejor valoración entre las personas que habitan en una vivienda unifamiliar en comparación con quienes lo hacen en un piso. Otra variable que influye en esta valoración es el número de años de residencia en la vivienda, siendo mayor la satisfacción en las personas que llevan menos de 15 años en comparación con las que llevan más años.

En la entrevista se preguntaba por distintos aspectos de la vivienda: accesibilidad, comodidad, seguridad, funcionalidad y si facilitaba la autonomía. Las valoraciones son, en general, muy positivas respecto a comodidad, seguridad y funcionalidad, no tanto en cuanto a accesibilidad y apoyo a la autonomía. Así, uno

de cada tres entrevistados han manifestado que su vivienda era poco o nada accesible o apoyaba poco o nada su autonomía.

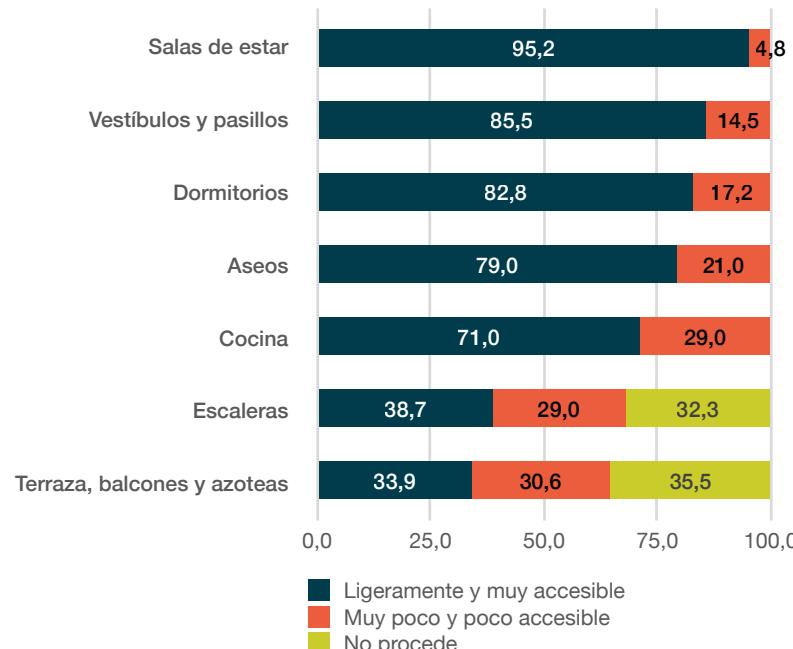
"Ahora mismo, para que yo pueda salir a la calle, necesito ayuda. Necesito de otra persona. Yo ahora mismo no puedo salir ni entrar" (PR21).

"La accesibilidad al piso es mala, porque no hay ascensor, son escaleras. Mi mujer en las condiciones que está no puede ni bajarlas, ni subirlas" (PR27).

"Autonomía, para mi discapacidad, sí, pero no al 100%. Ahora no puedo subir a cambiar una bombilla. Hay veces que no puedo andar, tropiezo, me caigo. Tuve que cambiar el cuarto de baño y poner una ducha porque me costaba. No tengo mayor dificultad, pero sí alguna limitación (PR08).

Se aprecian algunas variaciones en estas valoraciones según la edad y el sexo de las personas entrevistadas. Así, las personas menores de 45 años y las mujeres valoran más negativamente la vivienda desde el punto de vista de la autonomía. También parece influir en las valoraciones de la vivienda si la discapacidad tiene un origen congénito o adquirido, siendo peor la valoración sobre si la vivienda permite la autonomía en el caso de las personas con

Gráfico 5.4
Percepción de accesibilidad de distintas estancias de la vivienda



Fuente: elaboración propia

discapacidad congénita. También se aprecia que esta valoración empeora según aumenta la gravedad de la discapacidad. Los años de residencia en la vivienda también parece influir en estas valoraciones siendo significativamente mejores las valoraciones de las personas que llevan menos años en la vivienda.

Las zonas más accesibles en las viviendas son, según las personas entrevistadas, las salas de estar (la gran mayoría –el 95%– apunta que son ligeramente o muy accesibles), le siguen los vestíbulos y pasillos (85%), los dormitorios (82%) y los aseos (79%). En el sentido contrario, las estancias que se reconocen menos accesibles son las terrazas, balcones, azoteas, escaleras y la cocina son consideradas poco o muy poco accesibles en un tercio de los casos.

Desde las aportaciones realizadas por las personas y a partir de las observaciones recogidas directamente por el equipo investigador se ha podido realizar un inventario de las barreras más frecuentes para la movilidad en el hogar:

- En las salas de estar y dormitorios (también en vestíbulos y pasillos) la existencia de mobiliario pesado (mesas, sillas, estanterías, etc.) o de muebles de obra (armarios empotrados) implica dificultades casi insalvables en el caso de utilización de silla de ruedas y grandes dificultades para la deambulación con muletas, bastones, etc. En ocasiones, estos muebles son utilizados como agarraderos con el consiguiente riesgo para el equilibrio y el incremento de la percepción de inseguridad.
- En los vestíbulos y los pasillos, la estrechez de éstos y de las puertas de acceso dificultan, muchas veces,

una deambulación segura e imposibilitan con mucha frecuencia el uso de silla de ruedas, obligando, en algunos casos, a utilizar una silla para el uso en interior y otra para el exterior.

- En los dormitorios se identifican dos elementos clave para la movilidad, de enorme impacto en la percepción de autonomía personal. De un lado, la colocación de los armarios (especialmente en el caso de los empotrados) y su diseño y configuración (altura de los estantes, peso de las puertas, picaportes no adaptados, etc.) suelen conllevar importantes obstáculos para el tránsito y el uso. De otro lado, la disposición y la altura de las camas implica que las personas dependan de terceros para su uso siempre que no haya sido posible la adquisición de camas articuladas y/o de altura variable.
- Los aseos destacan como una de las estancias en las que más mejoras para la adaptación y con más frecuencia se realizan. Esto explica la buena valoración recibida por las personas entrevistadas. La existencia, habitualmente, de dos aseos anima a la adaptación de uno de ellos sustituyendo la bañera por una ducha, construyendo duchas a ras de suelo, poniendo inodoros accesibles o agarraderos a uno de los lados, bajando la altura de los muebles,

eliminando el bidé, etc. Estas adaptaciones salvan muchos de los problemas de movilidad de obra referenciados por las personas entrevistadas: banzos en el acceso a duchas, entradas muy estrechas, sanitarios que entorpecen el uso de silla de ruedas... pero habitualmente no logran garantizar una movilidad completa y segura.

- La cocina se convierte en la estancia del hogar que agrega, habitualmente en muy pocos metros cuadrados, muchas de las dificultades señaladas para las habitaciones anteriores: espacios muy estrechos, mobiliario pesado, altura de los estantes, existencia de banzos para acceder a galerías, carpintería metálica no adaptada, etc. Si bien muchas personas diseñan alternativas caseras muy imaginativas (pero de escasa confiabilidad) para salvar todas esas dificultades, cunde mayoritariamente la sensación de que preparar la comida, poner el microondas o el lavavajillas, acceder al tendedero, por ejemplo, se convierten en una especie de "carrera de obstáculos" o "gymkana" que obliga a una alta inversión de esfuerzos y a una dedicación ingente de recursos de la persona con discapacidad y, en muchos casos, de apoyo de cuidadores/as familiares y/o profesionales.

- Las escaleras son valoradas, sin duda, como uno de los principales problemas de accesibilidad en la vivienda: la existencia de peldaños entre diferentes estancias de la vivienda o, cuando existen, la ausencia de barandillas a ambos lados, las alturas que deben salvarse para acceder a terrazas y balcones, se convierten, con mucha frecuencia en obstáculos infranqueables para personas que no cuentan con ayudas técnicas (salva escaleras) ni apoyo familiar o de un cuidador.
- Cuando la vivienda dispone de terraza o balcón, los problemas referidos con más frecuencia por las personas con discapacidad son de dos tipos. Por un lado, la ya referida existencia de banzos, insalvables en el caso de usuarios de silla de ruedas y que dificultan el acceso para todas las personas. Ante este obstáculo se recurre, en el mejor de los casos, a rampas de obra y, en el peor, al uso de tablillas u objetos de fabricación casera que aminoren la altura. Por otro, a la carpintería metálica que, por su peso, tamaño, disposición, altura de los picaportes o accionadores pueden limitar ligeramente su uso o imposibilitarlo por completo.

En este último caso, pero extensible a otras estancias del hogar, la domotización de la vivienda (persianas eléctricas, mirillas inteligentes, aplicaciones de móvil para abrir la puerta, motores para subir y bajar estanterías o encimeras en la cocina, etc.) y la sustitución de mobiliario por otro adaptado (camas articuladas, armarios con barras móviles y cestas extraíbles, sillones elevadores, etc.) se revelan como herramientas muy bien valoradas por las personas con discapacidad que, si bien no eliminan por completo las barreras y obstáculos a la autonomía más relevantes, facilitan y hacen más cómoda la deambulación, la utilización y el disfrute del hogar.

Aunque tres cuartas partes reconocen haber realizado reformas en su vivienda, y consideran que les ha resultado de gran utilidad (88%), buena parte de las personas

Tabla 5.7
Necesidad de hacer reformas en la vivienda

Respuesta	Nº	%
Sí	39	61 %
No	23	36 %
No sabe, no contesta, no aplicable	2	3 %
TOTAL	64	100 %

Fuente: elaboración propia

entrevistadas (61%) consideran necesario hacer más reformas en su vivienda, especialmente en baño y cocina.

“Con el tiempo, poco a poco, quiero ir domotizando más la vivienda, para no tener que pedir ayuda. Cuanta menos ayuda tenga que pedir mejor. Me gusta valerme por mí mismo. No me gusta pedir ayuda. No me importa, pero no me gusta” (PR05).

“Queremos hacer obra en la cocina porque, si algún día él quiere sacar una sartén y cocinar, pueda hacerlo. Yo qué sé, aunque sea un filete” (PR18).

“En su momento hablamos de poner una grúa. Una grúa en la habitación al baño. Pero ahora es complicado. Técnicamente hubiera sido posible. ¿Y cuál era el problema económico o de infraestructura? La estructura de la casa. Había que tirar tabiques. Pero porque tiene que ir la raíz por el techo. Hemos dicho: mientras podamos con ella... Claro, claro. Porque, por ejemplo, para mover y todas esas cosas, tiene que ser con la silla. Y también, claro, a pulso” (PR40).

La necesidad de hacer reformas es mayor entre las personas de más de 45 años, con discapacidad adquirida, con mayor discapacidad, que viven en una vivienda unifamiliar y que habitan en la vivienda desde hace más de 15 años.

La mayoría de las personas entrevistadas (88%) reconoce que las reformas resultaron útiles en el momento de realizarlas.

"Me ha sido útil. Soy más independiente. No me ducho sola porque siempre hay alguien, pero ahora entro al baño sola, me quito la ropa y me ducho yo sola. De la otra manera no podía. Me tenían que meter las piernas en la bañera. Era una odisea" (PR11).

"La reforma que hice es lo que me permite salir a la calle" (PR21).

Aunque son varias las personas entrevistadas que han comentado que las reformas se quedan obsoletas ante el progresivo aumento de las limitaciones de la persona con discapacidad.

"El cuarto de baño lo arreglamos a mi conveniencia hace dos años y, claro, hace dos años estaba perfecto para mí, pero como he ido perdiendo

facultades físicas ahora, para mí, es muy peligroso. Para mí, el cuarto de baño, aunque lo tengo adaptado es muy peligroso" (PR53).

El motivo económico es el más frecuentemente aludido para explicar por qué no se acometen las reformas.

"Las hemos estado mirando el otro día, pero me parece mucho dinero una cocina de 15.000 euros" (PR18).

"Porque tengo que hacer obras, influye el dinero... yo no tengo dinero para hacer la obra. Hemos sido trabajadores obreros. La principal razón es económica" (PR52).

En varias ocasiones las personas entrevistadas manifiestan echar de menos asesoramiento y apoyo técnico para la realización de las reformas.

"Me equivoqué cuando hice el baño, el más pequeño lo adapté y el que tengo que adaptar ahora es el otro. Me equivoqué con las puertas; si fuera ahora, las haría correderas. Hubiera puesto la puerta de mi habitación automatizada. Me equivoqué porque dejé armarios y llegó un momento en el que he tenido que hacer un vestidor. No es accesible por muchas cosas. No

hice la cocina porque cuesta mucho dinero y no sé lo que voy a durar. Tendría que hacer cocina sin muebles debajo, tengo que cocinar de lado. No es accesible, debería invertir más. Por tener una rampa de acceso a la terraza, o puertas de 80, no es accesible. Hay muchas cosas que ahora cambiaría" (PR15).

Preguntados por el conocimiento y acceso a ayudas públicas para la reforma y/o adaptación de la vivienda, un tercio de las personas entrevistadas desconocen la existencia de este tipo de ayudas o conociéndolas, no saben bien cómo acceder a ellas.

"Existen ayudas sí. Pero hay mucha dificultad en los papeleos" (PR44).

En varias ocasiones las personas entrevistadas han hecho referencia al apoyo que hace el movimiento asociativo vinculado a la discapacidad para informar, orientar y apoyar en el acceso a estas ayudas.

"Ahora porque está yendo a X y le dicen lo que puede solicitar (...) hasta entonces nada" (PR64).

Se ha considerado un asunto importante en materia de autonomía y accesibilidad contar con una adecuada conexión a internet. Prácticamente la totalidad de las

personas entrevistadas tienen acceso a internet en sus viviendas (61/64) con un alto grado de satisfacción con el servicio (8,8/10). La importancia de este servicio es muy reconocida entre las personas con discapacidad.

"Es muy importante, porque los niños se comunican con la tablet, tienen comunicación alternativa... es su forma de moverse por el mundo. Para nosotros es básico el tema de internet y, por ejemplo, el niño tiene a Alexa en su habitación y es capaz de darle órdenes para apagar la luz, o sea que la accesibilidad no es solo física" (PR45).

5.3. Los edificios

Casi una cuarta parte de los edificios en los que se encuentran las viviendas de las personas entrevistadas fueron construidos antes de 1975, el 40% data del último cuarto del siglo XX (entre los años 1976 y 2000) y otra cuarta parte acredita una antigüedad no superior a los 25 años.

En los edificios multifamiliares predominan aquellos que cuentan con 5 o menos plantas sobre rasante (69%) y 1 planta bajo rasante (71%). Deben destacarse aquí dos circunstancias que afectan directamente a la movilidad: de un lado, que la cuarta parte de estos edificios no cuentan

con planta bajo rasante, hecho relacionado con la disponibilidad de garaje en el mismo edificio (como veremos más adelante); y, de otro lado, que si bien tres cuartas partes de los edificios tienen escaleras, poco menos de la mitad no disponen de rampa de acceso.

Igual que en el caso de la vivienda, se ha preguntado a las personas entrevistadas por las condiciones y características de los edificios donde viven. Estas respuestas corresponden mayoritariamente a las personas entrevistadas que habitan en un edificio.

Las valoraciones sobre el estado de conservación del edificio son, en general, bastante peores que las referidas a la vivienda. En 14 casos la valoración es de 0, lo que implica una disconformidad total respecto a la conservación del edificio. En otros 2 casos esta valoración está por debajo del 5. Solo hay 10 casos donde la valoración es de 9 o 10 en la escala. Consecuentemente, el grado de satisfacción general con el edificio también es peor que en el caso de la vivienda, obteniendo una media en la escala

Tabla 5.8
Valoración del edificio. Media de escala de 0 a 10

Valoración de la conservación del edificio	5,6
Grado de satisfacción con el edificio	6,1

Fuente: elaboración propia

de 6,1. En esta escala nos encontramos con 8 respuestas donde la valoración es de 0 sobre 10.

"Salir a la calle nos supone 15 min para bajar y 15 para subir. En nuestra casa estamos cómodos, pero una vez que abres la puerta..." (PR27).

"No me encuentro segura. Bajar y subir es un peligro. De hecho, salgo poco porque abro la puerta y veo las escaleras y es como que veo un abismo..." (PR11).

El grado de satisfacción con el edificio es peor entre las mujeres, entre las personas con discapacidad adquirida y entre quienes viven en edificios sin ascensor.

Entrando a valorar con más en detalle y de forma dicotómica las características y condiciones que ofrece el edificio, las valoraciones bajan significativamente respecto a las que se hacen sobre la vivienda. La mejor valoración corresponde a la seguridad. El edificio se valora como seguro en dos terceras partes de los casos. La peor valoración la recibe las posibilidades del edificio de favorecer la autonomía. En este sentido, solo una de cada cuatro personas entrevistadas considera que el edificio permite la autonomía.

La percepción de dificultades para la autonomía es más evidente en el grupo de personas entrevistadas de mayor edad (más de 45 años), en las personas con

pluridiscapacidad, usuarias de silla de ruedas, con discapacidad muy grave, que viven en viviendas desde hace más de 15 años y no tienen ascensor.

Sobre el resto de las valoraciones respecto a accesibilidad, comodidad y funcionalidad, las personas entrevistadas se dividen en dos grupos similares: la mitad opina que sí la otra mitad que no.

Para las personas entrevistadas, el edificio presenta problemas de accesibilidad en más de la mitad de los casos. Los problemas más importantes se sitúan en el acceso al edificio, empezando por la puerta de entrada al mismo.

"La puerta pesa, cuando yo meto la llave tengo que tirar a la vez con las dos manos, con una yo no puedo girar la llave y con la otra pesa tanto que con mi brazo no puedo tirar. Entonces tengo verdaderos problemas para entrar en mi portal" (PR06).

"En la puerta de entrada (...) hay dos puertas y son un impedimento para entrar con la silla de ruedas. Hay que ponerlas automáticas las dos (...), ya está acordado con la comunidad" (PR64).

"Hay personas que no pueden salir de casa por estas puertas porque tienen prótesis en las dos manos. Yo entro, abro la puerta, meto la silla, le doy un toque

con la silla, hago un giro y salgo antes de que vuelva la puerta. Debo hacer malabarismos. Muchos años practicando las 24 horas del día" (PR15).

Los escalones en el acceso suponen una de las causas más importantes que impiden la accesibilidad al edificio.

"La accesibilidad es mala por los cinco escalones que hay en el portal" (PR54).

En ocasiones, las rampas para salvar los escalones no mejoran la accesibilidad:

"Yo no puedo subir la rampa, es insufrible [...] no cumple la norma autonómica" (PR64).

Tabla 5.9
Valoración del edificio

Accesible	44 %
Cómodo	48 %
Seguro	61 %
Funcional	50 %
Permite una autonomía adecuada	26 %

Fuente: elaboración propia

La falta de ascensor para las personas con movilidad reducida que viven en un piso es un obstáculo muy importante, hasta al punto de encerrarlas en casa.

"No tiene ascensor y cuando he estado tan mala... Hay veces que ni bajaba a la calle [...] y cuando bajo, me tiro todo el día y luego ya subo" (PR31).

Y con frecuencia la existencia de ascensor en el edificio no termina de resolver las necesidades de accesibilidad.

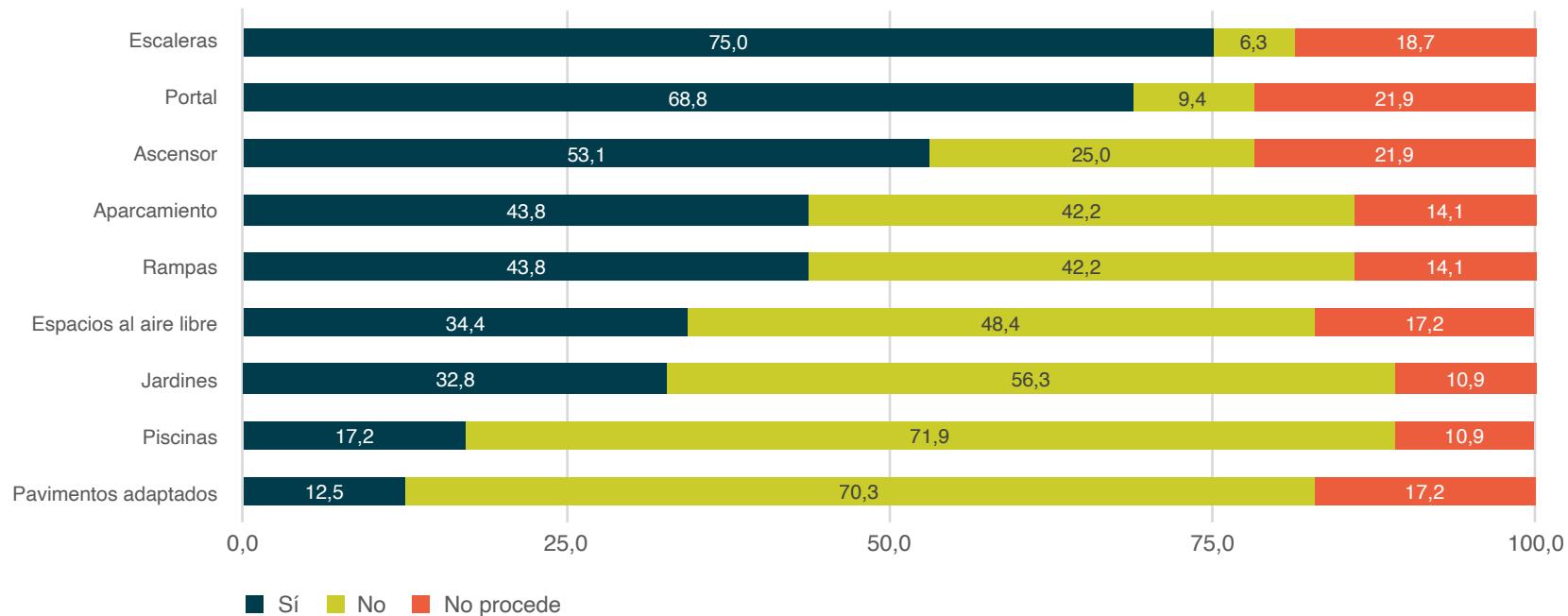
"El ascensor es muy estrecho. Me cuesta mucho bajar y subir. Tenemos un problema con el ascensor: es viejo y si las puertas no se cierran el ascensor no funciona, no baja. Y tienes que subir porque alguien lo ha dejado abierto. Estamos en ello, pero la gente no quiere cambiar la puerta del ascensor por cuestión del dinero" (PR08).

"Salir de casa es un problemón. Cada vez me cuesta más. Eso me impide salir de casa... Muchas veces me dicen, vamos a tomar un café. Yo les digo, no me hagas vestirme y darme la paliza del ascensor para tomar un café. No me compensa salir. Y eso va en mi contra porque estoy perdiendo más facultades y amigos" (PR53).

Las personas entrevistadas han señalado aquellos elementos que con más frecuencia favorecen la accesibilidad en las zonas comunes de los edificios: entre éstos destacan los interruptores de acceso al edificio y la señalización visible (ambos en las dos terceras partes de los edificios) y los espacios anchos de circulación (52%). La existencia de pasamanos a ambos lados de las escaleras de acceso y de rampa para salvar escalones y banzos es mucho menos frecuente (44% y 36% respectivamente). La señalización en el pavimento y el pavimento antideslizante puede considerarse meramente anecdóticos porque sólo están presentes en uno y seis casos de los edificios de las personas entrevistadas, respectivamente.

Las puertas, los buzones y las botoneras en porteros automáticos son tres elementos especialmente sensibles desde el punto de vista de la accesibilidad según las personas entrevistadas. El portal presenta con frecuencia banzos que, por pequeños que sean, obligan a un esfuerzo enorme para personas en sillas de ruedas y las puertas, en muchas ocasiones, resultan muy pesadas, difícilmente practicables sin ayuda de un tercero o si no está automatizada (que es en la mayor parte de los casos). Buzones y botoneras suelen estar colocados muy altos, imposibles de utilizar para personas en sillas de ruedas.

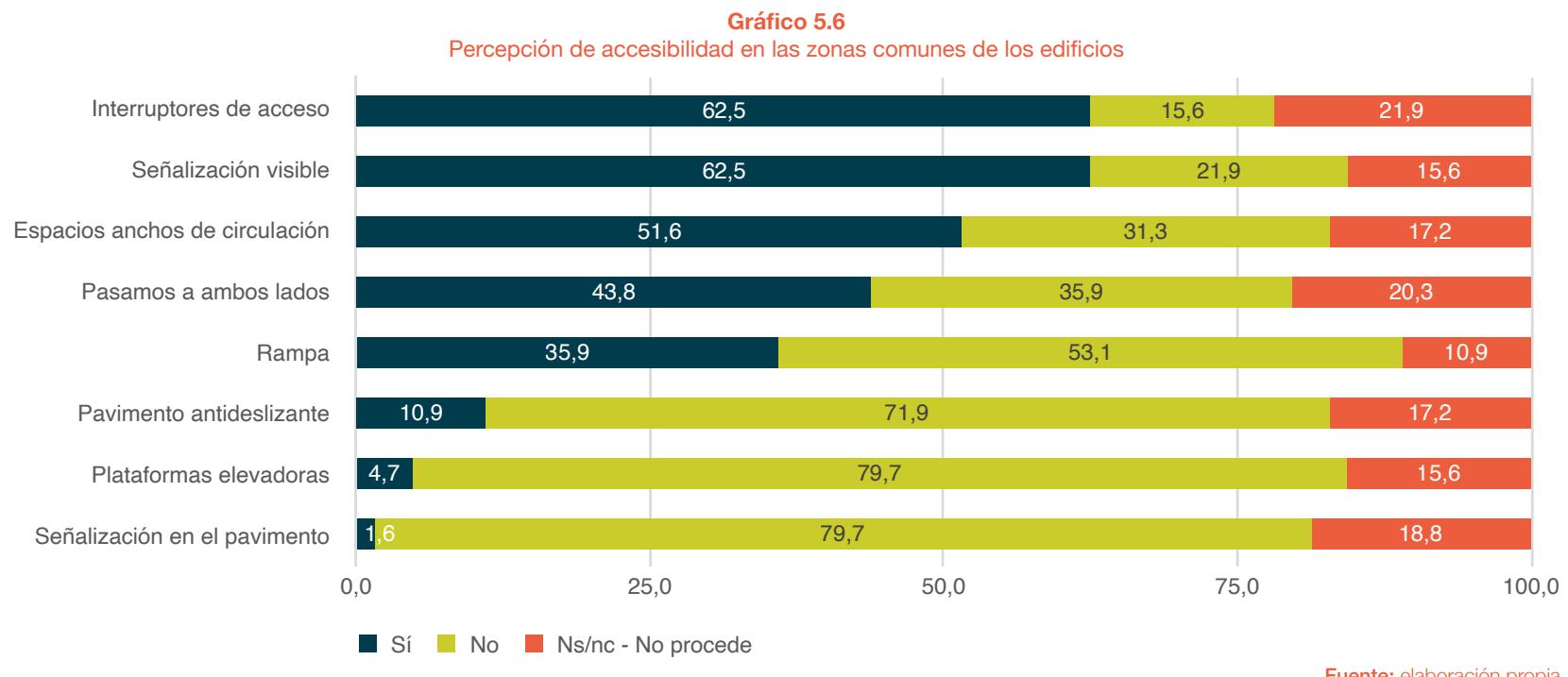
Gráfico 5.5
Presencia de zonas comunes en los edificios



Fuente: elaboración propia

Las demandas de realizar una rampa para salvar el escalón de las puertas, bajar la botonera del telefonillo o redistribuir los buzones para que los más bajos sean utilizados por las personas con discapacidad chocan, con mucha frecuencia, con la incomprendición del vecindario, con procesos administrativos enormemente complejos y dilatados en el tiempo (especialmente cuando la rampa invade la acera) y con obstáculos técnicos de diverso tipo.

Las escaleras de acceso a las diferentes plantas del edificio de las personas entrevistadas pasan por ser una de las infraestructuras más problemáticas en términos de accesibilidad. Sólo la mitad de las personas entrevistadas han apuntado que las escaleras de su edificio cuentan con una anchura suficiente para facilitar la movilidad en silla de ruedas o una deambulación segura. Asimismo, apenas el 16% de las personas señalaron que disponen de

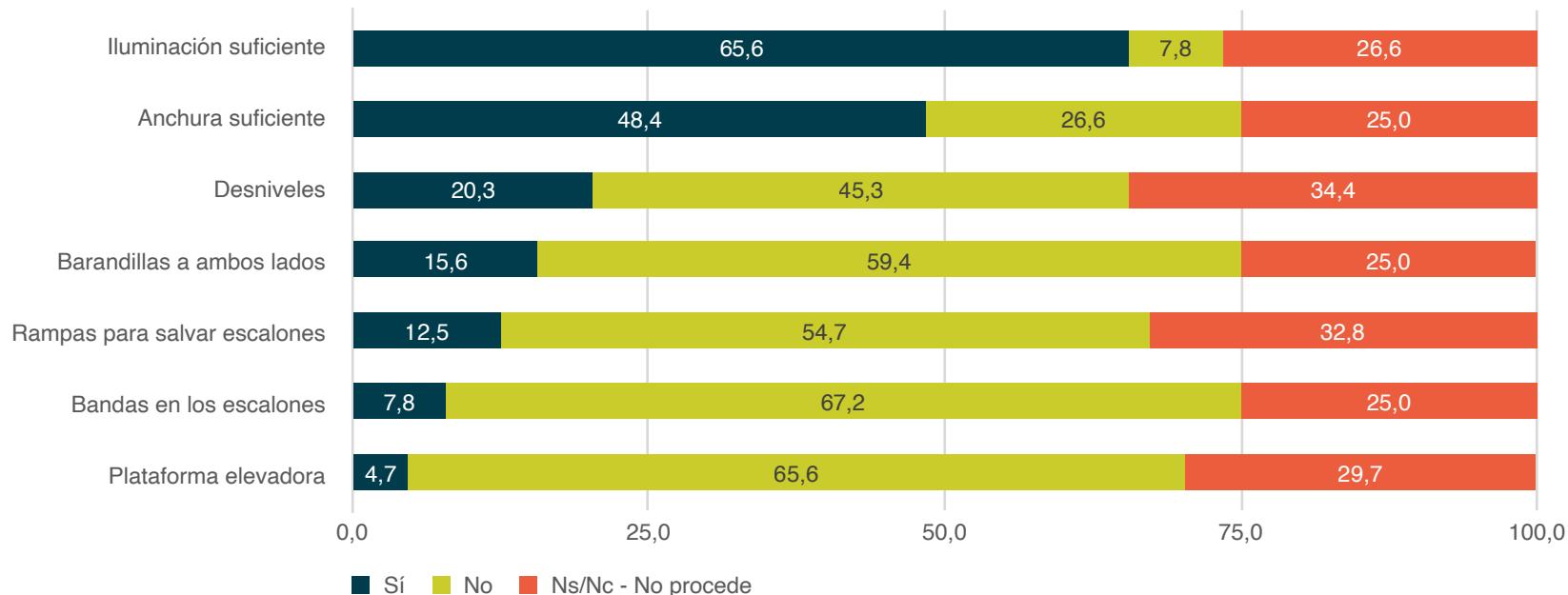


Fuente: elaboración propia

barandillas a ambos lados y sólo en el 13% y 5% consignaron la existencia de rampas y plataformas elevadoras que permitan salvar banzos o escaleras. El único aspecto que se consideró de manera mayoritaria (65,6%) suficiente desde el punto de vista de la accesibilidad es la iluminación.

Los datos recogidos sobre la caracterización de los ascensores revelan que el 35% de los edificios con varias plantas no cuentan con este recurso básico de accesibilidad. En los edificios en los que sí se dispone de esta infraestructura, casi el 92% disponen de botonera accesible para personas usuarias de silla de ruedas, si bien no todas tienen braille, no está homologado o resulta casi imperceptible. El tiempo de cierre de las

Gráfico 5.7
Existencia de elementos que favorecen la accesibilidad en las escaleras de los edificios



Fuente: elaboración propia

puertas se considera suficiente en el 82% de los casos, aunque la referencia a golpes de las puertas del ascensor por cierre anticipado y mal funcionamiento de las fotocélulas o de los bordes sensitivos no puede calificarse de infrecuente, a juzgar por los pronunciamientos de las personas entrevistadas.

En todo caso, el principal problema detectado en los ascensores es su anchura: sólo en el 50% de los edificios el tamaño se ha considerado suficiente para entrar y girar con silla de ruedas, lo que obliga a la persona a salir de espaldas con el consiguiente riesgo y percepción de inseguridad. En muchos casos registrados el espacio en el ascensor no permite la utilización por un acompañante

de la persona con silla de ruedas y algunas personas se han visto impelidas a comprar una silla de ruedas adicional para el uso del ascensor porque sus dimensiones son incompatibles con las de la silla de ruedas que utiliza en el exterior o en su propia vivienda.

Debe destacarse también, que, según las personas entrevistadas, sólo el 20% de los ascensores disponen de aviso de voz y apenas el 9% de pavimentos diferenciados para indicar la entrada. Asimismo, casi el 65% tienen doble puerta, manual y automática, lo que genera problemas graves de acceso cuando la manual no se cierra de manera adecuada. Como se señalaba anteriormente, son prácticamente anecdóticos los edificios que disponen de dos ascensores, lo que asegura el acceso a la vivienda a personas con discapacidad cuando uno de ellos está averiado o presenta problemas de funcionamiento.

Tabla 5.10
Necesidad de hacer reformas en el edificio

Respuesta	Nº	%
Sí	28	68 %
No	13	32 %
No sabe, no contesta, no aplicable	23	-
TOTAL	64	100 %

Fuente: elaboración propia

La disponibilidad de garaje, su localización en el propio edificio y su accesibilidad son tres aspectos de especial relevancia para las personas entrevistadas: sólo el 57% aseguraron contar con garaje de uso particular para el aparcamiento del vehículo y casi en el 77% de estos casos el garaje se encuentra en el mismo edificio en el que la persona tiene su vivienda. Cuando se cuenta con garaje, no en todos los casos analizados la persona podía abrirlo sin bajar del vehículo (sólo en el 76% de los casos) y las puertas resultaban muy pesadas y difíciles de accionar. Tampoco el trayecto resulta siempre totalmente accesible (sólo para el 62% de las personas entrevistadas) por razones muy diversas: el ascensor no baja hasta la planta bajo rasante, existen puertas muy estrechas desde el ascensor hasta la plaza, hay banchos entre diferentes estancias y pasillos, etc. Para obviar estos obstáculos, algunas personas se ven obligadas a utilizar la rampa de acceso al garaje que utilizan los vehículos, lo que implica no sólo una gran incomodidad (especialmente con circunstancias climatológicas adversas), sino grandes riesgos por la gran inclinación de las rampas y las curvas que éstas presentan.

Dos terceras partes de las personas entrevistadas consideran necesario hacer reformas en el edificio. Cifra similar al resultado de preguntar por la necesidad de hacer reformas en las viviendas.

La percepción de la necesidad de hacer reformas en el edificio es más frecuente entre las personas con discapacidad adquirida y entre aquellas que llevan viviendo en el edificio más de 15 años.

El mayor problema para acometer esas reformas es convencer a los vecinos.

"Los vecinos no colaboran. En la comunidad hay que luchar para que se cambien las cosas. Al principio protesta y se oponen. Luego se benefician todos. Como con la rampa, que ahora la utilizan todos" (PR05).

"A la hora de hacer reformas todo son peros. Nos pasó en el piso donde vivíamos anteriormente. Costó mucho hacer una rampa" (PR09).

"La comunidad no entiende la necesidad de quitar las escaleras. Comentan que por qué me he comprado una casa sabiendo que hay escaleras. Yo les digo que la compré hace seis años y entonces no tenía ningún problema de movilidad" (PR54).

Según comentan las personas entrevistadas, las reformas que se han ejecutado mayoritariamente tienen relación con el acceso desde la calle: cambio de puertas de acceso, eliminación de escalones, instalación de rampa, instalación

de barandillas... En 9 de cada 10 casos se considera que estas reformas han sido útiles.

"La reforma ha resultado maravillosa. No solo para mí, para todos los vecinos" (PR53).

Con frecuencia se alude a la necesidad de reformas que tienen que ver con el ascensor: ampliación del tamaño, cambio de puertas, que llegue al garaje... pero no llegan a ejecutarse, bien por inviabilidad técnica o por el elevado coste.

A pesar de todas las dificultades y la necesidad de acometer reformas en el edificio, solo una cuarta parte de las personas entrevistadas desearían abandonar el lugar en el que viven.

Tabla 5.11
Deseo de cambiar de vivienda / barrio

Respuesta	Nº	%
Sí	17	27 %
No	40	63 %
TOTAL	57	100 %

Fuente: elaboración propia

El deseo de cambio de vivienda está más extendido entre las personas que viven en pisos, en el grupo de edad de mayor de 45 años, entre las personas con pluridiscapacidad y discapacidad moderada, los que llevan más de 15 años viviendo en el edificio y los habitantes en poblaciones urbanas.

"Yo, si pudiera, me cambiaba de casa. Según está él, necesitaríamos una vivienda de una sola planta" (PR18).

A las 17 personas que manifestaron su deseo cambiar de vivienda o barrio, se les preguntó por su intensidad. La mitad afirmó que su deseo de cambiar de vivienda o barrio es bajo.

"Porque podría estar mejor. Podrían ser las puertas más anchas. En otros baños más amplios. Pero bueno. Ahora mismo no me cambiaría de casa, también te lo digo" (PR40).

También se inquirió por las razones por las que no se cambian de vivienda o barrio. Las razones más frecuentemente señaladas son la falta de medios económicos y la inexistencia de viviendas suficientemente accesibles.

"Mis ingresos son estables, pero insuficientes para pensar en cambiar de vivienda." (PR08)

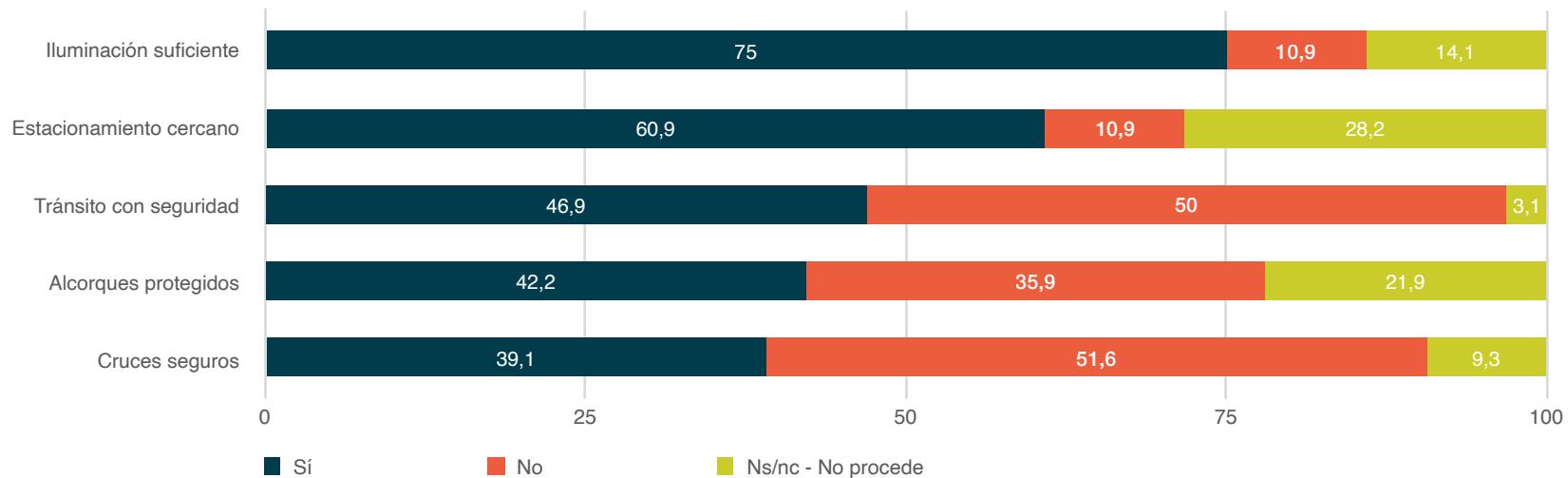
"Pues que mires lo que mires, está todo igual. La accesibilidad es muy baja. Es que ni en los edificios modernos, fíjate". (PR26)

5.4. Los entornos

La exploración de los entornos de las viviendas principales desde el punto de vista de la accesibilidad ha permitido analizar cuatro asuntos muy relevantes: la vía pública, el transporte público, las áreas estanciales y los servicios de proximidad.

Respecto a la vía pública, el 40% de las personas entrevistadas consideran que las aceras están en mal o muy mal estado y, en consecuencia, que el tránsito por la vía pública no es seguro (50%) apuntando, entre otras dificultades, la existencia de cruces que no son seguros (52%) y alcorques no protegidos (36%). Entre los aspectos mejor valorados en la vía pública sobresalen la iluminación suficiente (así lo apuntan el 75% de las personas entrevistadas) y la existencia de estacionamiento cercano reservado para personas con discapacidad (61%). La relación de dificultades apuntadas por las

Gráfico 5.8
Valoración de diferentes aspectos de la vía pública



Fuente: elaboración propia

personas entrevistadas respecto a estos elementos del espacio urbano constituye un buen ejercicio de reflexión para el diagnóstico de la situación de la vía pública.

Respecto a la vía pública son muy frecuentes las quejas por las consecuencias de la ocupación del espacio de tránsito debido a la instalación de terrazas y mobiliario urbano, reduciendo el espacio disponible y, en ocasiones, haciéndolo intransitable.

"Una colonización del espacio urbano en las terrazas. Para nosotros que si salimos los tres tenemos que ir uno a cada lado, te encuentras que la gente se violenta porque ocupas la acera que se ha visto reducida por las terrazas" (PR48).

En el caso de las aceras se apunta que los espacios para moverse en silla de ruedas son cada vez más reducidos (como consecuencia de la proliferación de terrazas o vehículos mal estacionados), hay muchas baldosas en mal estado por las raíces de los árboles, los rebajes excesivos

para las rampas de los garajes suelen ser muy habituales, y aún existen muchos banzos no rebajados en los pasos de cebra, etc. En algunos municipios se ha alertado, también, sobre alcorques no protegidos, de hasta 20 centímetros de profundidad. La extensión de estos obstáculos obliga a algunas personas a dejar la acera y a utilizar la calzada, con el consiguiente peligro y falta de seguridad.

"Como le llevamos siempre nosotros (en silla de ruedas), siempre hay barreras. Siempre hay un peldaño así en las aceras. Es que no es en el barrio, es en todo Valladolid. Tú vas con la silla, ves un peldaño así y te das la vuelta. En Barcelona no pasa. En Madrid muy mal. En el Paseo Zorrilla hay peldaños enormes que están muy mal. Pero esto es en general" (PR09).

"El mayor obstáculo es entrar en el portal por los dos banzos que tenemos en la acera y los dos banzos. Y que está en cuesta la entrada. La acera no tendrá un metro" (PR37).

"Hay muchas baldosas en mal estado. Yo me he caído tres o cuatro veces y me rompí el metacarpiano de la mano. Veo un poco de dejadez en los entornos" (PR16).

"Lo de las aceras (...) esta estrecha es de las mejores del pueblo (...) los pasos de peatones siempre hay coches aparcados, cuando hay acera... son de 40 cm, muchísimos baches, muchísimos agujeros, mucha suciedad, excrementos de perro, malas hierbas... te dificulta por donde pasar" (PR20).

Los cruces y pasos de cebra constituyen verdaderos puntos rojos respecto a la peligrosidad y los problemas de accesibilidad y tránsito para personas con discapacidad tanto física como visual: los canales de agua entre la acera y la calzada insalvables en silla de ruedas, la insuficiencia (o inexistencia) de señalética podó táctil, el tiempo insuficiente para el peatón en los semáforos, etc. Son algunos de los problemas más recurrentes en el discurso de las personas entrevistadas.

La configuración, disposición y el uso por terceros de estacionamientos reservados para personas con discapacidad son aspectos objeto de una gran atención en el discurso de las personas entrevistadas. Se han recogido aportaciones que describen los estacionamientos en calles con mucha pendiente, con bolardos que impiden abrir la puerta al conductor, aparcamientos en los que el conductor se ve obligado a salir de su coche directamente a la calzada, etc. La ocupación de estos aparcamientos por vehículos que no disponen de tarjeta de discapacidad, por vehículos de

Tabla 5.12
Accesibilidad del transporte público

Transporte	Sí		No		Ns/Nc - No procede		TOTAL (%)
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Transporte público accesible	40	62.50 %	21	32.81 %	3	4.69 %	40 %
Existencia de paradas cercanas	41	64.06 %	14	21.88 %	9	14.06 %	40 %
Facilidad / Dificultad para acceder a servicios públicos	Facilidad		Dificultad		Ns/Nc - No procede		TOTAL
	Nº	%	Nº	(%)	Nº	%	
Acceso a servicios públicos	28	43.75 %	23	35.94 %	13	20.31 %	40 %

Fuente: elaboración propia

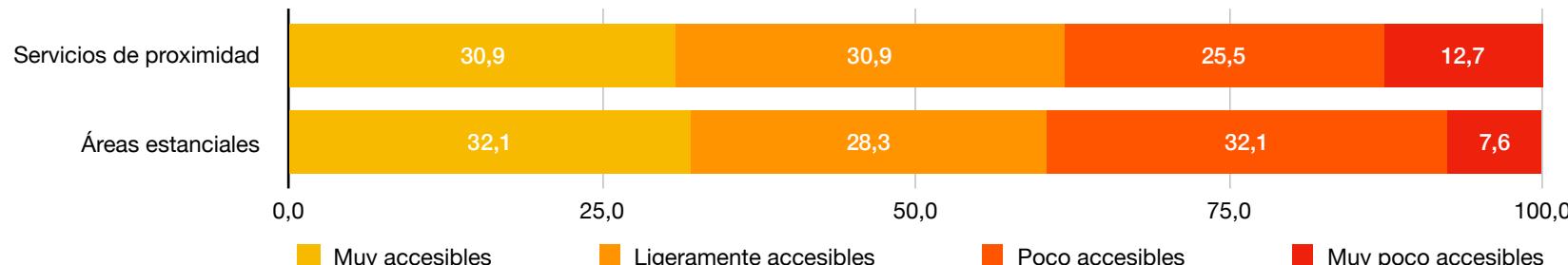
reparto, por personas que los utilizan para breves estacionamientos es, según estos discursos, muy frecuente. Éstas y otras muchas circunstancias (como la lejanía del aparcamiento o la reducción de éstos de manera injustificada en algunos municipios) complica mucho el desplazamiento en vehículo privado a personas con discapacidad.

"Las plazas están mal pensadas... hay pocas, no están colocadas en los mejores lugares. La única que permitía que un conductor con movilidad reducida saliera y estuviera en el lado de la acera se la han cargado. La más accesible, aquí en la plaza de al lado, han puesto una parada de taxi y la han quitado." (PR48)

A pesar de que, como hemos indicado, la iluminación es valorada mayoritariamente como buena, no son infrecuentes los discursos que alertan de la combinación de una iluminación escasa (especialmente en verano, por la frondosidad de los árboles) con el mal estado de las aceras y la consiguiente sensación de inseguridad, incomodidad y, en ocasiones, de difícil uso de la vía pública.

Otro de los aspectos más relevantes en la valoración del entorno por parte de las personas con discapacidad es la disponibilidad y el uso del transporte público. En términos generales, se puede afirmar que la mayoría de las personas entrevistadas afirman contar con transporte público accesible en su lugar de residencia (62%) y disponer de paradas cercanas a su domicilio (64%).

Gráfico 5.9
Valoración de diferentes aspectos de la vía pública



Fuente: elaboración propia

Aunque los datos reflejan una opinión mayoritaria positiva respecto al transporte público, las personas entrevistadas apuntan algunos asuntos críticos al respecto: cierta incomprendión entre los operarios de las empresas de transporte que, en ocasiones, se muestran reacios a bajar la rampa, dicen que desconocen su uso o informan de que están estropeadas; limitada sensibilidad por parte de otros viajeros (especialmente en el caso de llevar perro guía); muchos problemas de accesibilidad, frecuencia y disponibilidad de los trenes y autobuses interurbanos (algunas personas han referido la imposibilidad de subir al autobús en silla eléctrica); los autobuses urbanos no disponen de formas de sujeción alternativas a las barras cuando la persona con movilidad reducida no encuentra asiento; el número muy limitado (1 o 2) de taxis adaptados

en la ciudad, la ausencia de paradas cercanas al domicilio y el precio de este servicio, etc. Como consecuencia de todas estas dificultades, muchas personas afirman necesitar del apoyo de familiares o de servicios de asociaciones para utilizar el transporte público y otras recurren siempre al vehículo privado.

Debe reseñarse la opinión frecuente (36% de las personas entrevistadas) de que el transporte no siempre garantiza el acceso a servicios públicos (de salud, educación, servicios sociales, ocio y tiempo libre) de una manera fácil, cómoda y rápida. En ocasiones, las personas se ven obligadas a hacer trayectos que doblan el tiempo de desplazamiento para garantizar el uso de transporte público adaptado.

El transporte y la movilidad en el entorno urbano presentan desafíos, especialmente en zonas donde los servicios básicos están alejados y es necesario el uso de transporte.

"Los aparcamientos, hay muy pocos aquí debajo de casa las dos cocheras son vados entonces hasta que no pude pedir la plaza de discapacidad tenía que aparcar más lejos" (PR35).

"En cuanto al entorno todo bien, lo único eso, que es una urbanización y para cualquier compra o cosa, necesitas el vehículo" (PR45).

"Lo lejos que tengo todo. Los servicios están lejos y dependo del coche para todo. Y bueno, el camino de tierra también. Si estuviera asfaltado sería mucho mejor" (PR51).

Respecto a las áreas estanciales y servicios de proximidad, resulta muy significativo que sólo un tercio de las personas entrevistadas considera que las áreas estanciales y los servicios de proximidad de su entorno son muy accesibles. En torno al 40% estima que estas áreas y servicios resultan poco o muy poco accesibles, con especial referencia a bares y locales de ocio en el caso de personas con discapacidad física y a supermercados en el caso de personas con discapacidad orgánica.

A pesar de todo, con carácter general, las personas entrevistadas están satisfechas con el entorno donde viven. Solo 12 personas lo valoran por debajo del 5 (en una escala del 0 al 10) y 28 personas hacen una valoración igual o superior a 8.

Solo se aprecia alguna variación en cuanto al grado de satisfacción con el entorno en las personas de mayor edad y las que llevan más años de residencia: estos grupos manifiestan una menor satisfacción con el entorno.

5.5. Los apoyos

La familia se presenta como la principal fuente de apoyos. La gran mayoría de las personas entrevistadas (89%) manifiesta recibir ayuda de los familiares más directos. Casi tres de cada cuatro (71%) reciben algún tipo de apoyo de asociaciones y entidades del Tercer Sector. La mitad de las personas entrevistadas (51%) reciben algún tipo de apoyo de naturaleza pública y solo uno de cada tres (31%) tiene contratados servicios privados.

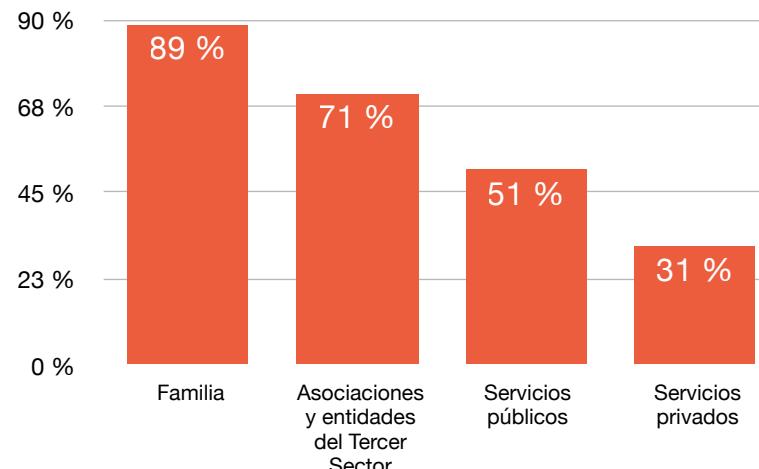
La ayuda prestada por familiares incluye a cónyuges, hijas/os, hermanas/os, cuñadas/os y hasta tíos/os y sobrinas/os. Esta ayuda es la más intensa y la mejor valorada.

"Mi hijo es una ayuda fundamental para mí. Mis hermanos y mi madre, aunque es mayor, están siempre dispuestos" (PR08).

"He tenido una familia muy maja y siempre me han ayudado mis hermanos y mis sobrinos" (PR16).

"El que más me ayuda ahora mismo es mi hijo mayor (...) para salir del baño (...) o cuando quiero salir, me ayudan los dos. Mi marido también, y también me ayudan mis amigas, mi hermana..." (PR21).

Gráfico 5.10
Fuente de los apoyos que reciben las personas entrevistadas



Fuente: elaboración propia

"En mi familia somos una piña, me han apoyado mucho" (PR25).

"Mi tía me está ayudando en todo lo que puede y más" (PR30).

"Mis hijas me ayudan con la compra, con la limpieza, ellas lo hacen. Ellas me llevan al médico. Desde que se murió mi marido, al estar sola, he cambiado la ayuda a domicilio por los cuidados en el entorno

familiar. Al estar cerca (en el pueblo del al lado) vienen y me ayudan. [...] Mi hermano, que vive abajo, me trae cosas de la farmacia o me ayuda a hacer recados, gestiones en el Ayuntamiento. Vienen todos los días a verme, sobre todo por las noches, está un rato. Mi cuñada también suele venir. Mi sobrina, que trabaja en X, también viene a verme. A lo mejor hay semanas que pasa un par de días sin subir, pero luego sube y está un rato conmigo" (PR52).

"Gracias a él (marido) si no estaría ya en una residencia" (PR62).

El principal motivo por el que la ayuda prestada por servicios privados sean la menos frecuente se relaciona, en la mayoría de los casos, con su elevado coste y la dificultad de las personas entrevistada de hacerlo frente.

"No me los puedo permitir, no tengo dinero. Las actividades las pago de su pensión. [...] Todo se paga con su dinero. Estoy intentando ahorrar porque el día de mañana tendrá que ir a una residencia" (PR38).

Entre los servicios privados destaca el prestado por los asistentes personales. Las pocas personas que disfrutan de este servicio manifiestan estar muy satisfechos.

"El asistente personal es una persona fundamental para mí. Yo no tengo más familia aquí (...) Es una persona que trabaja conmigo 6 horas al día, la pago yo el seguro y todo" (PR58).

"Tengo asistente personal que viene todos los días, todo lo que no puedo hacer me ayuda él a hacerlo. El tema de aseo, salir a la farmacia, la compra. O alguna otra gestión de la asociación (...) Es algo básico, importantísimo para mí. No puedo estar sin el asistente personal, libera también a la familia" (PR59).

Una parte importante de las personas entrevistadas tienen relación con asociaciones y entidades del Tercer Sector de Acción Social especializadas en materia de discapacidad. En ocasiones reciben atenciones de estas entidades en forma de apoyo personal y con frecuencia es una fuente de información y orientación valorada muy positivamente.

"Acudo a X. Tienen información de todo: si vas a hacer una obra, si vas a comprar, si vas a adaptar... incluso ahora, Impulsa, si vas a hacer un viaje, te informan y saben lo que están haciendo" (PR23).

"Voy a la asociación de esclerosis múltiple de X. Tengo una buena respuesta desde la asociación" (PR30).

Respecto a los servicios públicos, el 90% de los casos han acudido en algún momento a los servicios sociales. En la mayoría de las ocasiones el motivo tenía que ver con el acceso a algún tipo de recurso y/o prestación.

“Para ver si había ayudas para comprar la silla, que vale 5.000 euros. ¿Qué pasa? Que tengo que adelantar yo el dinero. Entonces, a través de la asistente social, conseguimos que se hiciera cargo la ortopedia. Lo compraron, lo pagaron...” (PR09).

“Para pedir una residencia, pero me pedían mucho dinero. En vez de irme a casa de mis hermanos, busqué una residencia. Pero me pedían unas burradas impresionantes. Dos mil y pico euros para una persona que gana... no sé. A ver... Que mis hermanos no me han puesto ninguna pega, límite de dinero si necesitaba algo, para operaciones de estética... y todo era a pagar. Si yo ahora tuviera que devolver a mis hermanos todo el dinero no podría. Tendría que tener cuatro vidas para pagarla” (PR16).

“Son los que me ayudaron con la dependencia. Todas las cosas de dependencia, discapacidad... a mí sobre todo me lo dijo la trabajadora social del clínico. Cogió mucho cariño al chico. Ella fue

tramitando ciertas cosas. Más que por los CEAS, me ayudó esta trabajadora social” (PR18).

Las personas entrevistadas fueron preguntadas si se sintieron bien atendidos por los servicios sociales: dos de cada tres afirmaron que sí se sintieron bien atendidos, pero uno de cada cuatro señaló que no. Las razones que expusieron con más frecuencia para justificar esta valoración negativa aluden a un exceso de burocracia.

“Este país es un país burocrático. El funcionario, con mejor o peor educación y depende del día, recibe los papeles. Todo parece transaccional. Hay profesionales que se esfuerzan mucho y otros... da igual, no siento que la gente intente ayudarte, hacen su cometido sin más” (PR10).

En la entrevista se preguntó acerca de qué les pediría a los servicios sociales públicos para sentirse más y mejor apoyados. Las respuestas fueron muy diversas, destacando las que hacían referencia a reducir, simplificar y agilizar los trámites para el acceso a las prestaciones y servicios:

“Deberían ayudar y no poner tantas trabas desde la administración. Que alguien, de verdad, te explique bien, sin palabras técnicas, cómo realizar todos los

trámites. Y que te den toda la información sobre las ayudas disponibles, que creo que son muy pocas. Y si no, te ponen mil trabas o se pierden por el camino. Para mí, verte en una situación así, desde cero, es muy duro. No podía hacer trámites porque estaba ingresado" (PR18).

"Poner las cosas más fáciles y no pedir tantos requisitos. Hay muchas personas con discapacidad como yo que no podemos trabajar o trabajan como yo 4 horas al día." (PR35).

"Mayor rapidez porque cuando lo solicitas es que te hace falta. Cuando tienes un problema que sabes que en tres meses tiene que estar instalado y que te digan no, no, es que ya no llegas al dinero" (PR37).

Mejorar el trato dispensado por los profesionales:

"Los profesionales de los servicios sociales que tuvieran más empatía y, sobre todo, que sin conocerte te etiquetan. Les dices parálisis cerebral y ya está. Y no. Deben conocer un poco a la persona. No todas las personas que tienen parálisis cerebral son iguales. Cada una tiene sus sueños, sus inquietudes, su vida..." (PR17).

"Lo primero es hablar con la persona con discapacidad qué necesita, cuántas horas... y la persona con discapacidad elegir la persona que te puede venir bien y esté a gusto en tu casa. Y escuchar las necesidades que tiene la persona con discapacidad" (PR59).

Y mejorar la accesibilidad a los centros:

"Tendrían que estar en zonas muy peatonalizadas, muy accesibles, muy claras... porque suelen estar en edificios muy separados, que no son del todo accesibles" (PR34).

6 Consideraciones finales

- 6.1. La importancia de dar la voz a las personas con discapacidad y a sus redes de apoyo en el estudio y el análisis de la accesibilidad**
- 6.2. La accesibilidad universal como meta**
- 6.3. La discapacidad en Castilla y León**
- 6.4. Limitada satisfacción con las viviendas y mucho por hacer en los edificios y en el espacio público**
- 6.5. El acceso a los edificios públicos: las personas con discapacidad “no somos ciudadanos de segunda”**
- 6.6. Transporte público para todos y todas**
- 6.7. La sensibilización en materia de accesibilidad universal: una tarea pendiente**
- 6.8. Ayudas económicas para el acceso y mejora de la vivienda y edificios**
- 6.9. Los apoyos en materia de accesibilidad**

6.1. La importancia de dar la voz a las personas con discapacidad y a sus redes de apoyo en el estudio y el análisis de la accesibilidad

1. La aproximación a la accesibilidad en términos de evaluación y valoración puede ser objeto de una mirada técnica, profesional y académica, desde diferentes disciplinas como la arquitectura, el diseño, la sociología, el trabajo social, etc. Escuchar las voces de las personas con discapacidad, considerándolas expertas por experiencia, ayuda a reorientar esa mirada identificando, desde la narrativa en primera persona, los obstáculos y las dificultades que los contextos ofrecen para el acceso y disfrute de los entornos residenciales (vivienda, edificio y entorno).
2. La utilización de métodos mixtos se revela en este trabajo como una apuesta metodológica que, combinando el uso de estrategias cuantitativas y cualitativas, garantiza una adecuada aproximación al

- objeto de la investigación, tanto en términos globales y exploratorios como en el análisis de experiencias, reflexiones y opiniones de las personas con discapacidad y de su red de apoyo. También facilita incorporar la perspectiva profesional de aquellos que hacen de la accesibilidad su objeto de intervención arquitectónica, social, educativa, etc. Este planteamiento metodológico permite dotar al ejercicio investigador de un triple enfoque: descriptivo, valorativo y propositivo, de gran interés en trabajos (como éste) que surgen con la vocación de resultar útiles en el diseño de políticas, estrategias y medidas desde el sector público, mercantil y privado no lucrativo.
3. La investigación en accesibilidad, en el objetivo de dar voz a la diversa realidad de las personas con discapacidad y de sus redes de apoyo, no debe escatimar esfuerzos en intentar visibilizar la gran diversidad de obstáculos y problemas que los contextos discapacitantes generan, tan diversos como lo es la vivencia de la discapacidad según el tipo -física, orgánica, intelectual o del desarrollo, pluridiscapacidad, etc.-, el hábitat -urbano/rural-, la edad -jóvenes, adultos, personas mayores-, el sexo -hombres/mujeres-, etc.

6.2. La accesibilidad universal como meta

4. Es importante avanzar en la accesibilidad desde una perspectiva integral y de derechos humanos en tanto instrumentos que protegen o facilitan bienes para el desarrollo de una vida digna. La falta de accesibilidad en la vivienda, edificios y entorno supone un factor determinante de aislamiento social, un obstáculo para el desarrollo personal y una privación de derechos. El II Plan Nacional de Accesibilidad Universal. España país accesible (2023 – 2032) es una buena referencia en la medida en que se vaya ejecutando en todas las dimensiones que comprende. La sociedad debe comprometerse a desarrollar la accesibilidad universal entendida como acción que permite diseñar y desarrollar entornos, productos, bienes y servicios que puedan ser utilizados por todas las personas de manera segura, autónoma y en igualdad de condiciones.
5. El actual concepto de accesibilidad universal es fruto de una evolución progresiva a lo largo de los años y heredero de las iniciativas de supresión de barreras que surgieron a finales del siglo XX, de la lucha de las personas con discapacidad y sus familias por ser consideradas sujetos de derechos y del cambio de paradigma del modelo médico al modelo social implantado tras la Convención Internacional sobre los

Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006, el cual sustenta el enfoque de la normativa vigente.

6. A la hora de proyectar viviendas y entornos uno de los objetivos fundamentales debe ser asegurar que puedan ser utilizadas con seguridad y de forma confortable y autónoma por todas las personas. Hay una serie de estrategias de diseño para facilitar esta tarea y de criterios, establecidos incluso en una normativa, como los DALCO (deambulación, aprehensión, localización y comunicación), que permiten sistematizar el análisis, el diagnóstico y las actuaciones para dotar de accesibilidad o, en su caso, mejorar las condiciones existentes.
7. Resulta de especial interés conceptos como el de “cadena de accesibilidad”, entendida como el conjunto de elementos que, en el proceso de interacción de la persona con el entorno, permite la realización de las actividades previstas en él. La persona debe poder hacer un uso de forma continuada, autónoma, satisfactoria y segura de un entorno, producto, bien o servicio. Si en un itinerario o proceso no se garantiza la continuidad, éste se vuelve inaccesible.
8. En el presente informe se han recogido los parámetros que se manejan para intervenir en

edificios y entornos construidos de la forma más adecuada posible, orientados a flexibilizar el cumplimiento sin pérdida de rigor, como los ajustes razonables y la adecuación efectiva. También se han remarcado reglamentación básica y guías útiles para proyectar de forma accesible.

9. En el avance hacia la accesibilidad universal resulta imprescindible contar con todas las personas y, de forma especial, con aquellas que se encuentran con mayores obstáculos para llevar una vida digna e independiente. La participación de las personas que más sufren los límites impuestos por el contexto resulta esencial. Figuras como los validadores del entorno pueden contribuir a hacer presente a este colectivo en los procesos de mejora de la accesibilidad, asegurando así su efectividad.

6.3. La discapacidad en Castilla y León

10. Los datos disponibles a través de fuentes secundarias oficiales sobre la discapacidad en Castilla y León perfilan una situación muy similar a la registrada para el conjunto nacional: el porcentaje de personas con discapacidad, el número de hogares en los que vive

- una persona con discapacidad, la distribución de esta población por tipología de discapacidad y por sexo, etc. Las diferencias más significativas entre ambos territorios tienen que ver con la edad: la población con discapacidad en Castilla y León está más envejecida que la española y este envejecimiento es mayor en el caso de las mujeres.
11. Son, precisamente, las mujeres las que manifiestan, en mayor medida que los hombres, encontrar más dificultades para desenvolverse con normalidad en su entorno residencial, tanto en la vivienda como en el edificio y el entorno. También son más las mujeres con dificultades para realizar actividades básicas de la vida diaria y otras actividades en el hogar: los porcentajes de mujeres que afirman tener estos problemas doblan, siempre, al de los hombres.
12. La mirada a la discapacidad en el entorno residencial tiene que adoptar, en el marco del paradigma de la accesibilidad universal, una doble perspectiva: de género, que considere la desigual situación de las mujeres en su acceso, disfrute y vivencia de la vivienda y sus entornos; y de edad, que atienda especialmente a las circunstancias derivadas del envejecimiento y sobre envejecimiento de la población con discapacidad en la región.
13. Dado que las encuestas sobre viviendas revelan que la dotación de ascensores en los edificios y la adaptación de las viviendas a las necesidades propias del envejecimiento están condicionadas por el hábitat (menor dotación y adaptación en los municipios más pequeños) y por los ingresos mensuales netos de las personas (menos accesibles cuanto menores son dichos ingresos) las políticas y las medidas para la mejora de la accesibilidad deberían orientarse a superar estos diferenciales.

6.4. Limitada satisfacción con las viviendas y mucho por hacer en los edificios y en el espacio público

14. Las personas entrevistadas mayoritariamente muestran un alto grado de satisfacción con su vivienda desde el punto de vista del estado de conservación, comodidad, seguridad y funcionalidad. Pero en aspectos tan importantes como la accesibilidad y contribución a la autonomía personal, la satisfacción baja significativamente. Los lugares más críticos en materia de accesibilidad son los aseos, la cocina y las terrazas y balcones.

15. La domotización y automatización de ciertas funciones son muy bien valoradas por las personas con discapacidad que han introducido estas herramientas en sus viviendas, lo que anima a reforzar las estrategias orientadas a este objetivo.
16. El apoyo económico y el asesoramiento técnico deben contemplarse como ejes estratégicos en la promoción de accesibilidad en viviendas y edificios. La mayor parte de las personas entrevistadas han acometido reformas en su vivienda. El espacio objeto de mayor número de actuaciones es el aseo. Estas actuaciones se han hecho con un elevado esfuerzo económico y son pocas las ocasiones en las que se ha contado con ayudas públicas. En general, las actuaciones se consideran útiles, pero no resuelven todos los problemas de accesibilidad. Con frecuencia las personas entrevistadas manifiestan necesitar acometer otras reformas, pero no las abordan por el elevado coste que suponen y la falta de medios económicos para afrontarlas.
17. Las personas entrevistadas están más contentas con su vivienda que con el edificio. La valoración del grado de conservación del edificio es significativamente peor que el de la vivienda. Más de la mitad de las personas entrevistadas considera que el edificio no es accesible ni cómodo y tres cuartas partes de las entrevistadas consideran que el edificio no permite una autonomía adecuada. Los obstáculos más frecuentemente son los escalones, las puertas y los espacios de circulación reducidos. Un elemento determinante de la accesibilidad en el edificio es contar con un ascensor de características adecuadas.
18. Dos terceras partes de las personas entrevistadas manifiestan la necesidad de hacer reformas en el edificio. La situación de los edificios donde residen las personas con discapacidad justifica la introducción de cambios normativos que faciliten que las comunidades de vecinos acometan obras para la mejora de la accesibilidad. Estos cambios normativos deben ir acompañados de apoyo económico (muchas de estas actuaciones tienen un elevado coste), asesoramiento técnico y estrategias de mediación con la comunidad de vecinos. Resulta de gran utilidad contar con la participación de expertos en accesibilidad y mediación que hagan más fácil la comprensión y apoyo de la comunidad a este tipo de actuaciones.
19. Hay que hacer una llamada de atención a los responsables municipales que con frecuencia no ponen el cuidado debido en mantener las aceras en las condiciones adecuadas de manera que se permita

el tránsito seguro de las personas con discapacidad. El estado de las aceras y la ocupación del espacio de tránsito con mobiliario urbano, terrazas de bares y vehículos mal estacionados son los obstáculos más frecuentemente aludidos en las entrevistas.

6.5. El acceso a los edificios públicos: las personas con discapacidad “no somos ciudadanos de segunda”

20. La sociedad en general y la administración en particular deben poner más atención a la hora de garantizar la accesibilidad a los espacios de ocio y servicios de proximidad. Las personas entrevistadas refieren las múltiples dificultades con las que frecuentemente se encuentran para acceder a establecimientos comerciales y de hostelería.
21. La ubicación en edificios públicos de espacios reservados para personas con movilidad reducida, especialmente en el caso de los dispositivos culturales, sigue siendo un reto de especial interés. En muchos auditorios, cines, salas de teatro, etc. y, también, en aulas de centros educativos, espacios de centros sociales, de ocio, etc. los lugares reservados para personas con movilidad reducida se encuentran

en zonas muy apartadas, casi ocultas, relegando a las personas y a sus acompañantes a posiciones secundarias. Es preciso que en las nuevas construcciones o en las reformas de las ya existentes se habiliten espacios dignos para aquellas personas con tales necesidades, que consideren a éstas como ciudadanos con el mismo derecho al disfrute de la cultura, el ocio y a la participación comunitaria.

22. No parece razonable que los edificios públicos no estén suficientemente adaptados y resulten inaccesibles para un número importante de personas. Dos ejemplos resultan muy ilustrativos: para muchas personas, los trámites administrativos resultan, como consecuencia de las múltiples barreras existentes, imposibles de realizar; las habitaciones de hospitales y sus baños no están adaptados y, en ocasiones, las personas con discapacidad se ven obligadas a utilizar otros baños fuera de las habitaciones sin garantías mínimas de intimidad y comodidad.
23. El disfrute de locales de ocio y hostelería resulta imposible para muchas personas con discapacidad no sólo porque los banzos o escaleras para entrar resultan insalvables, sino porque los baños de la mayoría de ellos no están adaptados o, simplemente, son inaccesibles. La plena vigencia de

la legislación para garantizar criterios de accesibilidad universal (también cognitiva, en lo relativo a la señalética) en estos espacios se convierte en una reclamación muy extendida entre las personas con discapacidad.

6.6. Transporte público para todos y todas

24. En general, se reconoce un importante avance en la accesibilidad en el transporte público urbano e interurbano, especialmente en las zonas urbanas, aunque aún queda mucho por hacer porque, con frecuencia, las personas con discapacidad no pueden usarlo de forma autónoma. El anclaje en trenes y aviones de las sillas de ruedas sin posibilidad de ir al baño o a la cafetería, las áreas de servicio no adaptadas en el transporte por carretera, las barras en autobuses que hacen impracticable el pasillo con silla de ruedas suponen importantes problemas que deben ser objeto de atención por parte de las políticas públicas.

6.7. La sensibilización en materia de accesibilidad universal: una tarea pendiente

25. Uno de los grandes problemas que enfrenta el avance en materia de accesibilidad es la incomprendición. Ésta se produce a tres niveles: desde la administración pública, poco facilitadora de los trámites administrativos para la concesión de permisos cuando las obras para mejorar la accesibilidad implican la ocupación de la vía pública (en el caso, por ejemplo, de construcción de rampas) o en la facilitación de información y agilización de trámites de ayudas; en las comunidades de vecinos, refractarias en muchas ocasiones a realizar obras en los edificios que conllevan desembolsos económicos, por pequeños que sean éstos, y que consideran que estos asuntos no les incumben; entre la población en general, con una falta de respeto en la utilización de aparcamientos reservados para personas con discapacidad, especialmente en los habilitados para acceder a servicios públicos (en los que la policía municipal no tiene competencia sancionadora).
26. La formación sobre accesibilidad universal debe convertirse en una medida transversal y general, de aplicación especial a los técnicos y responsables de

los propios departamentos de las administraciones públicas -desde urbanismo hasta educación, servicios sociales, sanitarios, etc.-, pero, también, a la población en su conjunto. Asimismo, se sugiere, poner en marcha iniciativas de sensibilización y mediación comunitaria que faciliten una mejor comprensión de los aspectos positivos de la accesibilidad universal entre responsables públicos y vecinos. Figuras profesionales como las de "facilitadores de la accesibilidad", vinculadas a entidades del Tercer Sector de Acción Social o a administraciones públicas, pueden actuar en ambas dimensiones -la sensibilización y la mediación- para construir una cultura comunitaria del derecho a la accesibilidad.

6.8. Ayudas económicas para el acceso y mejora de la vivienda y edificios

27. Las ayudas económicas para la mejora de la accesibilidad en los edificios y en las viviendas siguen siendo, según las personas con discapacidad, muy escasas, insuficientes y de difícil acceso y tramitación. En este punto se plantean dos iniciativas de gran interés: de un lado, la puesta en marcha de unidades administrativas específicas para la gestión

de estas ayudas, especializadas, resulta imprescindible; de otro lado, la adaptación de éstas a las diferentes necesidades de las personas con discapacidad (muchas personas, por sus grandes dificultades en su movilidad y autonomía, tienen que asumir gastos más elevados que otras).

28. Resulta urgente acometer políticas orientadas a ampliar la oferta de vivienda verdaderamente accesible ya sea para la compra o el alquiler. Los dos obstáculos más importantes que dificultan y, frecuentemente, impiden vivir en una vivienda accesible son: la escasa oferta de vivienda con condiciones suficientes de accesibilidad y su elevado coste tanto para la compra como para alquiler. Por ello es preciso reforzar el apoyo económico a las personas con discapacidad por parte de las administraciones públicas de manera que puedan disponer de una vivienda adecuada. Las ayudas actualmente existentes son consideradas, en general, insuficientes en cuantía y muy escasas en cobertura. Además, es preciso hacer un esfuerzo de difusión de forma se garantice que sean conocidas por el conjunto de la población a la que se dirigen estas ayudas.

29. En materia de accesibilidad debe prestarse una atención especial al entorno rural. Las condiciones sociodemográficas de estos espacios hacen que los problemas de accesibilidad en las viviendas y el entorno sean más agudos y de difícil atención. Las administraciones públicas, especialmente la local y regional, deben ayudar a superar las dificultades que supone acercar prestaciones y servicios a un medio tan despoblado, envejecido y con un parque de vivienda escaso y antiguo.

6.9. Los apoyos en materia de accesibilidad

30. Es necesario reforzar, por parte de los responsables públicos, el apoyo a las personas con discapacidad y a los cuidadores no profesionales. La familia sigue siendo la principal fuente de apoyo a las personas con discapacidad. El apoyo prestado por los miembros de la familia son los más frecuentes e intensos. Los apoyos profesionales aún no llegan a todas las personas. Solo la mitad reciben algún tipo de apoyo de naturaleza pública y un tercio de las personas apoyos de naturaleza privada. El principal motivo que explica esta situación es el económico. La limitada capacidad económica de las personas

con discapacidad y la escasa financiación pública de los servicios profesionales, públicos o privados, destinados a mejorar la autonomía de estas personas hace que no se logre acceder a todas las atenciones que serían necesarias.

31. Aunque la mayoría de las personas entrevistadas se sienten bien tratadas por los profesionales de los servicios sociales es preciso aumentar la disponibilidad de recursos y reducir la burocracia para acceder a las prestaciones y servicios que gestionan.

32. El Servicio de Asistencia Personal tiene un papel especialmente importante en la ayuda a personas con discapacidad con movilidad reducida. Mientras la accesibilidad universal no sea una realidad, el asistente personal es un apoyo muy importante tanto en la vivienda (acceder a muebles y estancias) como en el entorno, para salvar obstáculos (escalones, bordillos, aceras en mal estado, rampas pronunciadas...). En este sentido, resulta fundamental el acceso universal de esta figura consagrada en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, cuya eficacia ha sido demostrada en la práctica y en el testimonio del colectivo de personas con discapacidad.

La accesibilidad en la vivienda de las personas con discapacidad en Castilla y León

La voz de las personas
con discapacidad

Enlaces web

Instituto Nacional de Estadística (2020). ***Encuesta de discapacidades. Resultados.*** Disponible en:

[https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?
c=Estadistica_C&cid=1254736176782&menu=resultados&idp=1254735573175#_tabs-1254736195764](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176782&menu=resultados&idp=1254735573175#_tabs-1254736195764)

Instituto Nacional de Estadística (2020). ***Encuesta europea de salud en España. Resultados.*** Disponible en:

[https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?
c=Estadistica_C&cid=1254736176784&menu=resultados&idp=1254735573175](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176784&menu=resultados&idp=1254735573175)

Instituto Nacional de Estadística (2020). ***Encuesta de Características Esenciales de la Población.***

Disponible en:

[https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?
c=Estadistica_C&cid=1254736177092&menu=ultiDatos&idp=1254735572981](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177092&menu=ultiDatos&idp=1254735572981)

Consejo Económico y Social de Castilla y León (2024). ***Informe sobre la situación económica y social de Castilla y León en 2023.*** Disponible en:

<https://www.cescyl.es/es/publicaciones/informes-anuales/informe-situacion-economica-social-castilla-leon-2023>

Instituto Nacional de Estadística (s.f.). ***Definición de “discapacidad”.*** Disponible en:

https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259926668516&p=\&pagename=ProductosYServicios/PYSLayout¶m1=PYSDetalle¶m3=1259924822888

Universal Design Institute (s.f.). ***Universal Design Principles.*** Disponible en:

<https://www.udinstitute.org/principles>

Libro publicado en abierto en la web La ciudad accesible, ***Comparativa sobre normativa de accesibilidad en urbanismo y edificación en España. Administración Estatal, Comunidades Autónomas y Entidades Locales.*** Disponible en:

http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO27221/accesibilidad_urbanismo.pdf

Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.

https://cdn.mitma.gob.es/portal-web-drupal/estudios_y_publicaciones/guia_accesibilidad.pdf

Manual técnico de accesibilidad en municipios (2019). Disponible en:

<https://biblioteca.fundaciononce.es/publicaciones/colecciones-propias/coleccion-accesibilidad/manual-tecnico-de-accesibilidad-en>

Manual de accesibilidad para espacios públicos urbanizados 2022. Disponible en:

<https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Vivienda-urbanismo-y-obras/Oficina-de-accesibilidad/Manual-para-espacios-publicos/Descarga-del-manual/?vgnextfmt=default&vgnextoid=32f1ccae6cc69610VgnVCM2000001f4a900aRCRD&vgnextchannel=b0816e31fec79610VgnVCM1000001d4a900aRCRD>

Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia dirigida a hogares (INE, 2020). Disponible en:

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176782&menu=resultados&idp=1254735573175#_tabs-1254736195764

Encuesta europea de salud en España (INE, 2020). Disponible en:

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176784&menu=resultados&idp=1254735573175

Encuesta de características esenciales de la población y viviendas. Año 2021 (INE, 2023). Disponible en:

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177092&menu=ultiDatos&idp=1254735572981

Informe sobre la situación económica y social de Castilla y León en 2023 (Consejo Económico y Social de Castilla y León, 2024). Disponible en:

<https://www.cesycl.es/es/publicaciones/informes-anuales/informe-situacion-economica-social-castilla-leon-2023>

Realizado por:



Con el apoyo de:

